

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid y su provincia,

Hagos saber: Que en el procedimiento registrado de esta Magistratura de Trabajo, con el número 371/1985 ej., a instancia de don Manuel Moreno Moreno y cuatro más, contra «Compas Needham. Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote.-1. Parcela de terreno número 177, con superficie de 1.020 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle Diez; al sur, con zona verde; al este, con la parcela número 116, y al oeste, con la parcela número 118. Inscrita en el tomo 2.442, libro 29 de Colmenar de Arroyo, folio 25, finca 1.709, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Valor para subasta: 561.000 pesetas.

2. Parcela de terreno número 119, con superficie de 1.045 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle Diez; al sur, con zona verde; al este, con la parcela número 118, y al oeste, con la parcela número 120. Inscrita en el tomo 2.442, libro 29 de Colmenar de Arroyo, folio 29, finca número 1.710, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Valor para subasta: 574.750 pesetas.

3. Parcela de terreno número 128, con superficie de 1.040 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la zona verde; al sur, con la calle Catorce; al este, con la parcela número 129, y al oeste, con la parcela número 127. Inscrita en el tomo 2.442, libro 29 de Colmenar de Arroyo, folio 37, finca número 1.712, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Valor para subasta: 572.000 pesetas.

4. Parcela de terreno número 130, con una superficie de 1.015 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la zona verde; al sur, con la calle Catorce; al este, con la parcela número 131, y al oeste, con la parcela número 129. Inscrita en el tomo 2.442, libro 29 de Colmenar de Arroyo, folio 41, número 1.713, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Valor para subasta: 598.250 pesetas.

5. Parcela de terreno número 131, con una superficie de 1.060 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la zona verde; al sur, con la calle Catorce; al este, con la zona verde, y al oeste, con la parcela número 130. Inscrita en el tomo 2.442, libro 29 de Colmenar de Arroyo, folio 45, finca número 1.714, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Valor para subasta: 583.000 pesetas.

6. Parcela de terreno número 181, con una superficie de 1.065 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle Catorce; al sur, con la zona verde; al este, con la calle Catorce, y al oeste, con la parcela número 182 y la zona verde. Inscrita en el tomo 2.442, libro 29 de Colmenar de Arroyo,

folio 49, finca número 1.715, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Valor para subasta: 585.000 pesetas.

7. Parcela de terreno número 37, con una superficie de 1.050 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el Canal de Isabel II; al sur, con la calle Doce; al este, con la parcela número 38, y al oeste, con la parcela número 36. Inscrita en el tomo 2.408, libro 29, folio 58, finca número 1.677, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Valor para subasta: 575.000 pesetas.

Segundo lote.- Derechos de traspaso del local situado en planta 4^a, izquierda, de la casa en Madrid, calle Velázquez, número 27.

Valor para subasta: 8.100.000 pesetas.

Tercer lote: Derechos de traspaso del local situado en planta quinta, derecha, de la casa en Madrid, calle Velázquez, número 27.

Valor para subasta: 7.850.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 4 de febrero de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de marzo de 1987, y tercera subasta, también en su caso, el día 30 de marzo de 1987, señalándose como hora para todas ellas las once horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificar el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto al 20 por 100 por el tipo de la subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores -si las hubiere- al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 2 de los de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 21 de noviembre de 1986.-El Magistrado, Jesús Gullón Rodríguez.-El Secretario.-19.979-E (87333).

SEVILLA

Edictos

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 7 de esta capital en los autos número 661/1985, ejecutoria 40/1986, seguidos a instancia de Francisco Quintana Flores y otros, contra «Electrosur. Sociedad Anónima», se ha acordado anunciar la venta, en pública primera, segunda y tercera subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 15, 22 y 29 de enero próximo, y hora de las once de su mañana, en los Estrados de esta Magistratura, sita en calle Niebla, 19.

Bienes que salen a subasta

Urbana. Local único en planta baja, destinado a industria, correspondiente a la casa en Sevilla, calle Sol, número 5, sin distribución, con superficie de 398 metros cuadrados, incluidos los huecos de patios de luces y ventilación de los pisos techados, la altura del suelo del piso primero, de cristal, con fachada de 7 metros a la calle de su situación, a la que tiene hueco. Valorada en 13.930.000 pesetas.

Los autos originales y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores -si los

hubiere- al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y para todo lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito como garantía y, en su caso como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta sufrirá la rebaja del 25 por 100, y de celebrarse la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Hasta la fecha del remate pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Tribunal dicho 20 por 100 o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, y sirva de notificación a las partes litigantes, extiendo el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 18 de noviembre de 1986.—El Secretario.—19.988-E (87342).



En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 7 de esta capital, en los autos número 1170/1980, ejecutoria 106/1981, seguidos a instancia de Esteban Muñoz Linares, contra Manuel Reina Quero, se ha acordado anunciar la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 15, 22 y 29 de enero próximo, y hora de las once de su mañana, en los Estrados de esta Magistratura, sita en calle Niebla, 19.

Bienes que salen a subasta, por lotes

1. Urbana. Casa en Puente Genil, calle Manuel Quesada, número 35, con superficie de 57 metros y 66 decímetros cuadrados, valorada en 2.565.000 pesetas.

2. Rústica. Suerte de viña de secano en el partido Cañada de la Sima, tercer cuartel, término Puente Genil, llamada Santa Genoveva, con superficie de 13 hectáreas, 83 áreas y 4 centíreas, valorada en 11.100.000 pesetas.

3. Rústica. Suerte de viña parte de la hacienda San Rafael, sita en el partido Cañada de las Simas, tercer cuartel, término de Puente Genil, con superficie de 1 hectárea 45 áreas 78 centíreas, valorada en 1.200.000 pesetas.

4. Rústica. Hacienda San Rafael, sita en el partido Cañada de las Simas, tercer cuartel, término de Puente Genil. Se compone de viña, algo de olivar y caserío, con superficie de 4 hectáreas 3 áreas y 20 centíreas, valorada en 3.600.000 pesetas.

5. Urbana. Suerte de tierra viña, partido Cañada de las Simas, cuarto cuartel, término de Puente Genil, con superficie de 96 áreas y 28 centíreas, valorada en 900.000 pesetas.

6. Suerte de tierra procedente de finca «Belén o Medianería», sita en partido Cañada de la Sima,

con superficie de 1 hectárea, 31 áreas y 48 centíreas, valorada en 1.350.000 pesetas.

7. Rústica. Suerte de tierra plana de viña, partido Cañada de la Sima, tercer y cuarto cuartel, villa de Puente Genil, con superficie de 91 áreas y 68 centíreas, valorada en 950.000 pesetas.

Los autos originales y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y para todo lo demás que no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito, como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Hasta la fecha del remate puede hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Tribunal dicho 20 por 100 o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, y sirva de notificación a las partes litigantes, extiendo el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 18 de noviembre de 1986.—El Secretario.—19.989-E (87343).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 1

MADRID

Edicto

Don Ismael Moreno Chamarro, Magistrado-Juez Central de Instrucción número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario 31/1986, por estragos y robos cometidos por miembros integrados en bandas armadas, en el que en resolución de esta fecha he acordado publicar el presente edicto por el que se llama al representante legal de la Empresa «Société Ste. Bayonnaise de Transports» de Bayona (Francia), a fin de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y tasar los daños sufridos por el camión de dicha Empresa «Renault-Turbo», matrícula 279RU64, por la colocación de un artefacto explosivo el 30 de enero de 1985 en Vitoria, teniéndole en todo caso, si no comparece en el término de diez días, por hecho el ofrecimiento.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Ismael Moreno Chamarro.—El Secretario, Ildefonso Rodríguez.—19.939-E (87039).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don José García Bleda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace constar: Que en este Juzgado y bajo el número 415 de 1985, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Caridad Jiménez Solana y don Miguel de la Cruz de la Cruz, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Villarrobledo, con domicilio en calle Graciano Atienza, número 1, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 16 de febrero de 1987 la primera, 12 de marzo de 1987 la segunda y 6 de abril de 1987 la tercera, todas a las once horas de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de valoración.

Cuarta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junta a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las posteriores, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de subasta

1. Una tierra en el paraje llamado del Coque, de caber 21 hectáreas 48 áreas y 57 centíreas, valorada en 16.120.000 pesetas.

2. Otra tierra al sitio llamado de los Calaverones, paraje el Coque, también de Villarrobledo, de caber 19 hectáreas 5 áreas, valorada en 14.250.000 pesetas.

3. El derecho de nuda propiedad de una tierra al sitio Heredad del Soldo del Calaveron, con una cabida de 5 hectáreas, 13 áreas y 76 centíreas, valorada en 4.850.000 pesetas.

Dado en Albacete a 10 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José García Bleda.—El Secretario.—7.448-3 (87379).

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Ildefonso Barcala Fernández de Palencia, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que con el número 606 de 1984 se siguen en este

Juzgado, a instancia del Procurador don Javier Carrasco Escrivano, en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Casas Ávila, vecino de Socuéllamos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciando la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se reseñarán, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, se señala el día 27 de enero próximo y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 27 de febrero siguiente y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Que para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta y no haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 27 de marzo y hora de las once de su mañana, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo, o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta y su precio

1. Local comercial sito en planta baja del edificio en Socuéllamos, calle Don Pedro Bustos, número 60, con acceso directo desde la calle de su situación. Ocupa una superficie de 426,52 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle María Pacheco; izquierda, Jesús Requena, y espalda, calle María Pacheco. Tiene una cuota de 17 enteros. Departamento número 1 de la propiedad horizontal. Inscrita al tomo 2.053, libro 302, folio 117, finca 33.709. Tasado en 4.200.000 pesetas.

2. Piso destinado a vivienda, situado en la planta primera de viviendas del edificio en construcción en Socuéllamos, calle Don Pedro Bustos, número 60, 2.^a, de construcción, es de tipo A, con una superficie útil de 82,13 metros cuadrados y construida de 105,50 metros cuadrados, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una cuota de 5 enteros por 100. Inscrita al tomo 2.063, libro 303, folio 119, finca 33.710. Tasado en 3.000.000 de pesetas.

3. Piso destinado a vivienda situado en la planta primera de viviendas, del edificio antes expresado. Es de tipo B, tiene una superficie construida de 87,95 metros cuadrados y útil de 73,65 metros cuadrados, compuesto de diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una cuota de 5 enteros por 100. Es el departamento indepen-

diente número 3 de la propiedad horizontal. Inscrito al tomo 2.053, libro 302, folio 121, finca 33.711. Tasado en 2.200.000 pesetas.

4. Piso destinado a vivienda, situado en la planta primera de viviendas, del edificio antes expresado. Es de tipo C. Tiene una superficie construida de 91,54 metros cuadrados y útil de 75,97 metros cuadrados, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una cuota de 6 enteros por 100. Es el departamento independiente número 4 de la propiedad horizontal. Inscrito al tomo 2.053, libro 302, folio 123, finca 33.712. Tasado en 3.000.000 de pesetas.

5. Piso destinado a vivienda, situado en la planta 1.^a de viviendas, del edificio en Socuéllamos, calle Don Pedro Bustos, número 60. Es de tipo D. Tiene una superficie construida de 81,37 metros cuadrados y útil de 68,21 metros cuadrados, con diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una cuota de 5 enteros por 100 y es el departamento independiente número 5 de la propiedad horizontal. Inscrito al tomo 2.053, libro 302, finca 33.713. Tasado en 2.800.000 pesetas.

6. Piso destinado a vivienda, situado en la planta primera de viviendas, del edificio antes expresado. Es de tipo E, tiene una superficie construida de 86,23 y útil de 72,17 metros cuadrados. Se compone de diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una cuota de 7 enteros por 100. Es el departamento independiente número 6 de la propiedad horizontal. Inscrito al tomo 2.053, libro 302, folio 127, finca 33.714. Tasado en 2.900.000 pesetas.

7. Piso destinado a vivienda, situado en la primera planta de viviendas del edificio en Socuéllamos antes expresado. Es de tipo F, tiene una superficie construida de 89,42 y útil de 74,28 metros cuadrados. Se compone de diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una cuota de 8 enteros por 100. Es el departamento independiente número 7 de la propiedad horizontal. Inscrito al tomo 2.053, libro 302, folio 129, finca 33.715. Tasado en 2.950.000 pesetas.

8. Piso destinado a vivienda, situado en la planta segunda de viviendas, del edificio en construcción en Socuéllamos, sito en calle de don Pedro Bustos, número 60. Es de tipo A, tiene una superficie construida de 105,50 y útil de 82,13 metros cuadrados. Se compone de diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una cuota de 8 enteros por 100. Es el departamento independiente número 8 de la propiedad horizontal. Inscrito al tomo 2.053, libro 302, folio 131, finca 33.716. Tasado en 2.900.000 pesetas.

9. Piso destinado a vivienda, situado en la segunda planta de viviendas, del edificio antes expresado. Es del tipo B, tiene una superficie construida de 87,95 metros cuadrados y útil de 72,65 metros cuadrados. Se compone de diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una cuota de 8 enteros por 100. Es el departamento independiente número 9 de la propiedad horizontal. Inscrito al tomo 2.053, libro 302, folio 133, finca 33.717. Tasado en 2.900.000 pesetas.

10. Piso destinado a vivienda, situado en la segunda planta de viviendas, del edificio antes expresado. Es de tipo C. Tiene una superficie construida de 91,54 y útil de 75,97 metros cuadrados. Se compone de diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una cuota de 8 enteros por 100. Es el departamento independiente número 10 de la propiedad horizontal. Inscrito al tomo 2.053, libro 302, folio 135, finca 33.718. Tasado en 2.900.000 pesetas.

11. Piso destinado a vivienda, situado en la planta tercera de viviendas, cuarta de construcción, del edificio en Socuéllamos, calle de Don Pedro Bustos, número 60. Es de tipo A, tiene una superficie construida de 105,50 y útil de 82,13 metros cuadrados. Se compone de diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una cuota de 8 enteros por 100. Es el departamento independiente número 11 de la propiedad horizontal. Inscrita en el tomo 2.053, libro 302, folio 137, finca 33.719. Tasado en 2.950.000 pesetas.

12. Piso destinado a vivienda, situado en la tercera planta de viviendas, del edificio sito en Socuéllamos, calle Don Pedro Bustos, número 60. Es de tipo B. Tiene una superficie construida de 87,95 y útil de 73,65 metros cuadrados. Consta de diferentes habitaciones y dependencias y es el departamento independiente número 12 de la propiedad horizontal. Inscrito al tomo 2.053, libro 302, folio 139, finca 33.720. Tasado en 2.950.000 pesetas.

13. Piso destinado a vivienda, situado en la tercera planta de viviendas del edificio antes expresado. Es de tipo C, tiene una superficie construida de 91,54 metros cuadrados y útil de 75,97. Consta de diferentes habitaciones y dependencias. Tiene una cuota de 8 enteros por 100. Es el departamento independiente número 13 de la propiedad horizontal. Inscrito al tomo 2.053, libro 302, folio 141, finca 33.721. Tasado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 10 de noviembre de 1986.—El Juez. Ildefonso Barcala Fernández de Paivencia.—P. H. el secretario.—7.409-3 (87078).

ALICANTE

Edicto

Don Alberto Facorro Alonso. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 198/1985, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Angel Calvo Canales, frente a Sociedad Agraria de Transformación número 19.088-1.041 y otros, en reclamación de 15.000.000 de pesetas de principal, más otros 5.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se acordó la venta en pública subasta de los bienes embargados que se dirán por término de veinte días, señalándose para el acto de la primera subasta el día 16 de enero de 1987, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. En el supuesto de no haber postor, celebrará una segunda subasta por igual término y en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, señalándose el día 21 de febrero de 1987, a las doce horas. Y caso de no haber tampoco postor en esta subasta, se señala una tercera subasta por igual término y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, señalándose para la misma el día 21 de marzo de 1987, a las doce horas.

Dichas subastas se seguirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su fecha respectiva, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación que se indicará o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse en su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No habiéndose aportado la titulación, los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante se conforma con ello, sin poder exigir ningún otro.

Quinta.—Todos los bienes objeto de esta subasta lo serán constituyendo lotes independientes.

La relación de bienes y su evaluación es la siguiente:

A. Bienes de la Sociedad Española de Transformación número 19.088-1.041:

1. Tierra situada en Novelda, en la partida Azud, con una casa de labor de dos pisos con sus enchanes, con una superficie de 4 hectáreas 55 áreas 13 centíáreas. Finca número 32.940 del Registro de la Propiedad de Novelda, 15.000.000 de pesetas.

2. Casa situada en Novelda, en la partida de Santa Fe, carretera de La Romana, número 24, con una superficie de 171 metros cuadrados. Finca registral número 22.767, 2.000.000 de pesetas.

B. Bien de don Mariano Navarro Crespo:

3. Trozo de tierra seca blanca, situada en el término de Novelda, partida Horna Alta, con una superficie de 80 áreas 40 centíáreas. Finca 27.057 del Registro de la Propiedad de Novelda, 1.000.000 de pesetas.

C. Bienes de don Antonio Navarro Crespo:

4. Trozo de tierra, situado en Novelda, partida de Monteagudo, con una superficie de 27 hectáreas. Finca número 31.190 del Registro de la Propiedad de Novelda, 40.000.000 de pesetas.

5. Trozo de tierra, situado en término de Novelda, partida de la Horna, punto conocido por el Pla de la Pileta, con una superficie de 10 hectáreas 71 áreas 19 centíáreas 87 decímetros cuadrados. Finca registralmente número 25.159, 8.000.000 de pesetas.

D. Bien de don Francisco Navarro Crespo:

6. Trozo de tierra seca blanca, situada en término de Novelda, partida de la Horna Baja, con una superficie de 2 hectáreas 69 áreas 50 centíáreas. Finca número 13.842 del Registro de la Propiedad de Novelda, 3.000.000 de pesetas.

E. Bien de don Vicente Navarro Crespo:

7. Vivienda de tipo A, situada en Novelda, prolongación de la calle Cervantes, escalera izquierda, tercera planta, cuarta, con una superficie de 113,28 metros cuadrados construidos. Finca número 29.726 del Registro de la Propiedad de Novelda, 1.200.000 pesetas.

F. Bien de don Enrique Navarro Crespo:

8. Vivienda, sita en Novelda, prolongación de la calle Cervantes, de tipo C, derecha accediendo por la escalera, tercero, cuarta del edificio, con una superficie construida de 123,14 metros cuadrados. Finca número 29.724 del Registro de la Propiedad de Novelda, 1.200.000 pesetas.

G. Bien de don Angel Navarro Crespo:

9. Vivienda, sita en Novelda, prolongación de la calle de Cervantes, de tipo A, derecha, accediendo por la escalera, tercero, cuarta del edificio, con una superficie construida de 113,28 metros cuadrados. Finca número 29.744 del Registro de la Propiedad de Novelda, 1.200.000 pesetas.

H. La totalidad de los bienes siguientes, pertenecientes a doña Asunción Crespo Beltrá, en cuanto a su mitad indivisa y a don Mariano, don Antonio, doña Asunción, don Francisco, don Vicente, don Enrique y don Angel Navarro Crespo, por séptimas partes indivisas de la restante mitad.

10. Edificio destinado a almacén, compuesto de tres naves que ocupan la totalidad del solar sobre el que fueron construidos, en término de Novelda, partida de Santa Fe, que tiene su entrada por la carretera de la Romana, una de las naves mide 306,63 metros cuadrados y las otras dos en conjunto, 1.580,37 metros cuadrados, lo que hace en total 1.887 metros cuadrados. Finca número 23.412 del Registro de la Propiedad de Novelda, 7.000.000 de pesetas.

11. Edificio señalado con el número 117 de la calle Virgen de los Desamparados, con acceso por la calle de Gabriel Miró, que consta de planta baja y dos pisos altos con dos viviendas por piso. Tiene una superficie total de 236 metros cuadrados. Finca registralmente número 24.551, 7.000.000 de pesetas.

12. Trozo de tierra campa, viña, situada en término de Novelda, partido del Pla de la Pileta, con una superficie de 3 hectáreas 15 áreas 98 centíáreas 87 decímetros cuadrados. Finca registralmente número 4.371, 2.500.000 pesetas.

13. Trozo de tierra seca blanca, con árboles y viñas, situada en término de Novelda, partido de la Horna Baja, con casa de labor, con una superficie total de 2 hectáreas 39 áreas 85 centíáreas. Finca registralmente número 865, 2.000.000 de pesetas.

14. Trozo de tierra seca blanca, situada en el término de Novelda, partido del Pla de la Pileta, con una superficie de 2 hectáreas 15 áreas 60 centíáreas. Finca registralmente número 40, 1.800.000 pesetas.

15. Trozo de tierra campa, toscar, inculta, situada en término de Novelda, partido de la Horna Baja o paraje del Pla de la Pileta, con una superficie de 1 hectárea 88 áreas 65 centíáreas. Finca registralmente número 14.641, 1.500.000 pesetas.

16. Trozo de tierra campa, seca, toscar, inculta, en término de Novelda, partido de la Horna Baja, paraje del Pla de la Pileta, con una superficie de 1 hectárea 29 áreas 36 centíáreas. Finca registralmente número 20.706, 1.400.000 pesetas.

17. Trozo de tierra seca en blanco, dentro de la cual existe una casita-albergue de un piso, situada en término de Novelda, partido de la Horna Baja, con una superficie de 1 hectárea 34 áreas 75 centíáreas. Finca registralmente número 16.319, 1.400.000 pesetas.

18. Trozo de tierra seca blanca, situada en término de Novelda, partido de la Horna Baja, con una superficie de 1 hectárea. Finca registralmente número 19.237, 900.000 pesetas.

19. Trozo de tierra, situado en término de Novelda, partido de la Horna Baja, paraje Pla de la Pileta, con una superficie de 86 áreas 24 centíáreas. Finca registralmente número 17.734, 800.000 pesetas.

20. Trozo de tierra blanca inculta, secano, en término de Novelda, partido de la Horna Baja, paraje del Pla de la Pileta, con una superficie de 80 áreas 85 centíáreas. Finca registralmente número 9.922, 700.000 pesetas.

21. Trozo de tierra campa seca, inculta, en término de Novelda, partido de la Horna Baja, paraje de Pla de la Pileta, con una superficie de 75 áreas 46 centíáreas. Finca registralmente número 17.736, 700.000 pesetas.

22. Trozo de tierra seca blanca, situada en el término de Novelda, partido de la Horna Alta, trozo llamado Blanet de la Pileta, con una superficie de 26 áreas 95 centíáreas. Finca registralmente número 19.236, 600.000 pesetas.

23. Trozo de tierra blanca, en término de Novelda, partido de la Horna Baja, con una superficie de 59 áreas 29 centíáreas. Finca registralmente número 12.799, 600.000 pesetas.

24. Trozo de tierra campa seca, inculta, situada en término de Novelda, partido de la Horna Baja, paraje del Pla de la Pileta, con una superficie de 43 áreas 12 centíáreas. Finca registralmente número 9.921, 500.000 pesetas.

25. Trozo de tierra campa, inculta, situada en término de Novelda, partido de la Horna Baja, paraje del Pla de la Pileta, con una superficie de 53 áreas 90 centíáreas. Finca registralmente número 17.732, 500.000 pesetas.

26. Trozo de tierra blanca, campa, secano, inculta, en término de Novelda, partido de la Horna Baja, paraje de Pla de la Pileta, con una superficie de 53 áreas 90 centíáreas. Finca registralmente número 12.035, 500.000 pesetas.

27. Trozo de tierra seca blanca, situada en término de Novelda, partido de la Horna Alta,

trozo llamado Planet de la Pileta, con una superficie de 43 áreas 12 centíáreas. Finca registralmente número 19.235, 400.000 pesetas.

28. Trozo de tierra seca blanca, situada en término de Novelda, partido de la Horna Baja, con derecho a pozo y era del camino, con una superficie de 43 áreas 12 centíáreas, finca registralmente número 13.300, 400.000 pesetas.

29. Trozo de tierra secano, en término de Novelda, partido de la Horna Baja, cañada del Hambre, con una superficie de 42 áreas 44 centíáreas 62 decímetros cuadrados. Finca registralmente número 3.317, 400.000 pesetas.

30. Trozo de tierra blanca con alguna viña, algarrobos y olivos, en término de Novelda, partido de la Horna Baja, con una superficie de 48 áreas 41 centíáreas. Finca registralmente número 22.710, 400.000 pesetas.

31. Trozo de tierra seca blanca, situada en término de Novelda, partido de la Horna Alta, trozo llamado Planet de la Pileta, con una superficie de 26 áreas 56 centíáreas. Finca registralmente número 19.231, 250.000 pesetas.

Total: 104.850.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.-El Secretario.-18.261-C (87281).

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 555 de 1985 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Terriza Bordiú, contra los bienes especialmente hipotecados por los cónyuges don Julio Fernández Ruiz y doña Isabel María Domínguez del Castillo, que responden de un préstamo hipotecario, del que se adeuda 14.000.000 de pesetas de principal, intereses al 19 por 100 anual, y un crédito supletorio de 1.660.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, número 2, el día 10 de febrero de 1987, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio el día 5 de marzo de 1987, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 3 de abril de 1987, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor -que no hubiese sido rematante-, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100, aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Primera.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de una finca en el término de Adra, en el pago Fuente del Ahijado, sitio Llano de los Galindos, un secano de 242 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 913, libro 293, folio 201, finca 21.359, inscripción segunda.

Esta finca fue tasada en 45.850 pesetas.

Segunda.—Nuda propiedad de una mitad indivisa en término de Adra de una tierra de riego en el pago Boca del Río, de cabida 4 marjales o 21 áreas 12 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 771, libro 247, folio 159, finca 15.655, inscripción tercera.

Esta finca fue tasada en 550.200 pesetas.

Tercera.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de una tierra de riego en el término de Adra, pago Boca del Río, de cabida 2 marjales o 10 áreas 56 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 771, libro 247, folio 163, finca 15.657, inscripción tercera.

Esta finca fue tasada en la cantidad de 294.750 pesetas.

Cuarta.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de una tierra de riego en igual pago y término que la anterior y con igual cabida. Inscrita en el mismo Registro al tomo 771, libro 247, folio 161, finca 15.656.

Esta finca fue tasada en 294.750 pesetas.

Quinta.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de una tercera parte indivisa de una casa cortijo con porche, en el paraje Brazal de la Plaza, término de Berja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 868, libro 267, folio 6, finca número 19.403, inscripción tercera.

Esta finca fue tasada en 183.400 pesetas.

Sexta.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de un trozo de tierra de riego de la Fuente del Oro y sus remanentes, en el Brazal de la Plaza, vega y término de Berja, de 12 áreas 41 centíreas y 81 decímetros cuadrados. Inscrita en dicho Registro al tomo 868, libro 267, folio 11, finca 19.405, inscripción tercera.

Esta finca fue tasada en 596.050 pesetas.

Séptima.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de un trozo de rivazo puesto de cañaveras, de riego de la fuente de Alcaudique, en el Brazal de las Peñas, término de Berja, de 3 áreas 11 centíreas y 25 y medio decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Berja al tomo 868, libro 267, folio 17, finca 19.409, inscripción tercera.

Esta finca fue tasada en 982.500 pesetas.

Octava.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de un trozo de tierra de riego en la Fuente del Oro y sus remanentes, Brazal de la Plaza, término de Berja, de 12 áreas 41 centíreas y 81 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 868, libro 267, folio 9, finca 19.405, inscripción segunda.

Esta finca fue tasada en 1.965.000 pesetas.

Novena.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de un trozo de rivazo puesto de cañaveras, de riego de la Fuente de Alcaudique, en el Brazal de Los Baños, término de Berja, de 3 áreas 11 centíreas y 25 y medio decímetros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 868, libro 267, folio 15, finca 19.408, inscripción segunda.

Esta finca fue tasada en 1.310.000 pesetas.

Décima.—Pleno dominio de una vivienda sita en la planta alta sexta, tipos A)-B), números 16 y 17 de elementos individuales, con superficie construida de 226 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don Cristóbal Gómez Romero; fondo, calle Martínez Campos, e Izquierda, calle Gerona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería número 1, al folio 85, tomo 1.870, libro 793, finca 39.137, inscripción segunda. Forma parte del edificio sito en la calle Gerona, esquina a Martínez Campos.

Esta finca fue tasada en 11.790.000 pesetas.

Undécima.—Mitad indivisa en pleno dominio de una urbana en planta quinta del edificio número 46 de la calle Natalio Rivas, de Adra, elemento número 15 y vivienda tipo D), con una superficie construida de 90 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, tomo 945, libro 302, folio 75, finca 21.999, inscripción tercera.

Esta finca fue tasada en 327.500 pesetas.

Dado en Almería a 10 de noviembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—7.445-3 (87376).

BARCELONA

Edictos

Don Julio Ramón López Sánchez. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 558 de 1984, Sección P, a instancia de «Banco Central. Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señorita Jara Penaranda, contra don Alberto Gabarro Codina, en reclamación de 8.134.942 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha y de conformidad con lo solicitado por la parte actora, al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la celebración de primera y pública subasta para el día 26 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y con las condiciones prevenidas en la Ley, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes que se subastan, y que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que subsistan las cargas anteriores y preferentes.

Que para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta por nuevo término de veinte días, se anuncia para una segunda y pública subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, en el propio lugar de la primera, para el día 26 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana, compuesta de bajos y tres plantas, sita en la calle Rosich, número 7, de Hospitalet de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, tomo y libro 129, folio 95 vuelto, finca 5.354.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.560.000 pesetas.

Mitad indivisa.—Finca numerada con el número 3, en edificio Llivia V, sin número, en carretera N-152, Llivia, vivienda puerta primera, en planta segunda, entrada A, de superficie útil 46 metros cuadrados. Linderos, desde la carretera: Frente y fondo, terreno común; derecha, vivienda puerta 2, de entrada B, e izquierda, vivienda puerta 2, de entrada A. Tiene aneja una séptima parte indivisa de cada uno de los locales 1 y 2, en la planta

semisótanos, de 46 metros cuadrados cada uno, destinados a garajes, trasteros o comercios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 505 de Llivia, folio 22, finca 2.217.

Valorada dicha mitad indivisa en la cantidad de 1.850.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—18.289-C (87309).

★

Don Eloy Mendaña Prieto. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 1.285/1982-A-A, promovidos por «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución. Sociedad Anónima», contra Antonio Rufas Alter, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán: cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el día 16 de enero próximo, en segunda subasta, y hora de las diez de su mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primer.—Que el tipo de remate será para la segunda el 75 por 100 de la primera del lote en que deseen tomar parte.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: Porción de terreno, sito en término de Montornés y Montmeló. En la porción de terreno sito en Montmeló existe edificado un edificio-fábrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.232 y 1.218 de archivo, libro 57 de Montornés y 30 de Montmeló, folios 5 y 41, finca 5.253 y 2.797, inscripción segunda.

Tasado en la cantidad de 23.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Piso planta baja, puerta segunda, de la casa número 11 de la calle Niza, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 896 de Provenals, folio 65, finca 41.647, inscripción tercera.

Tasado en la cantidad de 2.300.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Barcelona, 29 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario judicial.—18.288-C (87308).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 1.203/1983-1.^a, seguido a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Papelera del Cid, Sociedad Anónima», y «Nuevas Papeleras del Burriana, Sociedad Anónima», he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá en pública subasta y término de veinte días, y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, tercera planta, celebrándose por segunda vez el día 4 de febrero, a las once treinta.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el que luego se dirá, equivalente al 75 por 100 del de la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En preventión de que no hubiere postor en esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 6 de marzo, a las once treinta.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Fábrica de papel de la calle Industria, piso bajos, de la localidad de Burriana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, folio 191, libro 73 de Burriana, finca número 106, inscripción 2.^a Valorada en 45.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona, 15 de octubre de 1986.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—18.296-C (87310).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 369/1983-F, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Salvador Trinxet Torras, contra don Andrés Avelino Trin-

xet Torras, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Dos terceras partes indivisas de finca rústica, sita en Tordera Manso Pascual Puigturell. Inscrita Registro de la Propiedad de Areys de Mar, tomo 463, libro 36 de Tordera, folio 222, finca 1.188.

Valorada en 27.000.000 de pesetas las dos terceras partes indivisas de la finca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de febrero, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 27.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de marzo, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 22 de abril, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 20 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.454-3 (87385).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 300/1985-F (C)-C, promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Mimar, Sociedad Anónima»; «Pratma, Sociedad Anónima», e Irene Zamorano Sansoli; he acordado, en provecho de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por vez segunda, los inmuebles que a continuación se describirán; cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el día 30 de enero próximo y hora de las diez.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el de su valoración, con la rebaja del 25 por 100.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores, las fincas objeto de subasta son:

De la propiedad de «Mimar, Sociedad Anónima»:

Lote 1.º:

Finca número 10-16 de la calle Brugues, local 9.^a de la localidad de Prat de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 806, folio 65, libro 219, finca 20.766. inscripción 1.^a

Valorada en la cantidad de 7.700.000 pesetas.

Lote 2.º:

Piso 1.^a, 4.^a, de la casita en El Prat de Llobregat, avenida Virgen de Montserrat, 233-235. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 699, libro 192, folio 69, finca 17.792, inscripción 1.^a

Tasado en 2.500.000 pesetas.

Lote 3.º:

Piso 6.^a, 3.^a, sito en igual lugar que el anterior. Inscrito en el propio Registro, al tomo 699, libro 192, folio 107, finca 17.830, inscripción 1.^a

Tasado en 2.500.000 pesetas.

Lote 4.º:

Piso 6.^a, 2.^a, sito en igual lugar que el anterior. Inscrito en el propio Registro, al tomo 699, libro 192, folio 163, finca 17.886, inscripción 1.^a

Tasada en 2.500.000 pesetas.

Fincas propiedad de Irene Zamorano Sansoli:

Lote 5.º:

Mitad indivisa de pieza de tierra yerma, sita en Calella, «Mas Comas», parcela 73 del polígono 2 del catastro parcelario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 180, libro 20 de Calella, folio 94, finca número 2.002, inscripción 3.^a

Tasada en 280.000 pesetas.

Lote 6.º:

Mitad indivisa de pieza de tierra, sita en término de Calella, paraje Valderoura, parcela 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 180, libro 20, folio 97, finca número 2.003, inscripción 2.^a

Tasada en 320.000 pesetas.

Lote 7.º:

Mitad indivisa de tierra yerma, denominada la Curta, parcela 17. Inscrita en el propio Registro de

Arenys de Mar. al tomo 180, libro 20, folio 103, finca número 2.005, inscripción 2.^a
Tasada en 630.000 pesetas.

Lote 8:

Mitad indivisa de otra pieza de tierra yerma, sita en igual término de Calella, territorio denominado Vallderoura, parcela 40 del polígono 1. Inscripción en el propio Registro, al tomo 180, libro 20, folio 106, finca número 2.006, inscripción 2.^a
Tasada en 890.000 pesetas.

Lote 9:

Otra mitad indivisa de tierra yerma, sita en el término de Calella, territorio Vallderoura. Inscripción en el propio Registro, al tomo 180, libro 20, folio 118, finca número 2.010, inscripción 2.^a

Tasada en 350.000 pesetas.

Lote 10:

Mitad indivisa de otra pieza de tierra yerma, situada en Calella, territorio de Vallderoura. Inscripción en el propio Registro, al tomo 180, libro 20, folio 121, finca número 2.011, inscripción 2.^a

Tasada en 450.000 pesetas.

Lote 11:

Mitad indivisa de pieza de tierra yerma, sita en Calella, territorio de Vallderoura, parcela 50. Inscripción en el Registro indicado, al tomo 331, libro 42, folio 19, finca número 3.462, inscripción 1.^a

Tasada en 1.010.000 pesetas.

Lote 12:

Mitad indivisa de tierra yerma, situada en Calella, territorio de Vallderoura, parcela 33. Inscripción en el propio Registro, al tomo 331, libro 42, folio 22, finca número 3.463, inscripción 1.^a

Tasada en 4.190.000 pesetas.

Lote 13:

Mitad indivisa de pieza de tierra, sita en el término de la Villa de Pineda, y lugar denominado Sobre el Mar, de don Baldírio Comas. Inscripción en el Registro de Arenys de Mar, al tomo 130, libro 8 de Pineda, folio 194, finca número 997, inscripción 3.^a

Tasada en 2.678.000 pesetas.

Lote 14:

Mitad indivisa de pieza de tierra yerma, sita en el término de la Villa de Pineda y lugar llamado Arboleda. Inscripción en el propio Registro, al tomo 130, libro 8 de Pineda, folio 190, finca número 996, inscripción 3.^a

Tasada en 1.100.000 pesetas.

Lote 15:

Cuarta parte indivisa de pieza de tierra sita en el término de Calella, territorio denominado Mas Tió o Terrent d'en Comas. Inscripción en el propio Registro, al tomo 304, libro 38 de Calella, folio 131, finca número 3.197, inscripción 1.^a

Tasada en 750.000 pesetas.

Barcelona, 23 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario.-18.318-C (87355).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 529/1985-A, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sans Coll y dirigido contra don Joaquín Sebastián Ripoll Pereto y don Alain Joaquín Ripoll, en reclamación de la suma de 12.855.936 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de la tasación, los bienes embargados a dichos demandados y que luego se

especificarán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y de resultar ésta desierto se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, número 1-3, planta tercera, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 27 de enero de 1987; para la segunda, el día 24 de febrero, y para la tercera, el día 25 de marzo, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por Ley 34/1984.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercero.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y haya cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos le serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y sirva el presente como notificación a los demandados, caso de resultar negativa la efectuada personal.

Fincas de que se trata

Lote número 1.-Finca 17.940. Descripción: Entidad número 20. Garaje señalado de igual número, en la planta baja del edificio llamado «Bellezza», situado en las parcelas 34-A y 35-A del Sector Costa del plano paracelar de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», del término de Roses. Tiene una superficie de unos 17 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno común; sur, calle; este, con finca del señor Ripoll; oeste, con garaje 19, y por encima, con apartamento número 10 y con cubierta destinada a terraza del apartamento número 10.

Inscripción: En el tomo 2.401, libro 264 de Roses, al folio 106, finca número 17.940, inscripción primera. Valorada en 518.500 pesetas.

Lote número 2.-Finca 17.937. Descripción: Entidad número 17. Garaje señalado de igual número, en la planta baja del edificio llamado «Bellezza», situado en las parcelas 34-A y 35-A del Sector Costa del plano paracelar de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», del término de Roses. Tiene una superficie de unos 17 metros

cuadrados. Linda: Norte, terreno común; sur, calle; este, con garaje número 18; oeste, con el 16, y por encima, apartamento número 9 y con cubierta destinada a terraza de dicho apartamento número 9.

Inscripción: En el tomo 2.401, libro 264 de Roses, al folio 100, finca número 17.937, inscripción primera. Valorada en 518.500 pesetas.

Lote número 3.-Finca 17.929. Descripción: Entidad número 9. Garaje señalado de igual número, en la planta baja del edificio llamado «Bellezza», situado en las parcelas 34-A y 35-A del Sector Costa del plano paracelar de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», del término de Roses. Tiene una superficie de unos 17 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno común; sur, calle; este, garaje número 10; oeste, escalera común, y por encima, apartamento número 5 del primer piso y con cubierta que se destina a terraza del apartamento número 5.

Inscripción: En el tomo 2.401, libro 264 de Roses, al folio 84, finca número 17.929, inscripción primera. Valorada en 518.500 pesetas.

Lote número 4.-Finca 17.926. Descripción: Entidad número 6. Garaje señalado de igual número, en la planta baja del edificio llamado «Bellezza», situado en las parcelas 34-A y 35-A del Sector Costa de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», del término de Roses. Tiene una superficie de unos 17 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno común; sur, calle; este, con garaje número 7; oeste, con el número 5, y por encima, apartamento 3 del primer piso y con cubierta que se destina a terraza del citado apartamento número 3.

Inscripción: En el tomo 2.401, libro 264 de Roses, al folio 78, finca número 17.926, inscripción primera. Valorada en 518.500 pesetas.

Lote número 5.-Finca 15.773. Descripción: Entidad número 5. Plaza de garaje número 5, sita en la planta baja del edificio «Miami I», en el Sector Roses de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», del término de Roses. Tiene una superficie de unos 28 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, plaza de garaje 6; izquierda, plaza de garaje 4; frente o entrada, calle de la urbanización, y fondo, subsuelo de zona común.

Inscripción: En el tomo 2.251, libro 225 de Roses, al folio 42, finca número 15.773, inscripción primera. Valorada en 854.000 pesetas.

Lote número 6.-Finca 15.772. Descripción: Entidad número 4. Plaza de garaje número 4, sita en la planta baja del edificio «Miami I», en el Sector Roses de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», del término de Roses. Tiene una superficie de unos 28 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, plaza de garaje 5; izquierda, plaza de garaje 3; frente o entrada, calle de la urbanización, y fondo, subsuelo de zona común.

Inscripción: En el tomo 2.251, libro 225 de Roses, al folio 40, finca número 15.772, inscripción primera. Valorada en 854.000 pesetas.

Lote número 7.-Finca 16.215. Descripción: Entidad número 4. Vivienda situada en la planta baja del edificio más al sur del edificio conocido por «Bellezza-4», sito en el término de Roses, señalado con los números 38 y 43 del Sector Costa de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», se superficie 62 metros cuadrados, teniendo además 17 metros 12 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Frente, terreno de la comunidad; fondo, terreno de la comunidad; derecha, entidad 3; izquierda, entidad 5.

Inscripción: En el tomo 2.281, libro 233 de Roses, al folio 144, finca número 16.215, inscripción primera. Valorada en 2.900.000 pesetas.

Lote número 8.-Finca 16.212. Descripción: Entidad número 1. Vivienda situada en la planta de semisótano del cuarto existente más al norte de la finca total del edificio conocido por «Bellezza-4», sito en el término de Roses, señalado con los números 38 y 43 del Sector Costa de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», se superficie 108 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, terreno de la comunidad, y fondo, derecha e izquierda, cimientos del edificio.

Inscripción: En el tomo 2.281, libro 233 de Roses, al folio 138, finca número 16.212, inscripción primera. Valorada en 4.400.000 pesetas.

Lote número 9.-Finca 15.777. Descripción: Entidad número 9. Piso segundo A, situado en la planta segunda del edificio «Miami I», Sector Roses de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», del término municipal de Roses. Tiene una superficie de 87 metros 30 decímetros cuadrados más 27 metros 30 decímetros cuadrados de terraza; consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas. Linda: Derecha, entrando, vuelo de la parcela 59-B del Sector Roses; izquierda, piso letra B de su misma planta; frente o entrada, pasillo de acceso a las viviendas de su planta y vuelo de zona privativa de la vivienda A del mismo edificio, y fondo, vuelo de la calle de la urbanización.

Inscripción: En el tomo 2.251, libro 225 de Roses, al folio 50, finca número 15.777, inscripción primera. Valorada en 3.700.000 pesetas.

Lote número 10.-Finca 15.775. Descripción: Entidad número 7. Piso primero, letra A, situado en la planta primera del edificio «Miami I», en el Sector Roses de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», del término municipal de Roses. Tiene una superficie de 87 metros 30 decímetros cuadrados más 27 metros 80 decímetros cuadrados de terraza; consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas. Linda: Derecha, entrando, escalera exterior de acceso y vuelo de parcela 59-B del Sector Roses; izquierda, piso letra B de su misma planta; frente, pasillo común de acceso a las viviendas de la misma planta y zona privativa de esta vivienda, y fondo, vuelo de la calle de la urbanización. Le corresponde como anejo un jardín, que se halla situado en el linde frente o entrada del apartamento y que ocupa una superficie de 56 metros 18 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el tomo 2.251, libro 225 de Roses, al folio 46, finca número 15.775, inscripción primera. Valorada en 3.700.000 pesetas.

Lote número 11.-Finca 12.937. Descripción: Entidad número 7. Está situada en la planta baja de la casa sita en el término municipal de Roses, señalada con el número 37 del Sector Costa de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom». Ocupa 74 metros cuadrados más una terraza de 23 metros cuadrados, y comprende lavadero, cocina, comedor, baño, «water» y dos dormitorios. Linda: Norte, terreno de la comunidad, donde hay un aparcamiento y, mediante ello, camino de la urbanización; sur, vuelo del camino de entrada a los garajes; este, entidad 8, y oeste, vuelo de escalera y terreno de la comunidad y, mediante ello, parcela 38.

Inscripción: En el tomo 2.086, libro 180 de Roses, al folio 195, finca número 12.937, inscripción primera. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Lote número 12.-Finca 8.204. Descripción: Entidad número 12. Vivienda letra B del segundo piso del edificio «Belleza», sita en el término de Roses, urbanización «Santa Rosa de Puig Rom»; se compone de ingreso, lavadero, cocina, comedor-estar, baño, «water», dos dormitorios y terrazas; tiene una superficie de 87 metros 60 decímetros cuadrados, de los cuales 23 metros 60 decímetros cuadrados corresponden a terrazas. Linda: al norte, escalera común y vuelo sobre terreno común; sur, vuelo sobre terreno común; este, vivienda C del segundo piso; oeste, vivienda A del segundo piso; por debajo, vivienda B del primer piso, y por arriba, vivienda B del tercer piso.

Inscripción: En el tomo 1.902, libro 129 de Roses, al folio 197, finca número 8.204, inscripción primera. Valorada en 3.900.000 pesetas.

Lote número 13.-Finca 8.195. Descripción: Entidad número 3. Vivienda C de la panta baja del edificio «Belleza», sita en el término de Roses, urbanización «Santa Rosa de Puig Rom»; se compone de ingreso, lavadero, cocina, comedor-estar, baño, «water», dos dormitorios y terra-

zas; tiene una superficie de 87 metros 60 decímetros cuadrados, de los cuales 23 metros 60 decímetros cuadrados corresponden a terrazas. Linda: Al norte, escalera común y terreno común; sur, terreno común; este, vivienda D de la panta baja; oeste, vivienda B de la planta baja, y por arriba, vivienda C del primer piso.

Inscripción: En el tomo 1.902, libro 129 de Roses, al folio 170, finca número 8.195, inscripción primera. Valorada en 3.900.000 pesetas.

Lote número 14.-Finca 12.845. Descripción: Entidad número 14. Local que se destina a restaurante, de planta baja y un piso del edificio denominado «Residencia California, fase III», sito en Roses, urbanización «Canyelles Grossas» o «Almadrabas», con fachada a la carretera antigua a Cadaqués, constando aquella de cocina, bodega, trastero, frigorífico, «water», comedor-«snack», bar, «hall» y escalera interior al piso, y éste consta de lavabos, comedor y terraza. La planta baja mide unos 170 metros cuadrados y 30 de terraza, y el piso, 124 metros cuadrados y 109 metros 50 decímetros cuadrados de terraza. Todo el conjunto linda: Frente, carretera; derecha, entrando, solar de los hermanos Montblanch; izquierda, escalera común al núcleo de edificios «California» y el piso con entidad número 22, y fondo, muro común y acera común.

Inscripción: En el tomo 2.086, libro 180 de Roses, al folio 7, finca número 12.845, inscripción primera. Valorada en 11.200.000 pesetas.

Lote número 15.-Finca 8.138. Descripción: Entidad número 9. Local en la planta baja del edificio nombrado «Santa Cruz», sito en el término de Roses, parcela 22 del Sector Roses, de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», con patio o jardín a su alrededor; de superficie 17 metros 50 decímetros cuadrados; linda: Al norte, local número 8; sur, con el número 10; este y oeste, terreno común, y por arriba, apartamento E del primer piso.

Inscripción: En el tomo 1.900, libro 128 de Roses, al folio 234, finca número 8.138, inscripción primera. Valorada en 700.000 pesetas.

Lote número 16.-Finca 5.489. Descripción: Parcela de terreno destinada a la edificación, señalada con el número 332 del Sector Puig Rom del plano parcelario de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», del término municipal de Roses, de superficie 1.050 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle de la urbanización; al este, parcela 331 del mismo sector; oeste, parcela 333 del mismo sector, y sur, calle de la urbanización.

Inscripción: En el tomo 2.274, libro 232 de Roses, al folio 148, finca número 5.489, inscripción segunda. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Lote número 17.-Finca 6.306. Descripción: Parcela de terreno destinada a la edificación, formada por las señaladas con los números 4 y 5 del Sector Roses de la urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», del término municipal de Roses, de superficie 649 metros 56 decímetros cuadrados la primera y 650 metros cuadrados la segunda, o sea, en junta, 1.299 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle de la urbanización; al sur, con parcela número 3; al este, con la número 6, y al oeste, con límite finca.

De la antes descrita finca constan segregados y vendidos 500 metros cuadrados, quedando reducida dicha matriz, registral 6.306, a la cabida de 799 metros 56 decímetros cuadrados; lindante, al sur y oeste, con dicha porción segregada; norte, calle de la urbanización, y este, parcela 6.

Inscripción: En el tomo 1.824, libro 104 de Roses, al folio 191, finca número 6.306, inscripción primera, que corresponde a una tercera parte indivisa, valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 18.-Finca 9.590. Descripción: Piso número 41. Está situado en la tercera planta alta del edificio sito en el término de Roses, territorio Santa Margarita, ocupa una superficie de 55,5 metros cuadrados, y comprende un comedor, una cocina, un baño y dos habitaciones. Linda: Norte, vuelo del terreno de la comunidad

y, mediante el mismo, calle; sur, escalera, por donde tiene su entrada, y, mediante la misma, piso 38; oeste, vuelo del terreno de la comunidad y, mediante el mismo, con terraza del piso 40, y este, piso 42.

Inscripción: En el tomo 1.965, libro 147 de Roses, al folio 238 vuelto, finca número 9.590, inscripción tercera. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Lote número 19.-Finca 9.121. Descripción: Piso número 1. Está situado en la planta baja de la casa sita en el término de Roses y territorio Canyelles Grossas o Almadrabas, en el territorio D'en Sastre, ocupa una superficie de 145 metros cuadrados, y comprende una sola nave. Linda: Norte, terreno de la comunidad y después señor Batllori; sur, escalera de la comunidad y, mediante la misma, heredad llamada «Torre d'en Sastre»; este, cimientos del edificio y después señor Batllori, y oeste, frente, carretera de Roses a la Almadrabas.

Inscripción: En el tomo 1.950, libro 142 de Roses, al folio 108, finca número 9.121, inscripción segunda. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Lote número 20.-Finca 3.464. Descripción: Casa compuesta de planta semisótano, planta baja y torre, con terreno adjunto que le rodea, sitios en el término municipal de Roses, territorio Canyelles Petites, de 1.310 metros cuadrados de superficie en junta, de los que la casa ocupa en planta de semisótano 34 metros cuadrados destinados a bodega; en planta baja, 150 metros 10 decímetros cuadrados más 4 metros 25 decímetros cuadrados de porche, y se compone de vestíbulo, pasillo, ropero, cocina, comedor, salón, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, y además otra cocina, otro comedor, dos dormitorios y dos cuartos de aseo, de servicio; y en la planta de torre, 22 metros 50 decímetros cuadrados más 8 metros 80 decímetros cuadrados de terraza, distribuidos en un dormitorio y caja de escalera. Linda: Norte, camino; sur, paseo marítimo; este, señora Julián, y oeste, hermanos Gelabert.

Inscripción: En el tomo 2.324, libro 242 de Roses, al folio 26, finca número 3.464, inscripción segunda. Valorada en 10.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez accidental, Germán Fuertes Berrolin.—El Secretario.—7.408-3 (87077).



Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta ciudad,

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en los autos número 811/1984-2.^a, sobre juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Eduardo Miralta Seix, contra don José Ignacio Parellada Camprubí, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 4 de febrero y hora de las once, y para el caso de no haber postor, la celebración de segunda y pública subasta para el día 9 de marzo y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, y para el caso de no haber postor, la celebración de tercera y pública subasta para el día 6 de abril y hora de las once, sin sujeción a tipo; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en las condiciones previstas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es:

Finca número 280 de la calle Muntaner, piso cuarto, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona

al tomo 536, folio 229, libro 536 de San Gervasio, finca número 25.155, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 12.100.000 pesetas. De superficie 424 metros 73 decímetros cuadrados.

Barcelona, 4 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-7.431-3 (87100).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 663/1984 (Sección 2), a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña Gema Tárrega Porcal y don Miguel Pros Vila, por proveido de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y sin sujeción a tipo alguno, haciendo constar que el precio de la primera subasta fue de 8.000.000 de pesetas, señalándose para el día del remate el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de celebrarse la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Mediante el presente, se notifica a la parte deudora el señalamiento de la subasta, a los fines dispuestos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poderse hacer personalmente, en el domicilio hipotecario designado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa con su solar, sita en San Cugat del Vallés, calle Valldoreix, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, al tomo 197, libro 73 de San Cugat, folios 132 y 133, finca 2.283, inscripciones 13 y 14.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Paulino de la Peña Fonfria.-18.226-C (86996).

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.729/83-Seccción Segunda, seguido a instancia de «Consorcio Nacional Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Jesús, don Antonio y don Juan Bori Folguera, he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá, en pública subasta y término de veinte días, y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, tercera planta, celebrándose por primera vez el día 22 de enero próximo, a las doce horas. Servirán de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 19 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de marzo próximo, a las doce de su mañana.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Local de negocio en la planta de sótano de las casas 7 y 9 de la avenida de Cataluña, de Sariñena. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 270, libro 40, folio 120, finca número 5.942, inscripción quinta.

Tasada en 10.600.000 pesetas.

Barcelona, 13 de noviembre de 1986.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.-El Secretario.-7.440-16 (87111).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía, número 674/1981-P, seguidos a instancia de «Banco Garriga Nogués, Sociedad Anónima», representado por el Procura-

dor señor Badía Costart, contra doña María del Carmen Batllé Coso, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, sin número (Palacio de Justicia), el día 15 de enero de 1987, en primera subasta y por el precio de su valoración que abajo se indica; el día 12 de febrero de 1987, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, de la primera, y el día 12 de marzo de 1987 del precio en tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para todas ellas las once horas, y se regirán por las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo preventido en el artículo 1.506, 3º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Finca número 11.746, sita en Barcelona, calle Europa, número 12. Local planta sótano dedicada a garaje. Inscrita al tomo y libro 226, Sección de Las Corts, folio 13 vuelto, del Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona. Tasada en 45.000 pesetas.

Finca número 11.794, sita en calle Europa, número 12. Vivienda piso 6.º-2.º, bloque A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 7 al tomo y libro 210, Sección Las Corts, folio 138, inscripción tercera. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Finca número 1.201. Casa compuesta de planta baja con corral, sita en Artesa de Lérida, calle Las Balsas, número 17, de 98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al libro 9, folio 17. Tasada en 250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez accidental, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-7.442-16 (87113).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.132/1980-Segunda Sección de Registro,

se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don José María de Sicart Llopis, contra la finca especialmente hipotecada por doña Ofelia Pfister Artigas y otros; por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de segunda y pública subasta para el día 16 de enero, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primer.-Que el tipo de la subasta será el correspondiente al 75 por 100 de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.-Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una tercera en el mismo lugar, el día 18 de febrero, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora doña Ofelia Pfister Artigas y otros la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Finca número 19 del paseo de la Reina Elenanda, barriada de Sarriá, de esta ciudad; inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.395, folio 178, libro 433 de Sarriá, finca 2.341, inscripción primera: valorada en 20.000.000 de pesetas.

Barcelona, 17 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.324-A (87364).



El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 934/1981, instado por «Banca López Quesada, Sociedad Anónima», contra «Hemara, Sociedad Anónima», ha acordado la celebración de la segunda pública subasta para el día 9 de enero de 1987, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primer.-Que el tipo de subasta es el del 75 por 100 de la primera, o sea, de su tasación, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que caso de no existir postura en la segunda subasta, se celebrará la tercera, en el mismo lugar, el día 9 de febrero de 1987, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar, a la actual titular de la finca).

La finca objeto de subasta es:

Rústica. Tierra llamada «Perelada», sita en el término de Sort, de cabida 5 hectáreas 14 áreas 93 centíareas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, en el tomo 575 del Archivo, libro 23 del Ayuntamiento de Sort, folio 222, finca número 2.307, inscripción 2.^a

Valorada en la suma de 40.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona, 17 de noviembre de 1986.-El Juez.-El Secretario.-18.291-C (87311).



Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, número 1.475/1982-1.^a, seguidos a instancia de «Laudé, Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», contra José Pedro Clots y los ignorados herederos de José Clots Rabasso, he acordado proceder a la venta en pública subasta, y término de veinte días, de los bienes que luego se dirán y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, números 1 y 3, 3.^a planta, celebrándose por primera vez el próximo día 1 de abril, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el de valoración que se dirá y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo asimismo reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la

subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 28 de abril, a las once horas, con arreglo a las mismas condiciones y la particularidad de que el tipo quedará rebajado en un 25 por 100.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 27 de mayo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Urbana.-Casa sin número con un molino, sita en Valls, paraje Parigola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo y libro 218, folio 199, finca número 5.762. Valorada en 15.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de noviembre de 1986.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.-El Secretario, José Manuel Pugnaire.-7.443-16 (87114).

BILBAO

Edicto

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 -Sección 1.^a de Bilbao,

Hago saber: Que en esta Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 748/1986, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don José Luis Contreras Soldevilla y otros, en los cuales, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 5 de marzo de 1987, a las doce horas; para la segunda, el día 6 de abril de 1987, a las doce horas, y para la tercera, el día 4 de mayo de 1987, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (puerta 415), con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 100.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la primera, es decir, 75.000.000 de pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.-Podrán, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho de exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Vivienda derecha, entrando, de la planta del piso entresuelo, a la que le corresponde una diecisésisava parte indivisa de la vivienda del portero, de la casa doble señalada con el número 82 de la calle Gran Vía de Don Diego López de Haro, de esta villa de Bilbao.

Tipo de subasta pactado, 50.000.000 de pesetas.

Lonja 1.^a izquierda, entrando, con su correspondiente sótano destinado a almacén, comunicados interiormente entre sí. La lonja ocupa 86 metros 50 decímetros cuadrados, y el sótano ocupa una superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Forman parte de la casa señalada con el número 1 de la calle Ramón Basterra, de la villa de Bilbao.

Tipo pactado en escritura, 50.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.-El Secretario.-9.325-A (87365).

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 89/1985, instado por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Daniel Mijarras Navas y su esposa, doña Rosa María García García, he acordado la celebración de la tercera, pública subasta, para el próximo día 30 de abril de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que los bienes salen a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es

1. 2. 19. Piso octavo, tipo B-V2, situado en la octava planta alta de edificio enclavado en la parcela número 13 del polígono residencial «Allende Duero», con acceso por el portal del bloque I. Ocupa una superficie construida de

130,91 metros cuadrados y útil de 109,80 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza en su fachada sur y tendedero en la del norte. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,70 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero al tomo 1.336, folio 227, finca 28.965. Tasada en 3.910.000 pesetas.

Dado en Burgos a 8 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.385-D (87022).

CORDOBA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba, en los autos de divorcio número 463/1986, promovidos por doña Angeles Lara Hidalgo, contra don Antonio Vela Molina, que se encuentra en paradero desconocido, por la presente se emplaza a dicho demandado para que dentro de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda, advirtiéndole que es preceptiva la asistencia de Abogado y Procurador y que si no comparece se continuara el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Córdoba, 14 de noviembre de 1986.-El Secretario. Francisco Pulido Montes.-19.983-E (87337).

Edicto

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 477/1985 a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Fernando Criado Ortega, contra doña Pilar Subirat Cobo, con domicilio en Cabra, en Alcalá Galiano, 3, 2.^a derecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se reseña sucintamente, señalándose para su celebración las doce horas del día 11 de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 11 de marzo siguiente, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y, en su caso, el día 8 de abril siguiente, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, ambas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

2.^a Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

3.^a Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejerce esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

4.^a Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del citado

artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca subastada

Número 5. Vivienda tipo A), situada en planta segunda, a la derecha de la subida de escalera, del edificio sito en Cabra, en la calle Dionisio Alcalá Galiano, número 3, que ocupa una superficie de 139,5 metros cuadrados. Linda: Mirando de frente a la fachada, derecha, con rellano de escalera, hueco de escalera y ascensor, patios de luz y la vivienda tipo B, de la misma planta; izquierda con la casa de don Buenaventura Camacho; fondo, con la casa de la Cooperativa de la Construcción, y al frente, con la calle de situación. Cuota: 12,5 enteros por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Cabra (Córdoba), al libro 472, folio 57, finca número 20.348.

El tipo que sirve de base a la subasta es el de 6.097,130 pesetas.

Córdoba, 15 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.-Secretario.-7.446-3 (87377).

GANDIA

Edicto

Don Juan Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Gandia y su partido por prórroga de jurisdicción,

Hago saber por el presente: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 342/1981, seguidos en este Juzgado a instancia de «Coyex, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Femenia Belda y don Ricardo Femenia de los Santos, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración, el siguiente inmueble:

Una mitad indivisa de un edificio en Gandia, partida del Basot o Marines, con una extensión superficial de 198 metros cuadrados, hallándose rodeado de un terreno destinado a jardines y pasos, que mide 965 metros cuadrados; consta de planta baja destinada a local industrial y de un piso. Inscrita al tomo 799, folio 80, finca 21.892, y la obra nueva al tomo 241, folio 200, finca 6.476.

Valorada para subasta en 4.000.000 de pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero próximo, a las once horas, por el precio de la valoración.

Si no concurrieren postores a la subasta, se celebrará la segunda, en el mismo local, el día 4 de marzo próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Si tampoco hubiera postores, se celebrará la tercera subasta, en el mismo local, el día 8 de abril próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las once de su mañana.

Rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes. En la tercera subasta el tipo a consignar será el mismo que para la segunda.

Segunda.-Se ha suplido la falta de títulos, estando los autos de manifiesto en Secretaría para

que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros.

Tercera.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandia a 6 de noviembre de 1986.-El Juzc. Juan Rodríguez Martínez.-El Secretario.-7.424-3 (87093).

HUESCA Edicto

Don Longinos Gómez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Huesca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en proveido de esta fecha, dictado en autos 484/1985, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña María Angeles Pisa Torner, en representación de la entidad «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don Fernando Francisco Boira Lerín, doña Nuria Baldeloy Llena, doña Justina Pascual Llorente y don Aurelio Fuertes Ara, y por fallecimiento de este último, contra la herencia yacente e ignorados herederos del mismo, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, las fincas hipotecadas objeto del presente actuado, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Moya, 4, se ha señalado el día 29 de abril de 1987, para la primera; el día 27 de mayo de 1987, para la segunda, y el día 24 de junio de 1987, para la tercera, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá; para la segunda, el referido valor, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas primera y segunda deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, al menos, de los respectivos tipos, excepto para la tercera, en que la consignación será igual que para la segunda.

Tercera.-En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los referidos tipos.

Cuarta.-El remate podrá hacerse con la calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Podrán hacerse hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta son las siguientes:

- Propiedad de Fernando Francisco Boira Lerín y Nuria Baldeloy Llena: Urbana, sita en Huesca. Casa primera, departamento número 33, vivienda o piso octavo A en la planta de ático, de 53 metros cuadrados de superficie. Linda: Por la derecha, entrando, con el piso octavo B; por la izquierda, con la finca número 23 del paseo Ramón y Cajal; por el fondo, con el patio de manzana, y por el frente, con el patio de luces lateral izquierdo, caja y rellano de la escalera. Le

corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 0.20 por 100.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Huesca, tomo 1.397, libro 134, folio 33, finca 8.022.

Tipo pactado en la escritura de hipoteca: 2.800.000 pesetas.

2. Propiedad de Justina Pascual Llorente y Aurelio Fuertes Ara: Urbana, vivienda, planta sexta, piso sexto C. Superficie útil: 67.413 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando. Jesús Lera: izquierda, piso D. Y por el fondo, patio de luces. Cuota: 2.05 por 100. Es el departamento número 25 de una casa sita en Huesca, en paseo Ramón y Cajal, 20.

Inscrita al mismo Registro, tomo 1.454, libro 171, folio 50, finca 12.086.

Tipo pactado en la escritura de hipoteca: 2.800.000 pesetas.

Dado en Huesca a 6 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juzc. Longinos Gómez Herrero.-El Secretario.-18.269-C (87294).

LA BISBAL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 25/1985, instado por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Ana Zamora Serrano y Antonio Alarcón Abellán, he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 19 de enero, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de su avalúo al concederse el préstamo hipotecario con la rebaja de un 25 por 100 del mismo pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejerzite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cessionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del remate, regla 14.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que quedara desierta la segunda subasta se señala para que tenga lugar una tercera y sin sujeción a tipo, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 18 de febrero a sus once horas.

Fincas objeto de subasta

Primera.-Rústica. Sita en el término de Torroella de Montgrí, paraje Afar del Pi, de superficie 1

hectárea 40 áreas, que linda: Al norte, con Catalina Pons Lasus y Francisco Soles Isern; al este, con el Ayuntamiento y Félix Ballescas Girona; al sur, con un camino, y al oeste, con Ayuntamiento. Inscrita al tomo 1.336, libro 147, finca 6.682, folio 245.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Segunda.-Pieza de tierra, plantada de olivos, situada en el término de Gualta, nombrada Oliver Padró, de cabida 3 vesanas, poco más o menos iguales a 65 áreas 62 centíreas 25 céntimos. lindante: Al este, con Martín Esteva y parte con Francisco Carbó; al sur, con Martín Tibau; al oeste, con Narciso Pigem, y al norte, con Jaime Darna, donde hay un camino de entrada. Inscrita al tomo 1.208, libro 22 de Gualta, folio 133, finca 248. Inscripción segunda.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

Tercera.-Pieza de tierra pinar, situada en el término de Gualta, territorio «Rocamontat», de cabida 29 áreas 53 centíreas; lindante: Al este, con el camino nombrado Rocamontat; al sur, con Rogelio Moner; al oeste, con Jaime Soquet y Cosme Darnaculletad, y al norte, con la porción olivar con el resto de la mayor finca que es propiedad de los madre e hijo María Boada y Ricardo Carbó. Inscrita al tomo 1.566, libro 29 de Gualta, folio 231, finca 1.101, inscripción segunda.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Cuarta.-Parcela de terreno señalada de número 40 de manzana 50, integrante de la «Urbanización Residencial Begur», de superficie 536,24 metros cuadrados, equivalente a 14.120,80 palmos cuadrados, y que linda: Al norte, con límite de la finca matriz; al sur, con calle 1; al este, con la parcela número 39, y al oeste, con parcela número 4, todas de la propia urbanización. Inscrita al tomo 2.426, libro 109 de Begur, folio 173, finca 6.387.

Valorada dicha finca en 4.000.000 de pesetas.

Dado en La Bisbal a 3 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-18.638-C (88865).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Manuel Torres Vela, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hago saber: que en los autos del juicio ejecutivo número 327/1984, sobre reclamación de cantidad, promovido por la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra don Juan Artiles Pérez y doña Amelia Pérez Ravelo, mayores de edad, marido y mujer, vecinos de esta ciudad, en la calle General Sanjurjo, 28, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, los bienes inmuebles que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Agustín, 6, en los días y horas que se indicarán.

Para la celebración de la primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación pericial, se señala el día 15 de enero de 1987 próximo y hora de la diez.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 19 de febrero de 1987 próximo y hora de las diez.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1987 próximo y hora de las diez.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los títulos fijados y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta en cuanto a la mitad indivisa de la nuda propiedad de las siguientes:

1. Urbana.-Parcela de terreno, señalada con la letra A, sita en el cercado llamado Las Remudas, en el término municipal de Agüimes, que linda: Al poniente, con las calles A y E, abiertas en la finca matriz; al naciente, con la calle F, abierta igualmente en la finca matriz; al norte, con la calle B, igualmente abierta en la finca matriz, y al sur, con la calle A, abierta en la finca matriz. Ocupa una superficie, después de varias segregaciones, de 1.632,29 metros cuadrados. Inscrita al folio 216, tomo 1.045, finca 9.161.

Su valor pericial: 2.448.435 pesetas.

2. Urbana.-Parcela de terreno, señalada con la letra B, sita en el cercado llamado Las Remudas, del término municipal de Agüimes, que linda: Al poniente, en parte, con resto de la finca matriz y, en parte, con la calle F, abierta en la propia finca matriz; al naciente, también en parte, con resto de la finca matriz y, en parte, con la calle A, abierta en la propia finca matriz, y al norte, igualmente en parte, con resto de la finca matriz y, en parte, con la calle B, abierta igualmente en la indicada finca matriz. Ocupa una superficie, después de varias segregaciones, de 2.360,45 metros cuadrados. Inscrita al folio 220, tomo 1.045, finca 9.162.

Su valor pericial: 5.311.000 pesetas.

3. Urbana.-Parcela de terreno, señalada con la letra C, sita en el cercado llamado Las Remudas, del término municipal de Agüimes, que linda: Al poniente, con calle E, abierta en la finca matriz; al naciente, en parte, con resto de la finca principal y, en parte, con calle F, abierta igualmente en la finca matriz; al sur, en parte, con resto de la finca principal y, en parte, con calle B, abierta en la finca matriz, y al norte, con resto de la finca principal y, en parte, con calle C, abierta en la finca matriz. Ocupa una superficie, después de varias segregaciones, de 546 metros cuadrados. Inscrita al folio 222, tomo 1.045, finca 9.163.

Su valor pericial: 820.350 pesetas.

4. Urbana.-Parcela de terreno, señalada con la letra D, sita en el cercado llamado Las Remudas, del término municipal de Agüimes, y que linda: Al poniente, en parte, con resto de la finca principal y, en parte, con calle F, abierta en la finca matriz; al norte, con calle C, abierta en la finca matriz; al sur, en parte, con resto de la finca principal y, en parte, con calle B, abierta en finca matriz, y al naciente, en parte, con resto de la finca principal y, en parte, con la carretera de Agüimes a Arinaga. Ocupa una superficie, después de varias segregaciones, de 835,25 metros cuadrados. Inscrita al folio 224, tomo 1.045, finca 9.164.

Su valor pericial: 1.879.312 pesetas.

5. Urbana.-Parcela de terreno, señalada con la letra E, situada en el cercado llamado Las Remudas, del término municipal de Agüimes, que linda: Al sur, con calle C, abierta en la finca matriz; al norte, con resto de la finca principal; al

poniente, con calle E, abierta en la finca matriz, y al naciente, con resto de la finca principal. Ocupa una superficie, después de varias segregaciones, de 271 metros cuadrados. Inscrita al folio 226, tomo 1.045, finca 9.165.

Su valor pericial: 609.750 pesetas.

6. Urbana.-Parcela de terreno, señalada con la letra F, sita en el cercado llamado Las Remudas, del término municipal de Agüimes, que linda: Al sur, con calle C, abierta en la finca matriz; al norte, con resto de la finca matriz; al poniente, igualmente con resto de la finca principal, y al naciente, con carretera de Agüimes a Arinaga. Ocupa una superficie, después de varias segregaciones, de 1.180,25 metros cuadrados. Inscrita al folio 228, tomo 1.045, finca 9.166.

Su valor pericial: 2.655.562 pesetas.

7. Urbana.-Parcela de terreno, señalada con la letra H, sita en el cercado llamado Las Remudas, del término municipal de Agüimes, que linda: Al sur, con calle D, abierta en la finca matriz; al norte, con terrenos de herederos de doña María Antonia González, los de don Nicolás Rodríguez y don Pedro Ruano, y al poniente y naciente, con resto de la finca principal, de donde se separa. Ocupa una superficie, después de varias segregaciones, de 40 metros cuadrados. Inscrita al folio 232, tomo 1.045, finca 9.168.

Su valor pericial: 10.000 pesetas.

8. Urbana.-Parcela de terreno, señalada con la letra I, sita en el cercado llamado Las Remudas, del término municipal de Agüimes. Limita: Al poniente, con calle E, abierta en la finca matriz; al naciente, norte y sur, con resto de la finca principal, de donde se separa. Ocupa una superficie de 1.805,76 metros cuadrados. Inscrita al folio 234, tomo 1.045, finca 9.169.

Su valor pericial: 1.062.960 pesetas.

9. Urbana.-Casa de dos plantas, antigua, situada en calle Francisco Melián Romero, sin número de gobierno, con huerta accesoria, en Agüimes. Tiene una superficie total de 818,50 metros cuadrados. Ocupa la casa una superficie total de 237 metros cuadrados y la huerta 581,50 metros cuadrados, y linda: Poniente o frente, con calle de su situación; naciente o fondo, con don Joaquín Caballero Perera y herederos de don Luis Vicente Suárez Sánchez; norte o izquierda, con casa de don Juan Romero Rodríguez y camino de la Orilla; sur o derecha, solar perteneciente a la iglesia parroquial de dicha villa de Agüimes y casa de don Juan Cazorla. Inscrita al folio 80, tomo 548, libro 57, finca 3.810.

Su valor pericial: 500.000 pesetas.

10. Urbana.-Vivienda situada en la segunda planta del edificio señalado con el número 11 de la calle Gomera, de esta ciudad. Mide 104 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle Gomera; sur, José Solar; este, patio de luces, escaleras y hueco de ascensor, y oeste, hotel «Océano». Esta finca tiene su acceso desde la calle Gomera por una puerta independiente situada en la izquierda, mirando de frente al edificio. Su cuota de participación es de 19,92 por 100. Inscrita al folio 102, libro 1, tomo 291, finca 31.

Su valor pericial: 925.000 pesetas.

11. Urbana.-Vivienda situada en la tercera planta del edificio señalado con el número 11 de la calle Gomera, de esta ciudad. Mide 86 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle Gomera; sur, José Solar; este, patio de luces, escaleras y hueco de ascensor, y oeste, hotel «Océano». Esta finca tiene su acceso desde la calle Gomera por una puerta independiente situada en la izquierda, mirando de frente al edificio. Su cuota de participación es de 16,47 por 100. Inscrita al folio 105, libro 1, tomo 912, finca 32.

Su valor pericial: 775.000 pesetas.

12. Urbana.-Vivienda situada en la planta cuarta del edificio señalado con el número 11 de la calle Gomera, de esta ciudad. Mide 80 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con calle Gomera; sur, José Solar; este, patio de luces, escaleras y hueco de ascensor, y oeste, hotel «Océano». Esta finca tiene su acceso de la calle

Gomera por una puerta independiente situada en la izquierda, mirando de frente el edificio. Su cuota de participación es de 15,47 por 100. Inscrita al folio 108, libro 1, tomo 921, finca 33.

Su valor parcial: 706.750 pesetas.

13. Urbana.-Vivienda situada en la quinta planta del edificio señalado con el número 11 de la calle Gomera, de esta ciudad. Mide 80 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con calle Gomera; sur, José Solar; este, patio de luces, escaleras y hueco de ascensor, y oeste, hotel «Océano». Esta finca tiene su acceso desde la calle Gomera por una puerta independiente situada en la izquierda, mirando de frente al edificio. Su cuota de participación es de 15,47 por 100. Inscrita al folio 111, libro 1, tomo 921, finca 34.

Su valor parcial: 706.750 pesetas.

14. Urbana.-Vivienda situada en la sexta planta del edificio señalado con el número 11 de la calle Gomera, de esta ciudad. Mide 80 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Gomera; sur, José Solar; este, patio de luces, escaleras y hueco de ascensor, y oeste, hotel «Océano». Esta finca tiene su acceso desde la calle Gomera por una puerta independiente situada en la izquierda, mirando de frente al edificio. Su cuota es de 15,47 por 100. Inscrita al folio 114, libro 1, tomo 921, finca 35.

Su valor parcial: 706.750 pesetas.

Una mitad indivisa en el todo de la:

15. Rústica.-Terreno en el denominado Lomo Pardo, término municipal de Teguise, que mide 26 áreas 90 centíreas. Linda: Norte, con zona de deslinde marítimo-terrestre; sur, con franja de terreno de la finca matriz, que tiene 5 metros de anchura y sirve de acceso a esta parcela y otra más que integran la misma finca matriz; este, en línea de 85 metros, en sentido norte-sur, a partir de la aludida zona de deslinde marítimo-terrestre, con el resto de la propia finca matriz, o sea, la parcela número 43, y oeste, en línea de 77 metros, en igual sentido y forma que el este, con terrenos de herederos de don Lucas García, señalada con el número 42. Inscrita al folio 105, libro 128, finca 12.493.

Su valor pericial: 1.150.000 pesetas.

Pleno dominio de la siguiente:

16. Solar, señalado con el número 52 de gobierno, de la calle Suárez Naranjo, del barrio de los Arenales de esta ciudad, que linda: Al poniente o frontis, con la calle de su situación; al naciente o espalda, con casas de doña Eloísa Quevedo; al norte o izquierda, entrando, con herederos de don José Rojas Machín, y al sur o derecha, con casa de don Manuel Fernández. Ocupa una superficie de 108 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 20, libro 551, finca 37.491.

Su valor pericial: 3.850.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Torres Vela.-El Secretario.-18.263-C (87282).

MADRID

Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 122/1985-A-1, a instancia del Procurador señor Aragón Martín, en nombre y representación del Banco Zaragozano, contra don Juan Francisco Piñeiro Alonso y doña Juana Fernández Alvarez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada uno de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el dia 16 de febrero de 1987, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 4.000.000 de pesetas para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el dia 17 de marzo de 1987, a las once horas, por el tipo de 3.000.000 de pesetas para cada una de ellas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el dia 21 de abril de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

1.^a Finca 13. Vivienda número 1, tipo E, de la casa 2, hoy 6, de la calle Torregrosa, de Madrid. Está situada en la tercera planta alta, hoy denominada cuarta planta alta, del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid al tomo 514 del archivo, libro 160 de Hortaleza, folio 115, finca 12.729, inscripción tercera.

2.^a Finca 9. Vivienda número 1, tipo E, de la casa número 2, hoy 6, de la calle de Torregrosa, de Madrid, está situada en la segunda planta alta, del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 513, libro 159 de Hortaleza, folio 144, finca 12.746, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1986 y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—7.450-3 (87381).



Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 502/1985-F, promovido por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Urbina Garde y otra, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 28 de enero, 25 de febrero y 25 de marzo próximos, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, rigiendo para las subastas las siguientes condiciones:

a) Respecto a la primera subasta, servirán de tipo la suma de 5.790.000 pesetas en que fueron

tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

b) En cuanto a la segunda subasta, servirán de tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expuesto, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

En Madrid, finca 31, piso séptimo o ático D-E, en planta séptima de la casa número 6 del paseo de los Olmos, de Madrid, con una superficie aproximada de 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 646, libro 544, de la sección 2.^a, folio 246, finca número 26.879.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 2 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—7.419-3 (87088).



Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado número 17 se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1984-F, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra don Antonio Martínez García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 4 de febrero, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo por el que salieron los bienes a segunda subasta, que lo fue de 4.891.093 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

En Bailén, casa número 8, antes 6, de la calle del Generalísimo, con extensión superficial de 139 metros 27 decímetros cuadrados. Figura ins-

crita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén) al tomo 833, libro 275, folios 134 y 239 vuelto, finca número 13.847 duplicada.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 10 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—7.433-3 (87102).



El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.270/1985, a instancia de «Constructora Aranjuez, Sociedad Limitada», contra «Desarrollo de Espacios, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en subasta pública, previniéndose a los licitadores:

Para celebrar la primera subasta se ha señalado el dia 28 de enero de 1987, a las once treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo que se indica al final de la descripción, prefijado en la escritura de préstamo.

En prevención de que no haya postor se señala segunda subasta para el dia 4 de marzo de 1987, a las once treinta horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el dia 8 de abril de 1987, a las once treinta horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se subasta:

En Ontígola, en la Cerca de Santibáñez, Val de las Casas y Peña del Gato, conocido como Conjunto la Cerca. Vivienda unifamiliar en construcción, de dos plantas. La planta baja tiene una superficie de 77,90 metros cuadrados y la alta de 86,50 metros, compuestas de varias dependencias. Linda dicha vivienda por todos sus vientos con resto de la finca donde se está construyendo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña (Toledo) al tomo 1.076 de Ontígola, libro 43, folio 119, finca 4.753.

Cantidad fijada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta, de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.417-3 (87086).



En los autos de menor cuantía número 1.233/1985, seguidos en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«En Madrid a 6 de octubre de 1986. Habiendo visto el ilustrísimo señor don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, los presentes autos de menor cuantía número 1.233/1985, seguidos a instancia de don Tomás Rodríguez Sabio, representado por el Procurador don Gabriel Sánchez

Malingre y defendido por el Letrado don José Luis Colomina García, contra "Hoteles Alhamar, Sociedad Anónima", declarada en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Sánchez Malingre, en representación de don Tomás Rodríguez Sabio, contra "Hoteles Alhamar, Sociedad Anónima", debo condenar y condeno a la demandada a pagar al actor la cantidad de 1.463.194 pesetas más los intereses legales de la indicada suma desde el día 30 de junio de 1981, intereses que serán los anteriores a los nuevos establecidos por Ley 24/1984; con expresa imposición de costas a la parte demandada.»

Y para que sirva de cédula de notificación a la demanda «Hoteles Alhamar, Sociedad Anónima», cuyo actual domicilio se desconoce, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» conforme viene acordado, expido la presente que firmo en Madrid a 17 de octubre de 1986.—El Secretario.—18.284-C (87303).

★

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 76/1983, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Cerámica de Mancha Real, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta las fincas hipotecadas que después se describen, en subasta pública, previniendo a los licitadores:

Para celebrar la segunda subasta se ha señalado el día 28 de enero de 1987, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo que se indica al final de la descripción, prefijado en la escritura de préstamo, efectuada ya la rebaja del 25 por 100.

En previsión de que no haya postor se señala el día 4 de marzo de 1987, a las doce horas, tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos en ambas subastas, del precio señalado en la descripción de la finca, incluso si hacen las posturas por escrito anterior en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se subasta:

A. Tierra en el sitio camino del Barranco y vereda de la Torre, término municipal de Mancha Real (Jaén), con superficie de 4 hectáreas 34 áreas y 47 centíreas. Linda: Al norte, la vereda de la Torre; sur, camino del Barranco; oeste, Fabián Lerma Gijón y José María González, y al este, con más de dona Francisca Morales Cobos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real al tomo 806, libro 202, folio 204, finca 13.272. Tasada a efecto de subasta en la escritura de hipoteca, con la rebaja ya efectuada del 25 por 100, en 20.495.625 pesetas.

B. Olivar en los Barreros, término de Torres (Jaén), con superficie de 1 hectárea 12 áreas y 35 centíreas, con 159 olivos. Linda: Norte, Juan Antonio Guillén Herreros y herederos de Ramón Alcalá; sur, camino de Torres; este, Juan Delgado

Guzmán, y oeste, Francisco Rosa y Juan Antonio Guillén Herrero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mancha Real al libro 92 de Torres, folio 92 vuelto, finca 7.260. Tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca, con la rebaja ya efectuada del 25 por 100, en 1.205.625 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.416-3 (87085).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.604 de 1982 que se siguen en este Juzgado, conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, por término de quince días, de la finca especialmente hipotecada, inscrita a favor de «Hoteles Nautilus, Sociedad Anónima», que se describirá a continuación.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Málaga, y sus respectivas Salas Audiencias, el día 26 de febrero de 1987, a las diez horas.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 100.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado en que liciten o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin suyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Si no hubiere postor en la primera subasta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 23 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia. Y si no hubiere postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo y con las mismas condiciones el día 22 de abril próximo, a la misma hora, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Finca que se subasta

En Torremolinos (Málaga), hotel «Nautilus».—Avenida Imperial, números 17-19. Edificio destinado a hotel, denominado hotel «Nautilus», clasificado de cinco estrellas, construido sobre una parcela de terreno procedente del antiguo cortijo de «Cucazorra», hoy «Montemar», sito en el paraje de la Carihuela, hoy avenida Imperial, 17-19, en la barriada de Torremolinos, en la ciudad de Málaga; tiene todo el solar de la finca que se hipoteca, comprendido el espacio no edificado, una extensión superficial de 9.801 metros 50 decímetros cuadrados.

Y para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 25 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—7.456-3 (87387).

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 1.606/1984-D, seguidos a instancia del Procurador señor Pérez-Mulet Suárez, en nombre de don Jesús Moreno Mingo, contra don Santiago Santisteban Sebastián, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las diez treinta de su mañana, haciendo constar que salen a subasta por el precio de 6.342.000 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 25 de febrero próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 4.756.500 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 23 de marzo próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados.

Finca objeto de subasta, propiedad, según el Registro, del demandado don Santiago Santisteban Sebastián y esposa:

Piso 3.^º, situado en la planta tercera de la casa número 3 de la calle García de la Parra, de Aravaca-Madrid. Tiene una superficie aproximada de 90.70 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en salón-comedor, dormitorios, cocina y aseo, baño, dos terrazas a fachada y balcón corrido al patio aparcamiento de vehículos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 563 del archivo, folio 240, finca 4.552.

Los autos donde aparece la titulación aportada de la finca se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores tienen como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen.

Dado en Madrid, para su inserción donde corresponda, al menos con veinte días hábiles de antelación a la fecha del primer señalamiento, a 30 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.422-3 (87091).

★

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.034/1984, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

premovidos por el Procurador don Luis Fernando Alvarez Wiese, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Bugues García y doña Julia Carbonell Alonso, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.^a planta, se ha señalado el día 18 de febrero del próximo año y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por lotes separados y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una suma igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, cuyo precio de subasta es el que se consigna en los editios al final de cada finca; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas que salen a subasta son las que se relacionan a continuación:

1. Un pedazo de tierra seca viña, comprensiva de catas de hanegadas, aproximadamente, o sea, una hectáreas 16 áreas 34 centíáreas, situada en término de Benillup, partida del Tosal. Linda: Norte, don José Ripoll Estruch; sur, don Francisco Jordá Senabre; este, don Joaquín Oltra Doménech, y oeste, don Joaquín Botella Boronat.

Sale a subasta en la suma de 372.600 pesetas.

Registro: Tomo 306, libro 4, folio 17, finca 214, inscripción quinta.

2. Dos bancalitos de tierra seca con olivos, luego viña, en término de Benillup, partida Heredad, comprensivos de como tres hanegadas o 24 áreas 93 centíáreas. Linda: Norte y este, don Francisco de Paula Oltra Catalá; sur, don Vicente Oltra, y oeste, camino de Benillup a Millena, por donde tiene su entrada.

Registro: Tomo 306, libro 4, folio 68, finca 227, inscripción cuarta.

Sale a subasta en la suma de 180.900 pesetas.

3. Tierra seca viña, en término de Benillup, partida del Racó o Racó de Abajo, de seis hanegadas, equivalentes a 49 áreas 86 centíáreas. Linda: Norte y sur, herederos de don Rosendo Oltra; este, camino de Benillup a Almudaina, y oeste, herederos de doña Angelita Jordá Senabre.

Registro: Tomo 306, libro 1, folio 58, finca 220, inscripción sexta.

Sale a subasta en la suma de 359.100 pesetas.

4. Otro pedacito de tierra secano viña, en término de Benillup, partida del Alcavó, de una hanegada u ocho hectáreas 31 centíáreas, llamado también del Hermet. Linda: Norte, doña Antonia Catalá, desaguador en medio; sur, camino; este, camino público del mismo pueblo de Benillup a Millena, y oeste, barranco del Alcavó.

Registro: Tomo 306, libro 4, folio 30, finca 217, inscripción sexta.

Sale a subasta en la suma de 59.400 pesetas.

7. Tierra seca en la partida Ortetas del Señor, término de Benillup, de 6 áreas 24 centíáreas, con derecho, cuando se regaba de manatial, a cuatro días de agua cada tanda de nueve de la fuente de don Ramón Gadea y así consta, por si nuevamente apareciese. Linda: Norte, desaguador; sur, don Carmelo Calbo; este, barranco de la Fuente, y oeste, doña Sabina Andrés.

Registro: Tomo 649, libro 8, folio 58, finca 459, inscripción tercera. Sale a subasta en la suma de 45.900 pesetas.

8. Tierra seca viña, en término de Benillup, partida del Tosal, de ocho áreas 31 centíáreas. Linda: Norte, don Carmelo Calbo; sur, don José Antonio Senabre; este, camino de Concentaina, y oeste, herederos de don Cristobal Andrés.

Registro: Tomo 649, libro 8, folio 62, finca 460, inscripción tercera.

Sale a subasta en la suma de 59.400 pesetas.

9. Tierra seca viña, en término de Benillup, partida de la Foya, bancal de Abargues, de tres hanegadas o 24 áreas 93 centíáreas. Linda: Norte, herederos de don Sebastián Sellés; sur, don Fernando Jordá Senabre, este, camino de Les Hortetas, y oeste, camino del Cristo.

Registro: Tomo 430, libro 6, folio 172, finca 366, inscripción cuarta.

Sale a subasta en la suma de 180.900 pesetas.

10. Tierra huerta, eventual, en término de Benillup, partida Barranquet de Alemay, de 8 áreas 31 centíáreas, equivalente a una hanegada. Linda: Norte, herederos de don Miguel Oltra; sur, desaguador; este, barranco de la Fuente, y oeste, don Francisco Senabre.

Registro: Tomo 430, libro 6, folio 96, finca 348, inscripción cuarta.

Sale a subasta en la suma de 16.200 pesetas.

11. Tierra seca viña, en término de Benillup, partida Barranquet de Abargues o de Alemany, de dos jornaless y medio, igual a 1 hectárea 24 áreas y 65 centíáreas. Linda: Norte, don Miguel Jordá Senabre; sur, barranco; este, herederos de don Francisco Ripoll, los de don Bautista Nadal y barranco, y oeste, don Francisco Jordá Senabre, teniendo su entrada por el camino de la partida.

Registro: Tomo 430, libro 6, folio 162, finca 363, inscripción quinta.

Sale a subasta en la suma de 434.700 pesetas.

12. Tierra seca con olivos y una higuera, en término de Benillup, partida del Raco, de una cuarta, poco más o menos, o sea, 2 áreas 7 centíáreas. Linda: Norte, don Elías Sellés Oltra; sur y este, don Joaquín Botella, y oeste, don Fernando Jordá Jordá.

Registro: Tomo 541, libro 7, folio 78, finca 404, inscripción tercera.

Sale a subasta en la suma de 105.300 pesetas.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1986.—El Secretario judicial.—7.453-3 (87384).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.657 de 1984, que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, de la finca especialmente hipotecada inscrita a favor de don José Trill Romero, actualmente, antes a favor de don Ramón Casals Feliú, que se describirá a continuación.

El remate se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Barcelona y sus respectivas Salas Audiencias, el día 3 de febrero de 1987, a las diez horas.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 180.000 pesetas para la finca número 13.230 y 220.000 pesetas para la finca número 13.232, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad de los inmuebles, que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en el Juzgado en que liciten o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieran posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Fincas objeto de subasta

Número 23.—Entidad 23, en planta 7.^a o piso 4.^o, puerta 1.^a, de la casa número 229, en calle Aribau, de Barcelona, destinada a vivienda; se compone de recibidor, pasillo, comedor-sala de estar, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo con ducha y terraza; tiene una superficie de 128,75 metros cuadrados, de los que corresponde 86,75 metros cuadrados a vivienda y 42,75 metros cuadrados a terraza. Linda: Frente, este, del edificio, con piso de misma planta, puerta 2.^a, patio central de luces y caja de escalera general; izquierda, entrando, sur, con calle Mariano Cubí, en este lindo tiene la terraza que se prolonga en el límite oeste; derecha, norte, con piso de esta misma planta, puerta 4.^a, patio central de luces, caja de escalera general y rellano de la misma, por donde tiene entrada; espalda, oeste, con calle Campos Vidal, en este lindo existe la prolongación de la terraza; debajo, con piso 3.^o, puertas 1.^a y 2.^a, y encima, con piso 5.^o, puertas 1.^a y 4.^a. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 467, libro 347, sección San Gervasio, finca número 13.230, inscripción tercera.

Número 24.—Entidad número 24, en planta 7.^a o piso 4.^o, puerta 2.^a, de la casa señalada con el número 229 en calle Aribau, de Barcelona, destinada a vivienda; se compone de recibidor, pasillo, comedor-sala de estar, cocina, lavadero, distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo con ducha y terraza; tiene una superficie de 104,70 metros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, este, del edificio, con calle Aribau; izquierda, entrando, sur, con calle Mariano Cubí; derecha, norte, con piso de esta misma planta, puerta 3.^a, patio central de luces y caja de ascensor y rellano de escalera general, por donde tiene entrada; espalda, oeste, con patio central de luces, caja de ascensor y piso de misma planta 1.^a; debajo, con piso 3.^o, puerta 2.^a, y encima, con piso 5.^o, puerta 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 467, libro 347, sección San Gervasio, finca número 13.232, inscripción tercera.

En su virtud, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», conforme viene acordado, expido la presente, que firmo en Madrid a 31 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—7.427-3 (87096).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.158 de 1985 que se siguen en este Juzgado, conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Armando José Hernández Ruiz, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada que a continuación se describirá.

El remate se celebrará el día 12 de febrero de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es de 5.600.000 pesetas y no se admitirán posturas que

no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si no hubiere postor en la primera subasta, se celebrará segunda subasta el día 26 de marzo de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y si tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores —con excepción del acreedor demandante— deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Finca que se subasta

Finca A) Parcela de terreno donde dice «Rosa del Viejo», término municipal de Puerto del Rosario. Mide 324 metros cuadrados. Linda: Sur o frontis, con calle de Hernán Cortés, abierta en la finca matriz; y por los demás puntos, con esta última. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario al folio 175 del tomo 194, libro 33, finca número 3.699, inscripción primera de dominio, habiendo causado la de hipoteca, la segunda. Así como los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que pueda habersele agregado, todas las nuevas obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que puedan haberle sido incorporados, extremos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo no se admitirán reclamaciones.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—18.230-C (87000).



Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 929/1986-L, promovido por el «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Ramírez Sáez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 28 de enero, 5 de marzo y 9 de abril, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

a) Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 58.480.000 pesetas en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

b) En cuanto a la segunda subasta, servirá de tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expuesto, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Solar situado en Jaén, al sitio Haza de la Vega, con la extensión superficial de 666,80 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaén al folio 136 del libro 896 de Jaén, tomo 1.592, finca número 48.552.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 5 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—7.418-3 (87067).



Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo, bajo el número 1.133/1982, seguidos a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Agudo Méndez, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, primera planta; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 27 de enero próximo, a las once de la mañana, con sujeción al tipo que luego se dirá; para caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la misma, por segunda vez, el día 26 de febrero próximo, a las diez y media de la mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera el día 26 de marzo próximo, a las once de la mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

1. Piso bajo, letra A, portal 1, con fachada a las calles de Mercedes Rabadán y San Sebastián, en Parla, Madrid. Superficie, 65 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y tendedero. Inscrita a nombre de don Lorenzo Agudo Méndez y doña Felisa Carrasco Costales, a los tomos 1.235 y 1.458, 296 y 181 actuales, libros 215 y 296 de Parla, folios 42 y 127, finca 17.055 del Registro de la Propiedad de Getafe. Se valora, a efectos de subasta, en la suma de 1.300.000 pesetas.

2. Piso bajo, letra B, portal 1, de la misma casa. Superficie, 70 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina y baño. Inscrita al tomo 1.235, libro 215 de Parla,

finca 17.057, Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.400.000 pesetas.

3. Piso bajo, letra C, portal 1, de la misma casa. Superficie, 64 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.235, libro 215 de Parla, folio 48, finca 17.059 del Registro de la Propiedad de Getafe. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.290.000 pesetas.

4. Piso bajo, letra D, portal 1, de la misma casa. Superficie, 62 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina y baño, inscrita al tomo 1.235, libro 215 de Parla, folio 51, finca 17.061. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.240.000 pesetas.

5. Piso primero, letra A, portal 1, de la misma casa. Superficie, 65 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, tendedero y terraza en la parte posterior. Inscrita al tomo 1.235, libro 215 de Parla, folio 54, finca 17.063. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 2.434.770 pesetas.

6. Piso primero, letra B, portal 1, de la misma casa. Superficie, 70 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y con terraza orientada a la parte posterior. Inscrita al tomo 1.235, libro 215 de Parla, folio 57, finca 17.065. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.622.060 pesetas.

7. Piso primero, letra C, portal 1, de la misma casa. Superficie, 64 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, armario y terraza orientada a la calle Mercedes Rabadán. Inscrita al tomo 1.235, libro 215 de Parla, folio 60, finca 17.067. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.416.041 pesetas.

8. Piso primero, letra D, portal 1, de la misma casa. Superficie, 62 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y una terraza orientada a la calle Mercedes Rabadán. Inscrita al tomo 1.235, libro 215 de Parla, folio 63, finca 17.069. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.322.396 pesetas.

9. Piso primero, letra E, portal 1, de la misma casa. Superficie, 65 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tendedero y una terraza orientada a la calle de Mercedes Rabadán. Inscrita al tomo 1.235, libro 215 de Parla, folio 66, finca 17.071, valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.434.770 pesetas.

10. Piso segundo, letra A, portal 1, de la misma casa. Superficie de 65 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, tendedero y una terraza en la parte posterior. Inscrita al tomo 1.235, libro 215 de Parla, folio 69, finca 17.073. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.434.770 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 6 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—7.410-3 (87079).



Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio conforme a la Ley de Hipoteca Naval, número 925-1985, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», continuadora de crédito social pesquero, contra don Francisco Luis Toledo Sicilia y doña María de los Ángeles Abrante Pérez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, del buque hipotecado por los demandados que se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 13 de febrero de 1987, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.418.000 pesetas, tipo pactado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Si no hubiere postor en la primera subasta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de marzo de 1987, a las diez horas, en la misma Sala Audiencia. Y si no hubiere postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1987, a la misma hora, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

No han sido presentados los títulos de propiedad del buque, suplidos por certificación registral, la cual, con los autos, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniénsode a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, con excepción de la acreedora demandante.

Buque que se subasta

Buque denominado «Alborada», de casco de madera, con las siguientes características: eslora entre p.p. 11.10 metros; eslora total, 12,50 metros; manga, cuatro metros, y puntal, 1,40 metros. Lleva instalado un motor marca «Pegaso Diesel», de 139 HP, que le pertenece por haberlo construido y dotado a sus expensas. Inscrito en el Registro Mercantil de Buques de Santa Cruz de Tenerife, hoja número 22, folio 42, tomo general 187, libro 3 de la Sección de Buques, y en la Ayudantía Militar de Marina de Santa Cruz de la Palma al folio 283 de la lista sexta.

Dado en Madrid para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 10 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—7.447-3 (87378).



Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Mulet, contra don Francisco Javier Celdrán y doña Rita María K. Gabián, señalados con el número 889-G de 1982, se anuncia la venta en pública subasta, en quiebra, de nuevo por tercera, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, la siguiente:

La solana de una hacienda llamada «Sierra de Carrascoy», sita en la sierra del mismo nombre, término municipal de Alhama de Murcia. Ocupada, en parte, por espartales, atocahares y demás, monte bajo, con alguna porción de planta de olivos, higueras, pinos y otros árboles, existiendo también algunos pozos, una casa de 40 vigadas, tejado con teja del país, con patio y puerta de parador, y dentro del patio, una cuadra con pajera y dos pequeñas habitaciones, de 42 vigadas, destinada a morada de los Guardas de la sierra; otra casa separada de la anterior por el patio, de 32 vigadas, tejada, en análogas condiciones a la anterior, con su patio, y dentro de él, una cuadra, que se encuentra sin cubierta, y una habitación de 8 vigadas. Ambas casas forman un solo edificio, que mide 790 metros cuadrados; un almacén de fábrica de mampostería, tejado con teja ordinaria

del país, destinadas a guardar las cosechas de esparto, que mide una longitud de 41 metros 80 centímetros por 10 metros 15 centímetros de longitud, y un aljibe de fábrica de mampostería destinado a recoger las aguas para el servicio de la casa. La total superficie de la finca es de 877 hectáreas 97 áreas 35 centíreas. Linda: Norte, con don Francisco Peña, finca de Camarca, don José Vigil; sur, López Ferrer y don Riviano y don Angel Conesa Saura; oeste, con don Angel Guirao, don José Vigil, la rambla del Infierno y don José Nieto González, don Emilio Restoy y don Pedro Pilones, finca del «Tío de la Pipa», finca «El Carril», rambla y camino, y por el este, finca señor Ros, Francisco Joralo y finca «El Carril»; internamente linda, en parte, con la finca «El Carril».

Título: Determinación de resto de finca, en escritura ante el Notario de La Unión, don Miguel Cuevas, en El Porche, el 16 de diciembre de 1974.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana en el tomo 792 del archivo, libro 240 de Alhama, folio 243 vuelto, finca 15.012, inscripción 12.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 11.000.000 de pesetas.

Comprende también la subasta, en cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, las nuevas construcciones de edificios y cualquier otra clase que se lleven a cabo sobre la finca y a los objetos muebles que se hallen colocados permanentemente.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, piso segundo, se ha señalado el día 25 de febrero de 1987, a las once horas.

Que la subasta será sin sujeción a tipo.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de tasación, rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que igualmente, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho sobre, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los dos días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—7.455-3 (87386).



El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 209/1985-J, promovido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 7, contra don José Palma Caamaño, doña Concepción Contreras Bajo, don Ramón Palma Caamaño y doña Belén Lora Lopera, domiciliados a efectos

de este procedimiento en Palma del Río, avenida Pío XII, bloque 1, bajo-1, sobre reclamación de 8.986.393 pesetas, se acordó sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que se dirán, con las condiciones siguientes:

A) Primera.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, segunda planta, todas ellas a las once de la mañana, por primera vez, los lotes que fueron quebrados 3.^o y 4.^o, el día 3 de febrero próximo, y el mismo día y por segunda vez, los lotes declarados desiertos en la anterior, 1.^o, 2.^o y 5.^o, con los tipos que se dirán.

Segunda.—Por segunda vez para los lotes 3.^o y 4.^o con rebaja de un 25 por 100 el día 17 de marzo próximo, e igual día, y por tercera vez sin sujeción a tipo los lotes 1.^o, 2.^o y 5.^o.

Tercera.—Por tercera vez, sin sujeción a tipo, los lotes 3.^o y 4.^o, el día 21 de abril próximo.

B) Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.^a).

C) La certificación de la regla 4.^a del mencionado artículo se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

D) Para tomar parte, deberá consignarse previamente el 20 por 100, por lo menos, de aludidos tipos, no admitiéndose postura alguna inferior a los mismos y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Local comercial con acceso propio e independiente en la planta baja del edificio «San Cristóbal», en la avenida de la Paz, sin número, de Palma del Río, de 157,69 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, local 2; izquierda, calle de nueva apertura; fondo, finca de don José y don Ramón Palma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma del Río al tomo 815, libro 244, folio 38, finca 11.209, inscripción primera.

Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad de 2.756.250 pesetas, que resulta de haber rebajado un 25 por 100 al de la primera.

Lote segundo: Casa situada en el arco de la calle Los Mártires, en Palma del Río, número 8 de gobierno. Mide 7,50 metros de ancho por 20,50 metros de fondo y linda: Derecha, entrando, finca de don José y don Ramón Palma Caamaño; izquierda, doña Leonor Fernández, y espalda, don José y don Ramón Palma. Inscrita en el mismo Registro al tomo 500, libro 126 de Palma del Río, folio 250, finca número 3.997, inscripción quinta.

Tipo de la segunda subasta la cantidad de 52.500 pesetas.

Lote tercero: Nave techada en calle sin nombre y sin número, en Palma del Río, de 44,10 metros cuadrados. Linda: Derecha, don José y don Ramón Palma; izquierda, don José Callejón, hoy don Angel León Caro, y espalda, don José Rodríguez Sánchez. Inscrita en el mismo Registro al tomo 662, libro 187 de Palma del Río, folio 178, finca número 7.397, inscripción primera. Servirá de tipo para la primera subasta 350.000 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca.

Lote cuarto: Edificio destinado a taller mecánico, en calle Arco de los Mártires, sin número, de Palma del Río, de 192,63 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, resto que se reservó don José Gomar García y calle sin nombre por donde tiene puerta falsa; izquierda, hoy, los señores Palma Caamaño; y frente, carretera Palma del Río a Ecija, hoy avenida de la Paz, y espalda, con herederos de don Jesús y don Santiago Carmona y doña Aurora Ruiz. Inscrito al tomo 600, libro 163 de Palma del Río, folio 10, finca número 5.834, inscripción primera.

Tipo de la primera subasta 1.400.000 pesetas fijado en la escritura.

Lote quinto: Patio descubierto o solar edificable en calle sin nombre y sin número, en Palma del

Rio, de 728 metros de superficie. Linda: Derecha, entrando, finca de igual procedencia adquirida a don Santiago Carmona; izquierda, señores Palma Caamaño y Escuelas públicas; espalda, finca de esta procedencia adjudicada a don Jesús Carmona Morales. Inscrita al tomo 667, libro 190 de Palma del Río, folio 120 vuelto, finca 7.623.

Servirá de tipo para la segunda subasta 2.756.250 pesetas que resulta de haber rebajado un 25 por 100 al de la primera.

Para la aprobación del remate, en su caso, de las terceras subastas se tendrá en cuenta lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.428-3 (87097).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 1.707/1984, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Palazón Balles, ter y otra, se ha ordenado sacar, en pública subasta, en el local de este Juzgado (plaza Castilla, 1).

Fechas: A las once de su mañana. Segunda: 3 de febrero de 1987, y tercera: 4 de marzo de 1987.

Tipos: En cuanto a la segunda: 12.075.000 pesetas, que es el 75 por 100 de la primera, y la última sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Título, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente podrán realizarse posturas por escrito haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado, junto con la oferta, conforme prevea el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca

Trozo de tierra riego, en término de Murcia, partido de Beniaján, de superficie 4 áreas 5 centíreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad II, libro 39, sección sexta, folio 209 y vuelto, finca 3.175, inscripciones primera y segunda.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 20 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.459-3 (87390).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 515/1986, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Olivares Santiago, en nombre de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, contra «Fluoruros, Sociedad Anónima», calle Goya, 67, hoy en Gijón, Alvarez Garaya, 2, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas en la escritura base del procedimiento, bajo las condiciones establecidas en las reglas 7.^a a 15, inclusive, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta cuarta.

La primera subasta se celebrará el día 18 de febrero de 1987 próximo y hora de las once, sirviendo como tipo el señalado al efecto en la escritura de hipoteca, que se dirá.

Si quedare desierta, se celebrará segunda subasta el día 26 de marzo de 1987 próximo y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y si también la segunda quedare desierta, se celebrará tercera subasta el día 29 de abril próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, y debiendo consignar previamente los licitadores el 20 por 100, al menos, del tipo de la segunda.

Se advierte, además: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Rústica. Mina de espato-flúor, nombrada «Eduardo», cuyo expediente tiene el número 25.198, sita en Carrales y otros de las parroquias de Caravia Baja y Goviendas, términos municipales de Caravia y Colunga, de 239 pertenencias, compone 2.390.000 metros cuadrados, cuya descripción detallada consta en los autos. Pertece a la demanda por concesión del Estado.

Inscrita con fecha 16 de junio de 1952, bajo el número 19.596, inscripción primera, al folio 225 del tomo 719 del archivo, libro 229 del Ayuntamiento de Colunga, y al folio 29 del Ayuntamiento de Caravia, bajo el número 2.543, inscripción primera.

Basada en la cantidad de 366.300.000 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—18.220-C (86991).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 892/1985-A-1-A, a instancia del Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Alvaro Rodríguez Gómez y doña Antonia Rodríguez González, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 12 de enero de 1987, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente al tipo que para cada una se señala de las fincas que más abajo se reseñan, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 8 de junio de 1987, a las once horas, por el tipo señalado para cada una de las fincas, con rebaja del 25 por 100 del tipo señalado para la primera, no admitiendo postura que no lo cubran.

En tercera y última subasta, ni hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 6 de julio de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

a) Rústica. Trozo de terreno de secano en término municipal de Tijarafe, pago de La Punta, conocido por Ocanto; que mide 4 célemines o 17 áreas 48 centíreas. Inscrita al tomo 756, libro 40 del Ayuntamiento de Tijarafe, folio 153, inscripción primera, finca 3.563.

Tipo: 1.604.460 pesetas.

b) Rústica: Trozo de terreno de cereales y erial, secano, en término municipal de Tijarafe, pago de La Punta, conocido por Ocanto; mide 17 célemines 75 brazas o 77 áreas 57 centíreas. Inscrita al tomo 756, libro 40 del Ayuntamiento de Tijarafe, inscripción primera, folio 157, finca 3.565.

Tipo: 7.277.260 pesetas.

c) Rústica: Trozo de terreno erial, secano, en término municipal de Tijarafe, pago de La Punta, conocido por Ocanto; mide 9 célemines 88 brazas o 43 áreas 21 centíreas. Inscrita al tomo 756, libro 40 del Ayuntamiento de Tijarafe, folio 159, inscripción primera, finca 3.566.

Tipo: 4.058.340 pesetas.

d) Rústica: Trozo de terreno de secano, término de Tijarafe, pago de La Punta, conocido por Ocanto; mide 4 célemines y medio o 19 áreas 66 centíreas. Inscrita al tomo 756, libro 40 del Ayuntamiento de Tijarafe, folio 161, inscripción segunda, finca 3.567.

Tipo: 1.887.600 pesetas.

e) Rústica: Trozo de terreno de secano, término de Tijarafe, pago de La Punta, conocido por Ocanto; mide 9 célemines y medio o 19 áreas 76 centíreas. Inscrita: Tomo 756, libro 40, Ayuntamiento de Tijarafe, folio 163, inscripción primera, finca 3.568.

Tipo: 1.887.000 pesetas.

f) Rústica: Trozo de terreno secano, término Tijarafe, pago de La Punta, conocido por Ocanto; mide 9 célemines o 39 áreas 33 centíreas. Inscrita: Tomo 756, libro 40 del Ayuntamiento de Tijarafe, folio 156, inscripción primera, finca número 3.569.

Tipo: 3.680.820 pesetas.

g) Rústica. Trozo de terreno secano erial, término Tijarafe, barrio de Arecida, paraje conocido por Ocanto; mide, según Registro, 41 áreas 10 centíreas, y según reciente medición, 43 áreas 70 centíreas, con un exceso de 2 áreas 60 centíreas. Inscrita: Tomo 820, libro 43 del Ayuntamiento de Tijarafe, folio 205, inscripción primera, finca número 3.948.

Tipo: 4.152.720 pesetas.

h) Rústica: Trozo de terreno situado en término de Tijarafe, pago de La Punta, conocido por Ocanto; que mide 11 célemines, o sea, 48 áreas 7 centíreas. Inscrita al tomo 833, libro 44 del Ayuntamiento de Tijarafe, folio 92, inscripción segunda, finca 4.016.

Tipo: 4.530.240 pesetas.

i) Rústica: Trozo de terreno situado en el pago de La Punta, término municipal de Tijarafe, conocido por Ocanto, a secano; que mide 19 áreas 56 centíreas. Inscripción: Tomo 846, libro 45 del

Ayuntamiento de Tijarafe, folio 68, inscripción primera, finca 4.129.

Tipo: 1.887.600 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1986 y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—18.293-C (87312).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sursum del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 485/1986, a instancia del Procurador señor Pujol Ruiz, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Andrés Blas Sánchez y doña Dalhia Paz Bueno de León, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 8 de enero de 1987, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 3.884.250 pesetas (número 1); 2.848.450 pesetas (número 2); 3.107.400 pesetas (número 3), y 3.107.400 pesetas (número 4), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 11 de febrero de 1987, a las once horas, por el tipo de 2.913.187 pesetas (número 1); 2.136.337 pesetas (número 2), y 2.330.055 pesetas (números 3 y 4), igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 12 de marzo de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Número uno.—Local destinado a aparcamiento de vehículos, sito en planta baja, en la calle de Hermanos del Moral, de esta capital. Mide 135 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, solar de don Domingo Martín Lobo; derecha, locales números 2 y 3, y por el fondo, terrenos que fueron de doña Carmen del Río. Elementos comunes, 13,11 por 100.

Número dos.—Local comercial, letra A, sito en planta baja, en la calle de Hermanos del Moral, de esta capital. Mide 91 metros 13 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación, por

donde tiene la entrada; izquierda, entrando, local de aparcamiento; derecha, portal y local número 3, y por el fondo, local de aparcamiento. Elementos comunes, 8,82 por 100.

Número tres.—Local comercial B, sito en planta baja, en la calle Hermanos del Moral, de esta capital. Mide 99 metros 47 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación, por donde tiene la entrada; izquierda, entrando, portal y local número 2; derecha, local número 4, y por el fondo, local de aparcamiento y local número 4. Elementos comunes, 9,62 por 100.

Número cuatro.—Local comercial C, sito en la planta baja, en la calle de Hermanos del Moral, de esta capital. Mide 100 metros dos decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación, por donde tiene la entrada; izquierda, entrando, local número 3 y local de aparcamiento; derecha, solar de don Felipe Chicharro, y por el fondo, terrenos que fueron de doña Carmen del Río. Elementos comunes, 9,68 por 100.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1986.—El Secretario.—18.563-C (88828).

MALAGA

Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado, con el número 235/1983, a instancia de don José Domínguez Sierra, contra la Entidad «Lopesan, Sociedad Anónima»; se saca a la venta, en pública subasta, el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma preventiva en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 27 de febrero de 1987, a las diez de su mañana, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 27 de marzo de 1987, en el mismo lugar y hora, y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 28 de abril de 1987.

Bienes objeto de subasta

Urbana, vivienda tipo A, en planta segunda del edificio sito en esta ciudad, con fachada a la calle Enrique de Egas; inscrita al tomo 1.933, folio 165, finca número 1.017, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 2.700.000 pesetas.

Urbana, vivienda tipo A, en planta tercera del mismo edificio e inscrita al tomo 1.933, folio 171, finca número 1.021, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 2.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a 23 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—7.457-3 (87388).

MARBELLA

Edictos

El señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Marbella y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 472/1976, promovidos por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra los señores O'Hayón, los cuales se encuentran en periodo de ejecución de sentencia, ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y en el término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados respecto de los cuales quedaron desiertas la primera y segunda subasta y que se relacionarán. Habiéndose señalado para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de enero de 1987, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La venta se realizará sin sujeción a tipo. El remate será mediante pujas a la llana, y además hasta el momento de su celebración podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores y tendrán que conformarse con ello, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistiendo, entendiendo que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Séptima.—La consignación del precio se verificará en los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1. Urbana.—Parcela de terreno ubicada en el partido de Puzuelos, del término de Marbella, con una superficie de 5.103 metros cuadrados. Inscrita al libro 166 de Marbella, folio 116, finca número 8.370, inscripción primera.

Valor: 2.500.000 pesetas.

4. Urbana.—Terreno de regadio con una superficie de 9.190,40 metros cuadrados al partido de Las Albarizas, del término de Marbella. Linda: Al este o izquierda, con propiedad del señor Horcher. Inscrita al libro 157, folio 68, finca número 7.928, inscripción primera. Por segregación, esta finca ha quedado reducida a 2.394,40 metros cuadrados.

Valor: 1.500.000 pesetas.

5. Urbana.—Parcela de terreno de 5.291 metros cuadrados de superficie, sobre la que se han construido seis bungalows y tres apartamentos. Inscrita al libro 157, folio 72, finca número 7.929, inscripción primera.

Valor: 11.000.000 de pesetas.

17. Urbana.—Suerce de tierra de secano al partido de Las Albarizas, de Marbella, con una superficie de 6.000 metros cuadrados, de la que por segregaciones posteriores ha quedado reducida a 671,47 metros cuadrados. Inscrita al libro 247, folio 129, finca número 14.363, inscripción primera.

Valor: 335.500 pesetas.

18. Urbana.—Haza de tierra de secano situada en el partido de Las Albarizas, con una superficie de 24.148,12 metros cuadrados y que por seis segregaciones ha quedado reducida a 1.669,12

metros cuadrados. Inscrita al libro 64, folio 36 vuelto, finca número 2.334, inscripción cuarta.

Valor: 835.000 pesetas.

20. Urbana.-Parcela de terreno procedente de una suerte de tierra al partido de Las Albarizas, de Marbella; que linda: Al sur con la carretera de Cádiz a Málaga, y ocupa una extensión superficial de 5.955,12 metros cuadrados. Inscrita al libro 46, folio 295, finca número 19.402, inscripción primera.

Valor: 3.000.000 de pesetas.

70. Urbana.-La mitad indivisa de suerte de tierra de secano en el paraje conocido por el Olivar de la Cañada Larga, al partido de Las Chapas, conocido por Monte Alicante, del término municipal de Marbella, con una superficie de 105.000 metros cuadrados. Dentro de esta parcela se encuentra un enclave que como resto de la finca se reserva don Tomás Galiana Montero. Hoy la parcela descrita se la conoce como finca La Colina Vista Hermosa, según la inscripción segunda. Inscrita al libro 246, folio 69, finca número 14.159, inscripción segunda.

Valor: 21.500.000 pesetas.

101. Urbana.-Parcela de terreno en el sitio de Las Albarizas, del término de Marbella; que linda: Por el sur, con la carretera general de Cádiz a Málaga. Ocupa una extensión de 450 metros cuadrados. Inscrita al libro 155, folio 23 vuelto, finca número 7.793, inscripción segunda. Gravada por su origen con una servidumbre de paso.

Valor: 300.000 pesetas.

102. Urbana.-Parcela de terreno que comprende parte del pinar existente en la Hacienda de San Manuel, del término de Marbella, al partido de Las Chapas. Ocupa una extensión de 8.819 metros cuadrados. Inscrita al libro 141, folio 248, finca número 6.869, inscripción primera.

Valor: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 29 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-18.317-C (87354).

★

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 302/1984, a instancias del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Electromac, Sociedad Limitada», doña Magdalena Alarés y otro, los cuales se encuentran en periodo de ejecución de sentencia, ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y en término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados y que se relacionarán. Habiéndose señalado para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de enero, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación que figura al final de la descripción de cada una de las fincas que salen a subasta. El remate será mediante pujas a la llana y, además, hasta el momento de su celebración podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que pueda aprobarse el remate posteriormente a su favor.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se halla de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los

licitadores, y tendrán que conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Séptima.-La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Octava.-Para el caso de que resultase desierta la subasta, se señala el día 17 de febrero, a la misma hora de la anterior, para que tenga lugar la segunda, en este Juzgado, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Novena.-Si resultase también desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 12 de marzo, a la misma hora, sin sujeción a tipo y rigiendo las restantes condiciones de la segunda, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Urbana: Número 25, local número 1, de la planta baja del edificio denominado «Samper», portal número 2, sito en la Huerta de los Guerreras, Marbella. Superficie construida de 37 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al folio 227, libro 562 de Marbella, finca número 5.527-A, inscripción segunda.

Valor: 5.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 18 de noviembre de 1986.-El Juez.-El Secretario.-18.272-C (87296).

★

Don Antonio Alcalá Navarro, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 282/1986, promovido por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña Mirén Igone Eizagaechebarria Orueta, don José Ignacio Irusta Bilbao y doña María Milagros Figuerido Santurtún, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, las fincas que más adelante se describirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Mayorazgo, el día 22 de enero de 1987; en caso de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de febrero de 1987, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 20 de marzo de 1987 se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las once horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de subasta será el pactado en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Urbana. Parcela en término de Marbella, partido de Valdeolletas, sitio de Guadapín, que mide 400 metros cuadrados y linda: Al frente o sur, calle abierta en la finca de origen; a la espalda o norte, terrenos de don Juan Lavigne; a la derecha, entrando, o naciente, parcela adquirida por los señores Irusta y Figuerido, y a la izquierda o poniente, calle y rotonda abierta en la finca matriz.

Título: Lo constituye el de compra con carácter privativo, previa segregación, a la Entidad «Vivara, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por don José Luis Palanco Burgos, en Marbella, el día 1 de octubre de 1984.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella número 2 al tomo 1.102, libro 102, folio 75 vuelto, finca número 7.779.

Precio pactado a efectos de subasta: 3.228.000 pesetas.

2. Urbana. Parcela en término de Marbella, partido de Valdeolletas, sitio de Guadapín, que mide 400 metros cuadrados y linda: Al frente o sur, calle abierta en la finca de origen; a la espalda o norte, terrenos de don Juan Lavigne; a la derecha, entrando, o naciente, señor Lavigne, y a la izquierda o poniente, señores Irusta y Figuerido.

Título: Lo constituye el de compra a la Entidad «Promoción de Mercados, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada en Marbella, ante don Emilio Iturmendi Morales, el día 6 de diciembre de 1985.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella número 2 al tomo 1.026, libro 59, folio 168, finca número 4.590.

Precio pactado a efectos de subasta: 3.228.000 pesetas.

3. Urbana. Parcela en término de Marbella, partido de Valdeolletas, sitio de Guadapín, que mide 400 metros cuadrados y linda: Al frente o sur, calle abierta en la finca de origen; a la espalda o norte, terrenos de don Juan Lavigne; a la derecha, entrando, o naciente, parcela vendida a «Promoción de Mercados, Sociedad Anónima», y a la izquierda, parcela vendida a doña Mirén Igone Eizagaechebarria Orueta.

Título: Compra a la Entidad «Vivara, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por el Notario de Marbella don José Luis Palanco Burgos el día 1 de octubre de 1984.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella número 2 al tomo 1.026, libro 59, folio 165 vuelto, finca número 4.589.

Precio pactado a efectos de subasta: 3.228.000 pesetas.

Dado en Marbella a 18 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Alcalá Navarro.-El Secretario.-18.273-C (87297).

MURCIA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 243 de 1985, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José García López y dos más.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 16 de marzo de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana.-Solar situado en término de Murcia, partido de Alquerías. de superficie 232,50 metros cuadrados; y linda: Derecha, entrando o medio-día, finca de José González Moreno; norte, la finca de que se separa; Levante, finca matriz de que procede, escorredor por medio, y poniente, carretera de Alquerías a Santomera. Dentro de esta finca se ha construido un edificio compuesto de planta baja y alta, aquella destinada a local comercial con 150,03 metros cuadrados, y esta, a vivienda de 123,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital, en el libro 32, folio 163. Han sido tasadas ambas plantas en la suma de 6.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.449-3 (87380).



El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 421/1986, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Entidad mercantil «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Fernando Hurtado Urrutia y dona María Luisa Fernández Cayuela, con domicilio en Puerto de Mazarrón, para hacer efectivo un crédito hipotecario; por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, término de veinte días de la finca que después se dice, especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.^a planta, el día 28 de febrero de 1987, a las once de su mañana; para la segunda el 27 de marzo, a las once de la mañana, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el 27 de abril de 1987, a las once de la mañana.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso como parte del precio.

Segunda.-Servirán de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, en su caso.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y

los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin que se admitan posturas inferiores al mismo; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto destinado una cantidad igual al 20 por 100 del precio pactado sin cuyo requisito no serán admitidos.

La finca hipotecada es la siguiente

Número 5. Vivienda integrada por tres plantas interiores comunicadas, término de Mazarrón, diputación del Puerto, paraje llamado del Faro; totalizan una superficie construida de 434,72 metros cuadrados y útil de 268,99 metros cuadrados. Se accede a ella por la carretera de subida al Faro. La planta baja, situada a nivel de dicha carretera, consta de patio, tendederos, vestíbulo, cocina-comedor, un dormitorio, aseo y, a distintos niveles, salones, terrazas. La planta alta consta de dos dormitorios, dos baños, dos terrazas y otros elementos. Y la planta de sótano consta de tres habitaciones, aseo y bodega. Forma parte integrante de esta finca una franja de terreno de 7 metros de anchura y 17 metros 75 decímetros cuadrados.

Está inscrita en el 1.265, libro 304, folio 72, finca número 24.961, inscripción primera.

A efectos de la subasta fue tasada la expresada finca en la escritura de hipoteca en la suma de 28.007.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—7.458-3 (87389).



Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 646/1985, que se siguen a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Francisco Alarcón Martínez y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de calle Rosales, número 24, de La Alberca, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán; señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de febrero del próximo año y hora de las doce de su mañana.

Si no concurrieran postores, para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 2 de marzo próximo, a igual hora.

Y de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 2 de abril próximo, a igual hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 20 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los

hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Parcela ubicada en término de Murcia, partido La Alberca, Vistabella, de superficie 465 metros cuadrados; linda: Norte, calle; sur, Ricardo Alarcón; este, calle, y oeste, finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia al libro 84, sección novena, folio 93, finca número 7.705, inscripción primera. En la parcela anteriormente descrita se ha construido un edificio compuesto de dos plantas y una buhardilla y tiene una superficie aproximada de 150 metros cuadrados por planta y es de reciente construcción.

Basada en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 22 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—7.423-3 (87092).



Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.036/1985-B, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia contra las fincas especialmente hipotecadas por dona Concepción Rubio Porras, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por el término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados a la referida deudora y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para que pueda tener lugar la venta el día 2 de febrero de 1987, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirán de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local número 2.-Local comercial en planta baja con accesos por las calles donde radica. No tiene distribución alguna y su techo se encuentra a distintos niveles. Ocupa una superficie construida de 512 metros y 30 decímetros cuadrados, de la cual es útil la de 392 metros y 30 decímetros

cuadrados. Linda: Norte, calle de Colón y zaguán de acceso a las plantas; este, Antonio López Cerón, callejón de servicio a patios por medio; sur, Antonio López Cerón y zaguán número 2, y oeste, zaguanes de acceso a viviendas, a sótano y calle. Inscripción: Libro 363, folio 135, finca 28.368, inscripción primera.

Tasada en 10.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de octubre de 1986.—El Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—7.426-3 (87095).

★

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 397/1982 se sigue juicio ejecutivo, promovido por «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Cerdán contra don Jesús Zamora Fernández, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 2 de febrero para la primera subasta; el día 27 de febrero para la segunda subasta, y el día 26 de marzo para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, segunda planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25 por 100. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Solar en el término municipal de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor, paraje de la «Hacienda de la Manga de San Javier», con extensión superficial de 7.010 metros con 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro II, libro 238, folio 38 vuelto, finca 8.930. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—7.425-3 (87094).

★

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 369/1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra las fincas especialmente hipotecadas por Francisco Ruiz Pérez y Jerónimo Nicolás Torrecillas; en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados al

referido deudor y que a continuación se relacionan; señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de enero, a las once treinta horas del año 1987.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 13 de febrero, a las once horas del año 1987.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 9 de marzo, a las once horas del año 1987, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Solar en término de Murcia, partido de Javalí Nuevo, sitio en Cabezo del Angel, hoy calle de Santa María, sin número. Mide 200 metros 70 decímetros cuadrados; y linda: Frente o sur, camino de entrada al pueblo, hoy la citada calle; norte o espalda, herederos de Juan Ruiz; derecha, entrando o este, casa de Juana Pérez González e hijos, e izquierda u oeste, la de José Cano Almagro. Sobre este solar existe una casa con varias dependencias, patio y cuadra.

Inscripción: La 1.^a de la finca 147, folio 215, libro 2 de la sección 12.

Valorados todos ellos a efectos de subasta en 35.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—18.259-C (87279).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 472 de 1983, instados por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Armenteros Navarro y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 25 de febrero de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Finca número 11.252, sección Alcantarilla, registro III de Murcia.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 3 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—7.420-3 (87089).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núm. 1.925 de 1983, instados por Caja Rural Provincial, contra don Miguel Muñoz Gabarrón y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de marzo de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Urbana, finca número 4. Local comercial situado en la planta baja del inmueble número 18 de la calle Virgen de la Fuensanta, de Aguilas, a la izquierda del portal principal de entrada del inmueble, con acceso independiente por la calle Virgen de la Fuensanta; con una superficie construida de 194 metros cuadrados, formados por una sola nave. Su cuota de participación, 9.50 por 100. En la actualidad hay un almacén de material eléctrico.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, folio 165, del tomo 1.689, finca número 26.546. Inscripción primera.

Ha sido tasada pericialmente en la suma de 4.850.000 pesetas.

Dición.—Murcia, 8 de noviembre de 1986. Por virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio ejecutivo a que el anterior edicto se contrae, se ha acordado adicionar al mismo los bienes inmuebles que seguidamente se describirán, propiedad de los restantes demandados, y sacarlos primera pública subasta y término de veinte días y precio de tasación, y, en su caso, hasta segunda y tercera subasta, para las mismas fechas y hora que en el mencionado se indican y en las mismas condiciones a que se refiere el proveído de fecha 18 de octubre próximo, y que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta región y tablón de anuncios de este Juzgado, y que igualmente se notifique al resto de los deudores el señalamiento de las subastas.

Suma anterior: 4.850.000 pesetas

2. Urbana.—Parcela señalada con los números 55 y 56 de la urbanización «La Kábilas», en la diputación de Cope, término de Aguilas; que tiene una superficie de 500 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 57 de la misma urbanización; sur, parcela número 54 de la citada urbanización; este, calle de la urbanización, y oeste, parcelas 49 y 52 de la citada urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 118, del tomo 1.957, libro 308 de Aguilas, finca número 32.934. Valorada en 500.000 pesetas.

3. Urbana.—Parcela señalada con el número 67 de la urbanización «La Kábilas», en la diputación de Cope, término de Aguilas; que tiene una superficie de 600 metros cuadrados, que linda: Norte, parcela número 68 de la misma urbaniza-

Un trozo de tierra en término de Alcantarilla, pago de Potrox, ocupa 41 áreas 90 centiáreas 60 decímetros, con una industria de prefabricados de cemento.

ción; oeste, parcela número 64 de dicha urbanización; este, calle de la urbanización, y sur, calle de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 120, del tomo 1.957, libro 308 de Aguilas, finca número 32.936; con un valor de 600.000 pesetas.

4. Urbana, parcela señalada con el número 68 de la urbanización, en la diputación de Cope, término de Aguilas; que tiene una superficie de 800 metros cuadrados; que linda: Norte, parcela número 69 de la misma urbanización; sur, parcela número 67 de dicha urbanización; este, calle de la urbanización, y oeste, parcela 64 de la misma urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 121, del tomo 1.957, libro 308 de Aguilas, finca número 32.938. Valorada en 600.000 pesetas.

5. Urbana: Número 2, piso primero o planta primera alta, de la casa número 1 (ahora 3) de la calle Balsa Vieja, de la villa de Aguilas; a cuyo piso se accede por el zaguán y escalera construidos en el extremo de la derecha, entrando, de la fachada del edificio, cuyo acceso ocupa unos 7 metros cuadrados de superficie; está distribuida en diferentes habitaciones, servicio, pasillo distribuidor; ocupando una superficie construida de 112 metros cuadrados, su cubierta es de terraza, siguen los linderos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 174, del tomo 1.875, de libro 282 de Aguilas, finca número 31.587; con un valor de 3.400.000 pesetas.

Importa el total valor de los reseñados bienes la ligurada suma de 9.950.000 pesetas (s. e. u. o.).

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.452-3 (87383).

OLIVENZA

Edicto

Don Manuel García Fernández-Lomana, Juez de Inscripción de Olivenza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas penales por supuesto delito de falsificación de cintas audiovisuales, causa que lleva el número 144/1986, y en la cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado publicar el presente edicto a fin de instruir a cuantas personas o entidades se puedan considerar perjudicadas por la presunta falsificación, que el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal les faculta para personarse en la causa, designando Abogado y Procurador que defienda y represente sus intereses, o solicitar que le sean designados de oficio.

Los títulos de las películas contenidas en las videocassettes supuestamente falsificadas son los siguientes:

«Harry el fuerte», «Khartoun», «Rocky», «Rocky II», «Rocky III», «Moby Dick», «Mad Max», en sistema beta y V.H.S., «Creustoke -la leyenda de Tarzán-», «El Candidato», «Amigos muy íntimos», «Harry el sucio», «Furia silenciosa», «El lago azul», «Los cañones de Navarone», «Fuerza 10 de Navarone», «Annie», «Cazador a sueldo», «Terremoto», «Halcones de la noche», «El beso de la pantera», «Juego peligroso», «El retorno del Jedi», «El hombre del Río Nevado», «Veredicto final», «Doce del patibulo», «Nex misión», «Alejandra mon amour», «Juicio de faldas», «Sissi», «Sissi Emperatriz», «El destino de Sissi», «Beat Street», «Goma 2», «Magnum Especial», «Asalto por la Victoria», «Regreso», en V.H.S. y beta, «El secreto de la Pirámide», «Re-animator» en V.H.S. y beta.

Y para su publicación en los tablones de anuncios y periódicos oficiales pertinentes, expido el presente en Olivenza a 24 de noviembre de 1986.-El Juez, Manuel García Fernández-Lomana.-El Secretario.-19.982-E (87336).

OVIEDO

Anuncio de subasta

El día 4 de febrero próximo, a las doce horas, se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo tercera y pública subasta de las dos fincas que se dirán, acordada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado con el número 709 de 1985 a instancia del «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Cobán Gil-Delgado, contra la Entidad «Inmobiliaria Promotora Caveda, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones:

Primera.-Las fincas se sacan a subasta sin sujeción a tipo, pero si las posturas fueran inferiores al tipo de la segunda subasta, que fue de 8.534.313 pesetas para la finca que se describirá bajo el número 1 y de 3.542.545 pesetas para la que se recogerá bajo el número 2, se daría cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de los tipos que sirvieron de base para la segunda subasta y antes indicados. Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado en las condiciones prevenidas por la regla 14 del artículo antes citado.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primera.-Urbana número 46.-Piso segundo, tipo S, que consta de diversas dependencias y ocupa una superficie útil de 68 metros 18 decímetros cuadrados, aproximadamente. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 43 centésimas por 100 y en los gastos que se originen por calefacción, agua caliente central, portero y en los comunes al portal, 57 centésimas por 100. La presente procede por división en régimen de propiedad horizontal del edificio en construcción señalado con el número 2 de la calle Nueve de Mayo, de Oviedo. Le corresponde en la macrocomunidad «Las Salesas» una cuota de participación de 10 centésimas de entero por 100, estando asignada en la Zona C-Viviendas.

Segunda.-Urbana Número 259. Octavo piso, número 25, destinado a vivienda, que consta de diversas dependencias y ocupa una superficie útil de 30 metros 8 decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuotas: En el valor total del inmueble, 0 enteros 22 centésimas por 100 y en los gastos proporcionales de calefacción, agua caliente central, portería y portal, 0 enteros 27 centésimas por 100. Procedente de un edificio en construcción, señalado con el número 8 de la plaza de Primo de Rivera, de Oviedo. Le corresponde en la macrocomunidad «Las Salesas» una cuota de participación de 3 centésimas de 1 entero por 100, estando asignada a la Zona C-Viviendas.

Dado en Oviedo a 3 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.429-3 (87098).

PALENCIA

Edicto

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido, accidentalmente por vacante de su titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita un expediente promovido por doña Felisa

Hernández Alvarez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Rentería (Guipúzcoa), calle Murumendi, número 2-10-D, con documento nacional de identidad número 12.080.034, sobre declaración de ausencia legal de su marido, don Máximo de la Fuente Sánchez, nacido en Villadondiego (Zamora), hijo de Edmundo y de Máxima, de profesión Guardia Civil, con residencia y destino en Villada (Palencia), de cuyo domicilio se ausentó en el mes de abril de 1982, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia a 18 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz.-El Secretario.-19.959-E (87121).

1.º 4-12-1986

PONTEVEDRA

Edicto

Don Hipólito Hermida Cebreriro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 45/1986, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, que litiga en concepto de pobre, contra don Enrique Enriquez García y su esposa, doña Amalia Mariño Rey, mayores de edad, vecinos de Pontevedra, con domicilio en la calle Augusto González Besada, número 6, 5.º, sobre efectividad de un crédito hipotecario que afecta a la siguiente finca:

Número 7. Piso 5.º, destinado a vivienda, situado en la planta quinta alta del edificio sito en esta ciudad, señalado con los números 6 y 8 de la calle Augusto González Besada (derecha). Ocupa una superficie útil de 178 metros cuadrados con 88 decímetros, distribuido en vestíbulo, estar-comedor, pasillo distribuidor, cinco dormitorios, dos baños, un aseo, cocina, terraza-lavadero a patio de luces y terraza al vial del polígono. Linda (mirando desde la calle de su situación), frente, calle Augusto González Nesada; derecha, herederos de Antonio Prieto; izquierda, piso de la misma planta del edificio de Benito Crespo García, y en parte patio de luces, rellano de la escalera y ascensores, y fondo, vial del polígono de Campolongo. Tiene como anexo un trastero bajo cubierta del edificio.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos de diez enteros.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 644, libro 262 de Pontevedra, folio 52, finca número 24.263.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.600.000 pesetas.

Las diligencias de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la primera el día 12 de febrero de 1987, a las doce horas, por el tipo de tasación expresado; para la segunda subasta se señala el día 5 de marzo de 1987, a las doce horas, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para la tercera subasta se señala, en su caso, el día 26 de marzo de 1987, a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación de cargas a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiendo que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pontevedra, 13 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.-El Secretario.-9.321-A (87363).

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María José Julia Igual, Juez de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 514/1982 se tramita juicio ejecutivo a instancias del Procurador don Cayetano García Guillén, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Abel Maroto y esposa, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia y vía de apremio.

En dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado proceder a la subasta de los bienes embargados que al final se describen, término de veinte días, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Bolsa, 18, principal, bajo las siguientes condiciones:

I. La primera subasta, el día 27 de enero de 1987, a las doce treinta horas, siendo el tipo el de tasación, que en la descripción de las fincas figura.

La segunda subasta, el día 27 de febrero de 1987, a las once horas, ello conforme a lo solicitado por la parte actora y en prevención de que no hubiere postores en la primera, y salvo lo previsto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

La tercera subasta, el día 27 de marzo de 1987, a las once horas, igualmente conforme a lo solicitado por la parte actora y en prevención de que no hubiere postores en la segunda, conforme establece el artículo 1.506 y bajo las mismas condiciones que la anterior, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda.

II. Conforme dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán efectuarse por escrito en pliego cerrado.

III. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

IV. Salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto por el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte y asimismo que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere.

Bienes objeto de subasta

Primer.-Casa en calle Padre Lerchundi, número 10, de Chipiona, esquina a la carretera que da a esta ciudad, superficie 175,54 metros cuadrados. Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Segundo.-Suerte de tierra de cultivos de regadio en pago Los Llanos de Chipiona, con cabida de 2 aranzadas u 89 áreas y 44 centíreas. Valorada pericialmente en 4.500.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 27 de octubre de 1986.-La Juez, María José Julia Igual.-El Secretario.-7.412-3 (87081).

SAN SEBASTIÁN

Edictos

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 334/1985, sección 2.^a, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Aserraderos de Lezo», representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra doña Magdalena Alvarez Hernández, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 13 del próximo mes de enero, y hora de las diez treinta.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación de bienes embargados

Vivienda segunda alta de la casa número 18 del paseo de Colón, de Irún. Mide 125 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 863, libro 366, folio 139 vuelto. Finca 21.032. Cuota de participación en los elementos comunes de 17 por 100. Valorada en la suma de 5.000.000 pesetas.

Media parte indivisa del piso cuarto derecho de la casa Etxe-Arin en el barrio de Anaca, de Irún. Inscrita al tomo 480, libro 210, folio 45 vuelto. Finca 12.493. Tiene una superficie en total de 71 metros 76 decímetros cuadrados. Cuota de 8 enteros por ciento. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Para el caso de que no hubieran postores en esta primera subasta, se señala para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100, el próximo día 10 de febrero, a la misma hora y lugar, y también para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de marzo, a la misma hora y lugar.

No se han suplido los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

San Sebastián, 3 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-5.497-D (87318).



Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, Decano de esta capital y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, baío el número 527/1986, se siguen

autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Rodríguez Lobato, contra don César Marcos Pérez y otra, en reclamación de cantidad de pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 2 del próximo mes de enero, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes en cuanto a la primera subasta, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto, o por escrito en pliego cerrado, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera, el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores aceptan las condiciones de la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta, se estará a lo dispuesto en la regla 15 de repetido artículo.

Las fincas especialmente hipotecadas a efectos de subasta han sido valoradas en la forma que se dirá.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 16 de febrero próximo, y, en su caso, para la tercera el día 16 de marzo, todas ellas a las once horas.

Fincas que salen a subasta

Local número 10, que es la vivienda letra B del tercer piso alto al sureste del edificio número 17 de la tercera fase del grupo de viviendas conocido con el nombre de Makatzena, radicante en jurisdicción de Mondragón. Es su accesorio el departamento número 8 del desván. Tiene un valor en relación al todo del edificio de 5 centésimas y 70 céntimos por centésimas, y en relación al todo de la finca de 1 centésima y 75 céntimos de centésima. Valorada en 4.450.000 pesetas.

Aparcamiento cerrado de garaje, plaza número 20 de la planta alta (20-A), que mide una superficie de 15 metros 75 decímetros cuadrados. Tiene un valor en relación al todo del edificio de 1 entero y 15 céntimos de entero por 100. Edificio destinado a garaje, radicante en Mondragón, al sitio Makatzena. Valorado en 724.500 pesetas.

San Sebastián, 7 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.-El Secretario.-5.498-D (87319).



Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido, y Decano,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 502 de 1986, se tramita expediente de la Ley de Sociedades Anónimas, a

instancia del Letrado del Estado, en el que se ha acordado por resolución de esta fecha, convocar a Junta general extraordinaria de la «Empresa de la Voz de Guipúzcoa, Sociedad Anónima», para el día 15 de enero de 1987, y hora de las diez treinta, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, que será presidida por don Santiago San Martín Morales, Secretario general de la Delegación de Hacienda, en primera convocatoria, y caso de no existir número suficiente de accionistas o quórum para la celebración de la misma, tendrá lugar en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, figurando como orden del día:

Primer.-La ratificación de las enajenaciones efectuadas desde la última Junta general de 1 de febrero de 1951, transcrita en el libro de actas de la Sociedad.

Segundo.-Al nombramiento de Administradores sociales.

San Sebastián, 21 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.-El Secretario.-19.987-E (87341).

SEGOVIA

Edicto

Don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hacer saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 479/1984, a instancia de la procuradora doña Carmen de Ascensión Díez, en nombre de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Florentino Rueda del Pozo, doña Juana Alonso del Pozo, don Francisco Domingo de Juan y doña Ángela Rueda Alonso, sobre reclamación de cantidad, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán propiedad de los demandados.

Dicha subasta tendrá lugar el día 27 de enero de 1987 próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 20, Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

Los referidos bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No habiendo postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 10 de marzo de 1987 próximo y hora de las diez de su mañana, la cual tendrá lugar con la rebaja del 25 por 100 y bajo las mismas condiciones que la primera.

Y no habiendo postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 27 de abril de 1987 próximo y hora de las diez de su mañana, la cual tendrá lugar sin sujeción a tipo y bajo las mismas condiciones que la primera y segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Un piso en la urbanización «Parque Robledo», del término municipal de Palazuelos de Eresma (Segovia), que tiene una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. Situado en el bloque IV, portal 3, primero derecha. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.066, libro 55, folio 134, finca 27.

Tasado en 1.700.000 pesetas.

Lote 2. Un piso en la calle Zorrilla, número 104 (actualmente es el número 90), de Segovia, capital, situado en planta primera, letra B, con una superficie de 96,55 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.820, libro 291, folio 137, hoja 17.683.

Tasado en 4.350.000 pesetas.

Dado en Segovia a 27 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Alfonso Peña de Pablo.-El Secretario.-7.411-3 (87080).

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hacer saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 155 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.069/1985-1.º, a instancia de la Entidad «Sidermetal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Castellano Ortega, contra don Juan Bautista Igúzquez Hernández-Pinzón, en reclamación de cantidad, en los que se ha mandado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, en su caso, por término de veinte días, la finca hipotecada por el demandado y cuya descripción es la siguiente:

Casa sita en la aldea de El Rocío, señalada con el número 41 de la plaza Menor, término municipal de Almonte. Ocupa una superficie de 117,32 metros cuadrados en planta baja y 34 metros cuadrados en planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al folio 126 del tomo 1.008, libro 144 de Almonte, finca número 10.053-N, inscripción tercera.

Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca en 5.760.000 pesetas.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación dado a la finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse posturas que no cubran dicho tipo y exigiéndose a los licitadores la previa consignación de su 20 por 100. En la segunda subasta se rebajará el tipo en un 25 por 100, con las mismas exigencias en cuanto a posturas y la previa consignación del 20 por 100 y, éste de la segunda subasta se exigirá para tomar parte en la tercera, sin sujeción a tipo.

Se señalan para el acto del remate los días 4 de febrero, 3 de marzo y 30 de marzo venideros, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y hasta las fechas de los señalamientos se pueden hacer posturas por escrito, consignando previamente o en el momento de presentar la oferta por escrito el 20 por 100 correspondiente.

Se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, devolviéndoles las cantidades consignadas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Los autos y certificación de cargas de la finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose por el rematante, que quedará subro-

gado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, expido el presente, que firmo en Sevilla a 30 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario.-7.432-3 (87101).

SORIA

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, en funciones de Juez de Primera Instancia de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 361/1981, se sigue juicio ordinario de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Donato Hergueta Modrego y su esposa, doña María de las Mercedes Perlado García, mayores de edad y vecinos de Soria, representados por la Procuradora doña Pilar Alfa-gele Liso, contra doña América, don Manuel y don Félix Rodríguez Magdalena, mayores de edad y vecinos de Soria, representados por el Procurador don Benito Yáñez Miranda, sobre división de cosa común y otros extremos; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por veinte días, el bien inmueble siguiente:

1. Una casa y otra unida a la misma, sita en esta ciudad, en la plazuela de la Leña, 3, hoy plaza de Ramón y Cajal, 5, que consta de piso bajo, principal y segundo, lindando: Este, calle de La Claustilla; oeste, por donde tiene su entrada principal, plaza de Ramón y Cajal; sur, con la misma plaza, y norte, con casa número 4 de la calle de La Claustilla y casa número 7 de la calle del Pósito; con una superficie aproximada de 289,35 metros cuadrados, en cuyo edificio está instalado el hotel Las Heras, de Soria.

A instancia de parte se hace constar que el fallo de la sentencia recaída en los referidos autos, hoy firme, dice literalmente como sigue:

«Que estimando la demanda sobre división de cosa común, interpuesta por don Donato Hergueta Modrego y su esposa, doña María de las Mercedes Perlado García, y en representación de ambos por la Procuradora señora González Zazo, contra doña América, don Manuel y don Félix Domínguez Magdalena, y referida al edificio número 5 de la plaza de Ramón y Cajal, de Soria, descrito en sus límites, extensión y demás en las presentes actuaciones, y del que son copropietarios actores y demandados, debo declarar y declaro la indivisibilidad del inmueble, y, en consecuencia, y con base a la extinción de la comunidad solicitada, declarar la procedencia de su venta en pública subasta y con admisión de licitadores extraños, repartiendo el precio resultante en proporción a las respectivas cuotas de participación de los condóminos, y condena a los demandados a estar y pasar por lo acordado y resuelto, y, asimismo, y estimando la demanda reconvenicional interpuesta por los últimos, declarar subsistente el arrendamiento sobre referido inmueble, respecto del que los demandados ostentan su condición de arrendatarios, como igualmente su compatibilidad con la relación dominical de copropiedad, cuya extinción ahora declarada no ha de perjudicar ni alterar el derecho de arrendamiento de los demandados reconvenientes, con condena a los actores reconvenidos a estar y pasar por éstas declaraciones; y todo ello sin hacer expresa condena en costas.»

Para la referida subasta se ha señalado el día 16 de febrero del año 1987, a las diez treinta de su mañana, en este Juzgado de Primera Instancia de Soria, sito en el Palacio de Justicia de Soria, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la subasta; que es el de 25.000.000 de pesetas.

Segunda.-Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del inmueble referido, que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Si no hubiera postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 17 del citado mes de febrero, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones generales que la primera.

Quinta.-Si tampoco en la segunda subasta hubiere postores, se celebrará la tercera el día 18 del repetido mes de febrero, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar, a la misma hora y bajo las mismas condiciones generales que las anteriores.

Soria, 31 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.-El Secretario.-7.451-3 (87382).

TUDELA

Edictos

Don Gonzalo Gutiérrez Celma, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 26 de los meses de enero, febrero y marzo de 1987, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y por término de veinte días, y cuyos bienes fueron embargados en el juicio ejecutivo número 67/1986-2, promovidos por el Procurador señor Bozal, en representación del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», contra don Benigno Lavín Alonso, don Andrés Lavín Cobo, doña Carmen Laso Ortiz, doña Milagros Alonso Higuera, doña Josefina Baños Pérez, doña Alicia Litago Blasco y herederos de don Benigno Avín Cobo. Cuantía: 802.329 pesetas.

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo en la primera subasta, y en la segunda el 20 por 100 de dicho precio, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo, en la tercera.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de poder cederlo a un tercero.

Cuarto.-Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Tudela (Navarra), que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia por aquellas personas que les interese; que las cargas y gravámenes que pueda haber anteriores al crédito del actor, el rematante las acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo en la Mesa del Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de tasación de los bienes de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Propiedad de don Benigno Lavín Alonso y doña Josefina Baños Pérez:

1. Viña en la Huerta Mayor, en el término de La Delantera, de 16.332 metros cuadrados, su valor, 5.500.000 pesetas. Inscrita al tomo 515, folio 42, finca 4.280.

2. Pieza de tierra en el campo de la Huerta Mayor, de 5.390 metros cuadrados, su valor, 1.800.000 pesetas. Inscrita al tomo 754, folio 152, finca 5.945.

3. Vivienda sita en la calle J. Antonio Fernández, 38, 8^o, de 66,24 metros cuadrados construidos y 54,61 útiles, con 19 metros cuadrados de terraza, su valor, 2.000.000 de pesetas. Inscrita al tomo 1.333, folio 18, finca 13.157.

4. Vivienda en cuarta planta del edificio de la calle Pablo Sarasate, de 141,20 metros cuadrados construidos y 112,64 metros cuadrados útiles, su valor, 4.200.000 pesetas. Inscrita al tomo 1.706, folio 215, finca 19.058.

5. Parcela de terreno en Tudela, en el campo de la Huerta Mayor, de 4.040 metros cuadrados, su valor, 1.350.000 pesetas. Inscrita al tomo 1.947, folio 35, finca 22.625.

6. Dos plazas de garaje y trastero del edificio sito en la calle Pablo Sarasate, garajes 8 y 9, y trastero número 10, su valor, 1.000.000 de pesetas. Inscrita al tomo 2.262, folio 73, finca 25.431.

7. Pieza de tierra en la Huerta Mayor, en el término de La Barrena, de 2.414 metros cuadrados, el valor de la cuarta parte indivisa, 150.000 pesetas. Inscrita al tomo 260, folio 211, finca 3.171.

8. Granja denominada «La Barrena», en el Campo de la Huerta Mayor, término de Barrena, de 11.566 metros cuadrados de superficie, con 4.380 metros cuadrados de naves cubiertas, el valor de la cuarta parte indivisa, 9.735.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.022, libro 420, folio 40, finca 23.166.

9. Olivar en la Huerta Mayor, hoy zona urbana, de 5.695 metros cuadrados, el valor de la cuarta parte indivisa, 711.875 pesetas. Inscrita al tomo 2.042, libro 429, folio 103, finca 8.574.

Valor, total: 26.446.875 pesetas.

Propiedad de doña Carmen Laso Ortiz:

1. Pieza de tierra en la Huerta Mayor, en el término de La Barrena, de 2.144 metros cuadrados, el valor de la cuarta parte indivisa, 150.000 pesetas. Inscrita al tomo 260, folio 211, finca 3.171.

2. Casa con planta baja para vivienda de 80 metros cuadrados, corral de 72 metros cuadrados y cuadra de 54 metros cuadrados, total 203 metros cuadrados, en la calle Peñuelas, su valor, 4.000.000 de pesetas.

3. Granja denominada «La Barrena», en el campo de la Huerta Mayor, término La Barrena, de 11.566 metros cuadrados de superficie, con 4.380 metros cuadrados de naves cubiertas, el valor de la cuarta parte indivisa, 9.735.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.022, folio 40, libro 420, finca 23.166.

4. Olivar en la Huerta Mayor, hoy zona urbana, de 5.695 metros cuadrados, el valor de la cuarta parte indivisa, 711.875 pesetas. Inscrita al tomo 2.042, libro 429, folio 103, finca 8.574.

Valor, total: 14.596.875 pesetas.

Propiedad de don Andrés Lavín Cobo:

1. Pieza de tierra en la Huerta Mayor, en el término «La Barrena», de 2.414 metros cuadrados, el valor de la cuarta parte indivisa, 150.000 pesetas. Inscrita al tomo 260, folio 211, finca 3.171.

2. Granja denominada «La Barrena», en el campo de la Huerta Mayor, término La Barrena, de 11.566 metros cuadrados de superficie, con 4.380 metros cuadrados de naves cubiertas, el valor de la cuarta parte indivisa, 9.735.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.022, libro 420, folio 40, finca 21.166.

3. Olivar en la Huerta Mayor, hoy zona urbana, de 5.695 metros cuadrados, el valor de la cuarta parte indivisa, 711.875 pesetas. Inscrita al tomo 2.042, folio 103, libro 429, finca 8.574.

4. Piso segundo, tipo I, en la travesía avenida Zaragoza y ronda de Capuchinos, edificio «Boine Maisón», de 148,21 metros cuadrados construidos y 126,80 metros cuadrados útiles, su valor,

4.440.000 pesetas. Inscrito al tomo 1.871, libro 375, folio 13, finca 21.312.

5. Local comercial de 31,17 metros cuadrados, en la calle Rúa, número 8, el valor de la mitad indivisa, 310.000 pesetas. Inscrito al tomo 2.130, libro 448, folio 22, finca 24.517.

6. Local comercial de 20 metros cuadrados, en la calle Rúa, número 8, el valor de la mitad indivisa, 200.000 pesetas. Inscrito al tomo 2.130, libro 448, folio 25, finca 24.518.

7. Vivienda segundo izquierda, de 46,46 metros cuadrados, en la calle Rúa, número 8, el valor de la mitad indivisa, 300.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.130, libro 448, folio 31, finca 24.520.

8. Vivienda segundo derecha, de 45,45 metros cuadrados, en la calle Rúa, número 8, el valor de la mitad indivisa, 300.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.130, libro 448, folio 34, finca 24.521.

9. Vivienda tercero derecha, de 48,26 metros cuadrados, en la calle Rúa, número 8, el valor de la mitad indivisa, 300.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.130, libro 448, folio 40, finca 24.523.

Valor, total: 16.446.875 pesetas.

Propiedad de doña Milagros Alonso Higuera:

1. Pieza de tierra en la Huerta Mayor, en término de La Barrena, de 2.414 metros cuadrados, el valor de la cuarta parte indivisa, 150.000 pesetas. Inscrita al tomo 260, folio 211, finca 3.171.

2. Olivar en la Huerta Mayor, hoy zona urbana, de 5.695 metros cuadrados, el valor de la cuarta parte indivisa, 711.875 pesetas. Inscrito al tomo 2.042, libro 429, folio 103, finca 8.574.

3. Granja denominada «La Barrena», en el campo de la Huerta Mayor, término La Barrena, de 11.566 metros cuadrados de superficie, con 4.380 metros cuadrados de naves cubiertas, el valor de la cuarta parte indivisa, 9.735.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.022, libro 420, folio 40, finca 23.166.

4. Edificio en construcción a nivel de estructura y cierte de medianiles, con un sótano de 687 metros cuadrados, una planta baja comercial de 630 metros cuadrados más dos plantas de estructura, su valor 20.000.000 de pesetas. Inscrito al tomo 2.028, folio 14.

Valor total: 30.596.875 pesetas.

El valor total de lo tasado asciende a 88.087.500 pesetas.

Dado en Tudela a 3 de noviembre de 1986.-El Juez, Gonzalo Gutiérrez Celma.-La Secretaria.-5.364-D (87316).

★

Don Gonzalo Gutiérrez Celma, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 27 de los meses de enero, febrero y marzo de 1987, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y por término de veinte días, y cuyos bienes fueron embargados en el juicio ejecutivo número 68/1982-2, promovidos por el Procurador señor Bozal, en representación del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», contra don Benigno Lavín Alonso, don Andrés Lavín Cobo, doña Carmen Laso Ortiz, doña Milagros Alonso Higuera, doña Josefina Baños Pérez, doña Alicia Litago Blasco y herederos de don Benigno Avín Cobo (cuantía: 1.649.212 pesetas); se previene a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo

en la primera subasta, y en la segunda el 20 por 100 de dicho precio, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo, en la tercera.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de poder cederlo a un tercero.

Cuarto.-Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Tudela (Navarra), que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado, durante las horas de audiencia, por aquellas personas que les interese; que las cargas y gravámenes que pueda haber anteriores al crédito del actor, el rematante las acepta y quedan subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo en la Mesa del Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de tasación de los bienes de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Propiedad de don Benigno Lavin Alonso y doña Josefina Baños Pérez:

1. Viña en la Huerta Mayor, en el término de la Delantera, de 16.332 metros cuadrados; su valor, 5.500.000 pesetas. Inscrita al tomo 515, folio 42, finca 4.280.

2. Pieza de tierra en el campo de la Huerta Mayor; de 5.390 metros cuadrados; su valor, 1.800.000 pesetas. Inscrita al tomo 754, folio 152, finca 5.945.

3. Vivienda sita en la calle J. Antonio Fernández, 38, 8%; de 66.24 metros cuadrados construidos y 54.61 útiles, con 19 metros cuadrados de terraza; su valor, 2.000.000 de pesetas. Inscrita al tomo 1.333, folio 18, finca 13.157.

4. Vivienda en cuarta planta del edificio de la calle Pablo Sarasate; de 141.20 metros cuadrados construidos y 112.64 metros cuadrados útiles; su valor, 4.200.000 pesetas. Inscrita al tomo 1.706, folio 215, finca 19.058.

5. Parcela de terreno en Tudela, en el campo de la Huerta Mayor; de 4.040 metros cuadrados; su valor, 1.350.000 pesetas. Inscrita al tomo 1.947, folio 35, finca 22.625.

6. Dos plazas de garaje y trastero del edificio sito en la calle Pablo Sarasate, garajes 8 y 9, y trastero número 10; su valor, 1.000.000 de pesetas. Inscrito al tomo 2.262, folio 73, finca 25.431.

7. Pieza de tierra en la Huerta Mayor, en el término de La Barrena; de 2.414 metros cuadrados; el valor de la cuarta parte indivisa, 150.000 pesetas. Inscrita al tomo 260, folio 211, finca número 3.171.

8. Granja denominada «La Barrena», en el Campo de la Huerta Mayor, término de Barrena; de 11.566 metros cuadrados de superficie, con 4.380 metros cuadrados de naves cubiertas; el valor de la cuarta parte indivisa, 9.735.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.022, libro 420, folio 40, finca 23.166.

9. Olivar en la Huerta Mayor, hoy zona urbana; de 5.695 metros cuadrados; el valor de la cuarta parte indivisa, 711.875 pesetas. Inscrita al tomo 2.042, libro 429, folio 103, finca 8.574.

Valor total: 26.446.875 pesetas.

Propiedad de doña Carmen Laso Ortiz:

1. Pieza de tierra en la Huerta Mayor, en el término de La Barrena; de 2.144 metros cuadrados; el valor de la cuarta parte indivisa, 150.000 pesetas. Inscrita al tomo 260, folio 211, finca número 3.171.

2. Casa con planta baja para vivienda de 80 metros cuadrados, corral de 72 metros cuadrados y cuadra de 54 metros cuadrados, total 203 metros cuadrados, en la calle Peñuelas; su valor, 4.000.000 de pesetas.

3. Granja denominada «La Barrena», en el campo de la Huerta Mayor, término La Barrena;

de 11.566 metros cuadrados de superficie, con 4.380 metros cuadrados de naves cubiertas; el valor de la cuarta parte indivisa, 9.735.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.022, folio 40, libro 420, finca 23.166.

4. Olivar en la Huerta Mayor, hoy zona urbana; de 5.695 metros cuadrados; el valor de la cuarta parte indivisa, 711.875 pesetas. Inscrita al tomo 2.042, libro 429, folio 103, finca 8.574.

Valor total: 14.596.875 pesetas.

Propiedad de don Andrés Lavín Cobo:

1. Pieza de tierra en la Huerta Mayor, en el término La Barrena; de 2.414 metros cuadrados; el valor de la cuarta parte indivisa, 150.000 pesetas. Inscrita al tomo 260, folio 211, finca número 3.171.

2. Granja denominada «La Barrena», en el campo de la Huerta Mayor, término La Barrena; de 11.566 metros cuadrados de superficie, con 4.380 metros cuadrados de naves cubiertas; el valor de la cuarta parte indivisa, 9.735.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.022, libro 420, folio 40, finca 21.166.

3. Olivar en la Huerta Mayor, hoy zona urbana; de 5.695 metros cuadrados; el valor de la cuarta parte indivisa, 711.875 pesetas. Inscrita al tomo 2.042, folio 103, libro 429, finca 8.574.

4. Piso segundo, tipo I, en la travesía avenida Zaragoza y ronda de Capuchinos, edificio «Boine Maisón»; de 148.21 metros cuadrados construidos, y 126.80 metros cuadrados útiles; su valor, 4.440.000 pesetas. Inscrito al tomo 1.871, libro 375, folio 13, finca 21.312.

5. Local comercial de 31.17 metros cuadrados, en la calle Rúa, número 8; el valor de la mitad indivisa, 310.000 pesetas. Inscrito al tomo 2.130, libro 448, folio 22, finca 24.517.

6. Local comercial de 20 metros cuadrados, en la calle Rúa, número 8; el valor de la mitad indivisa, 200.000 pesetas. Inscrito al tomo 2.130, libro 448, folio 25, finca 24.518.

7. Vivienda segundo, izquierda, de 46.46 metros cuadrados, en la calle Rúa, número 8; el valor de la mitad indivisa, 300.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.130, libro 448, folio 31, finca número 24.520.

8. Vivienda segundo, derecha, de 45.45 metros cuadrados, en la calle Rúa, número 8; el valor de la mitad indivisa, 300.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.130, libro 448, folio 34, finca 24.521.

9. Vivienda tercero, derecha, de 48.26 metros cuadrados, en la calle Rúa, número 8; el valor de la mitad indivisa, 300.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.130, libro 448, folio 40, finca 24.523.

Valor total: 16.446.875 pesetas.

Propiedad de doña Milagros Alonso Higuera:

1. Pieza de tierra en la Huerta Mayor, en término de La Barrena; de 2.414 metros cuadrados; el valor de la cuarta parte indivisa, 150.000 pesetas. Inscrita al tomo 260, folio 211, finca número 3.171.

2. Olivar en la Huerta Mayor, hoy zona urbana; de 5.695 metros cuadrados; el valor de la cuarta parte indivisa, 711.875 pesetas. Inscrita al tomo 2.042, libro 429, folio 103, finca 8.574.

3. Granja denominada «La Barrena», en el campo de la Huerta Mayor, término La Barrena; de 11.566 metros cuadrados de superficie, con 4.380 metros cuadrados de naves cubiertas; el valor de la cuarta parte indivisa, 9.735.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.022, libro 420, folio 40, finca 23.166.

4. Edificio en construcción a nivel de estructura y cierre de medianiles, con un sótano de 687 metros cuadrados, una planta comercial de 630 metros cuadrados, más dos plantas de estructura; su valor, 20.000.000 de pesetas. Inscrito al tomo 2.028, folio 14.

Valor total: 30.596.875 pesetas.

El valor total de lo tasado asciende a 88.087.500 pesetas.

Dado en Tudela a 3 de noviembre de 1986.-El Juez, Gonzalo Gutiérrez Celma.-La Secretaría.-5.365-D (87317).

VALENCIA

Edicto

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 1.416 de 1985, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra «Inducos, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 19 de febrero próximo, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Vivienda en primera planta alta, piso F, con vistas a las vías públicas de situación; con distribución interior propia para habitar y superficie construida de 162 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de Cádiz; derecha, mirando a fachada, el chaflán formado por la citada calle y Gran Vía de Germanías; por la izquierda, vivienda tipo E de la misma planta, patio de luces y rellano y escalera, y espaldas, vivienda tipo A de esta planta. Esta vivienda, para uso de la misma, destina como terraza, en parte, el patio de luces.

Inscripción: Valencia, número 4, tomo 1.315, libro 133 de la segunda sección de Ruzafa, folio 126, finca 9.786, inscripción primera.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad 7.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

Vivienda en primera planta alta, tipo A, con vistas a la Gran Vía Germanías; con distribución propia para habitar y superficie construida de 157 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, dicha avenida, donde saca vistas; derecha, mirando a fachada, linde fondo del inmueble y, en

parte, patio de luces; izquierda, vivienda tipo F de esta planta y rellano de escalera; espaldas, hueco de ascensor, vivienda tipo B de esta planta y el citado patio de luces. Esta vivienda destina para su uso como terraza parte del patio de luces, ubicado a sus espaldas.

Inscripción: Valencia, número 4, tomo 1.315, libro 133 de la segunda sección de Ruzafa, folio 129, finca 9.788, inscripción primera.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.700.000 pesetas.

Lote tercero:

Vivienda en primera planta alta, tipo B, con distribución interior para habitar y superficie construida de 94 metros 15 decímetros cuadrados, y terraza en patio de manzana, de 7 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el rellano de escalera por donde se accede a la misma, dicho rellano, hueco de ascensor y, en parte, vivienda tipo C de esta planta; derecha, mirando fachada, vivienda tipo A de esta planta y patio de luces; izquierda, vivienda tipo C y patio de la misma planta, y espaldas, fondo del inmueble.

Inscripción: Valencia, número 4, tomo, libro y sección dichos; folio 132, finca 9.790, inscripción primera.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.725.000 pesetas.

Lote cuarto:

Vivienda en primera planta alta, tipo C, con distribución interior para habitar y superficie construida de 103 metros 70 decímetros cuadrados, y terraza de 33 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el rellano de escalera por donde se accede a la misma, dicho rellano, patio de luces y vivienda tipo D de esta planta; derecha, vivienda tipo B de esta planta; izquierda, el general del inmueble, y espaldas, el general del edificio, patio de manzana.

Inscripción: En dichos Registros, tomo, libro y sección, folio 135, finca 9.792, inscripción primera.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Lote quinto:

Vivienda en primera planta alta, tipo D, con distribución interior para habitar y superficie construida de 154 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la calle de Cádiz, a donde saca vistas, dicha calle; derecha, mirando a fachada, vivienda tipo E de la misma planta y rellano de escalera; izquierda, linda general del inmueble y patio de luces, y espaldas, dicho patio de luces y vivienda tipo C de esta planta. Tiene el uso de terraza en patio de luces. Puerta número 2.

Inscripción: En dichos Registro, tomo, libro y sección, folio 138, finca 9.794, inscripción primera.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.700.000 pesetas.

Lote sexto:

Vivienda en segunda planta alta, tipo B, con distribución interior para habitar y superficie construida de 94 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el rellano de escalera por donde se accede a la misma, dicho rellano, hueco de ascensor y, en parte, vivienda tipo C de esta planta; derecha, mirando a fachada, vivienda tipo A de la misma planta y vuelo de patio de luces; izquierda, vivienda tipo C de la misma planta, y espaldas, linda fondo del inmueble.

Inscripción: En dichos Registro, tomo, libro y sección, folio 150, finca 9.802, inscripción primera.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.725.000 pesetas.

Lote séptimo:

Vivienda en segunda planta alta, tipo C, con distribución interior para habitar y superficie construida de 103 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el rellano de escalera por donde se accede a la misma, dicho rellano, vuelo del patio de luces y vivienda tipo D de esta planta; derecha, vivienda tipo B de la misma planta; izquierda, el general del inmueble, y espaldas, el general del edificio.

Inscripción: En dichos Registro, tomo, libro y sección, folio 153, finca 9.804, inscripción primera.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Lote octavo:

Vivienda en tercera planta alta, tipo A, con vistas a la Gran Vía Germanías, con distribución propia para habitar y superficie construida de 157 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Frente, dicha avenida, donde saca vistas; derecha, mirando a fachada, linda fondo del inmueble y, en parte, vuelo de patio de luces; izquierda, vivienda tipo F de esta planta y rellano de escalera, y espaldas, hueco de ascensor, vivienda tipo B de la misma planta y el citado vuelo del patio de luces.

Inscripción: En dichos Registro, tomo, libro y sección, folio 165, finca 9.812, inscripción primera.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.700.000 pesetas.

Lote noveno:

Vivienda en tercera planta alta, tipo B, con distribución interior para habitar y superficie construida de 94 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el rellano de escalera por donde tiene su acceso, dicho rellano, hueco de ascensor y, en parte, vivienda tipo C de esta planta; derecha, mirando a fachada, vivienda tipo A de la misma planta y vuelo del patio de luces; izquierda, vivienda tipo C de la misma planta, y espaldas, linda fondo del inmueble.

Inscripción: En dichos Registro, tomo, libro y sección, folio 168, inscripción 1.^a, finca 9.814.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.725.000 pesetas.

Lote décimo:

Vivienda en tercera planta alta, tipo D, con distribución interior para habitar y superficie construida de 154 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la calle de Cádiz, a donde saca vistas, dicha calle; derecha, mirando a fachada, vivienda tipo E de esta planta y rellano de escalera; izquierda, linda general del inmueble y vuelo del patio de luces, y espaldas, dicho vuelo del patio de luces y vivienda tipo D de esta planta.

Inscripción: En dichos Registro, tomo, libro, sección e inscripción, folio 174, finca 9.818.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.700.000 pesetas.

Lote undécimo:

Vivienda en cuarta planta alta, tipo B, con distribución interior para habitar y superficie construida de 94 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el rellano de escalera por donde se accede a la misma, dicho rellano, hueco de ascensor y, en parte, vivienda tipo C de esta planta; derecha, mirando a fachada, vivienda tipo A de la misma planta y vuelo del patio de luces; izquierda, vivienda tipo C de la misma planta, y espaldas, linda fondo del inmueble.

Inscripción: En dichos Registro, tomo, libro, sección e inscripción, folio 186, finca 9.826.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.725.000 pesetas.

Lote duodécimo:

Vivienda en cuarta planta alta, tipo D, con distribución interior para habitar y superficie construida de 154 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal, la calle de Cádiz, a donde saca vistas, dicha calle; derecha, mirando a fachada, vivienda tipo E de esta planta y rellano de escalera; izquierda, linda general del inmueble y vuelo del patio de luces, y espaldas, dicho vuelo del patio de luces y vivienda tipo C de esta planta.

Inscripción: En dichos Registro, tomo, libro, sección e inscripción, folio 192, finca 9.830.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.700.000 pesetas.

Lote decimotercero:

Vivienda en quinta planta alta, tipo B, con distribución interior para habitar y superficie construida de 94 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el rellano de escalera por donde se accede a la misma, dicho rellano, hueco de ascensor y, en parte, vivienda tipo C de esta planta; derecha, mirando a fachada, vivienda tipo A de la misma planta y vuelo del patio de luces; izquierda, vivienda tipo C, de la misma planta, y espaldas, linda fondo del inmueble.

Inscripción: En dichos Registro, tomo, libro, sección e inscripción, folio 204, finca 9.838.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.725.000 pesetas.

Lote decimocuarto:

Vivienda en sexta planta alta, tipo A, con vistas a la Gran Vía Germanías, con distribución propia para habitar y superficie construida de 157 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Frente, dicha avenida, donde saca vistas; derecha, mirando a fachada, linda fondo del inmueble y, en parte, vuelo del patio de luces; izquierda, vivienda tipo F de esta planta y rellano de escalera, y espaldas, hueco de ascensor, vivienda tipo B de la misma planta y el citado vuelo del patio de luces.

Inscripción: En dichos Registro, tomo, libro, sección e inscripción, folio 219, finca 9.848.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.700.000 pesetas.

Lote decimoquinto:

Vivienda en octava planta, tipo G, con distribución interior para habitar y superficie construida de 145 metros 8 decímetros cuadrados, y linda: Frente, tomando como tal la calle de Cádiz, a donde saca vistas, dicha calle; derecha, mirando a fachada, vivienda tipo E de la misma planta y rellano de escalera; izquierda, vuelo de la terraza, vivienda mismo tipo en planta quinta, linda general del inmueble y vuelo del patio de luces, y espaldas, dicho vuelo del patio de luces y vivienda tipo C de esta planta.

Inscripción: Valencia 4, tomo 1.323, libro 135 de la segunda sección de Ruzafa, folio 13, finca 9.878, inscripción primera.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.000.000 pesetas.

Nota: El lote décimo queda excluido del presente edicto, por solicitud de la parte actora. (Finca número 9.818.)

Dado en Valencia a 7 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-18.228-C (86998).

VELEZ-MALAGA

Don Fernando Escribano Mora, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 2/1985, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco Exterior de España. Sociedad

Anónima», contra don José Cotilla González y doña María Dolores Rojas Rosas; en el que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de tasación, las fincas que se dirá, propiedad de los demandados.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las doce del día 19 de enero de 1987, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Para la segunda subasta, de quedar desierta la anterior, ha sido fijada la hora de las doce del día 19 de febrero de 1987, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con las demás condiciones de subasta. En prevención de quedar desierta la anterior subasta se ha señalado la tercera, a las doce horas del día 19 de marzo de 1987, sin sujeción a tipo, con las mismas anteriores condiciones.

Fincas que se trata

Urbana. Inscrita al tomo 891, libro 4, folio 6, finca número 263, anot. C. Vivienda tipo E, situada en la planta primera del edificio «Dúero», y sito en la calle Solea, en este término municipal. Con una superficie de 126 metros 16 decímetros cuadrados, y útil de 102 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo y terraza. Linda: Por la izquierda, entrando, con vivienda tipo D-1; derecha, vivienda tipo D; fondo, calle Solca, y frente, pasillo. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo A-1, situada en la planta baja del módulo 7, sito en el conjunto jardín «El Romeral», en el camino de Algarrobo, de este término municipal. Con una superficie de 80 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina, baño, tended y terraza. Linda: Por la izquierda, entrando, con calle nueva; derecha y fondo, zona ajardinada, y frente, vivienda tipo A. Inscrita en régimen 27, tomo 839, libro 582, folio 77, finca número 44.735, anot. C. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo A, situada en la planta primera del módulo 7, sito en el conjunto jardín «El Romeral», en el camino de Algarrobo, en este término municipal. Con una superficie de 80 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, tended y terraza. Linda: Por la izquierda, entrando, zona ajardinada; derecha, calle nueva; fondo, vivienda tipo A-1 del módulo 6, y frente, vivienda tipo A-1. Inscrita al régimen 36, tomo 839, libro 582, folio 95, finca número 44.753, anot. C. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo A, situada en la planta segunda del módulo 5, sito en el conjunto jardín «El Romeral», en el camino de Algarrobo, de este término municipal. Con una superficie de 80 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, tended y terraza. Linda: Por la izquierda, entrando, con zona ajardinada; derecha, calle nueva; fondo, vivienda tipo C del módulo 4, y frente, vivienda tipo A-1. Inscrita al régimen 37, tomo 839, libro 582, folio 97, finca número 44.755, anot. C. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 24 de octubre de 1986.—El Juez, Fernando Escrivano Mora.—El Secretario judicial.—18.307-C (87349).

VIGO

Edicto

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 108 de 1986, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representado por el Procurador señor Pérez Fidalgo, contra Entidad mercantil «Monteagudo y Vidal, Sociedad Limitada», con domicilio en la avenida del Doctor Paz, 54, parroquia de San Vicente de Nogueiras-Meis, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de las fechas que se indican a continuación:

Segunda subasta: El día 28 de enero de 1987, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 25 de febrero de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta, o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenirse en la puja en calidad de ceder al remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Fincas hipotecadas que salen a subasta

1. Número 7.—Vivienda sita en la avenida de Villagarcía-Cambados, en la planta primera, señalada con la letra E), de una superficie útil de 140 metros cuadrados. Linda, viendo el edificio desde su frente: Frente-este, avenida de Villagarcía; derecha, entrando, norte, vivienda letra D) de la misma planta, patio de luces, rellano de las escaleras por donde tiene su entrada y hueco del ascensor; izquierda, sur, Carmen Pintos y patio de luces, y fondo-oeste, vivienda letra B) de la misma planta, patio de luces, rellano de escalera y hueco de ascensor. Está dividida adecuadamente al uso al que se la destina. Tiene derecho a utilizar la mitad del patio de luces con el que linda por su viento sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 655, libro 61, folio 40, finca número 7.004, inscripción segunda. Valorada en 4.350.000 pesetas.

2. Número 28.—Vivienda sita en la avenida de Villagarcía de Arosa-Cambados, letra A), en

planta ático, de una superficie de 95 metros cuadrados. Linda, visto el edificio desde su frente: Frente-este, rellano de las escaleras, por donde tiene su entrada, patio de luces y vivienda letra C) de la misma planta; derecha, entrando, norte, sendero a la fuente; izquierda, sur, vivienda letra B) de la misma planta, y fondo-oeste, calle Santander. Está dividida adecuadamente al uso al que se la destina. Tiene como anexo un cuarto trastero situado en la misma planta ático, señalado con el número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 655, libro 61, folio 82, finca número 7.025, inscripción segunda. Valorada en 2.958.000 pesetas.

3. Número 30.—Vivienda sita en la avenida de Villagarcía, de Cambados, letra C) de la planta ático, de una superficie útil de 108 metros cuadrados. Linda, visto el edificio desde su frente: Frente-este, cuartos trasteros; derecha, entrando, norte, cuarto trastero número 18 y sendero a la fuente; izquierda, sur, cuarto trastero número 19, patio de luces y rellano de escalera y patio de luces, y fondo-oeste, vivienda letra A) de la misma planta. Esta dividida adecuadamente al uso al que se la destina. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 655, libro 61, folio 86, finca número 7.027, inscripción segunda. Valorada en 3.132.000 pesetas.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—7.415-3 (87084).

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 581 de 1985, tramitados a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, contra don Manuel Castro Porto, doña María Sol Souto Méndez, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, contra la herencia yacente de don Manuel Otero Castro, sobre reclamación de 1.718.775 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dicho demandado que se dirán a continuación, por el término de ocho días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 4 de febrero de 1987, a las doce horas.

b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 4 de marzo, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en su caso de no haber postores en la segunda, el día 3 de abril, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasa. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Bienes embargados objeto de subasta:

1. Finca denominada «Bouciña» sita en el lugar de Gondar, parroquia de Villalonga, municipio de Sanxenxo, de 10 áreas y 48 centíáreas a labrado con derecho a riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al libro 108, folio 86.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. Finca denominada «Xesteira» sita en el lugar de Gondar, parroquia de Villalonga, municipio de Sanxenxo, de 20 áreas y 43 centíáreas, sobre parte de la cual se ha construido un edificio destinado a hotel, compuesto de sótano destinado a discoteca, planta baja destinada a cafetería-restaurant, recepción y cocina, planta primera dedicada a habitaciones y planta segunda también dedicada a habitaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al libro 122, folio 156.

Valorada en 28.400.000 pesetas.

Dado en Vigo a 28 de octubre de 1986.-El Juez.-El Secretario.-7.430-3 (87099).



En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 559 de 1985, tramitado a instancia de doña Sara Rodríguez Campo, contra Orlando de Araújo Carballo y esposa, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 30 de enero, a las doce horas.

b) La segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 27 de febrero, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 30 de marzo, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera el tipo de subasta será el precio de 3.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificándose junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta

Urbana: Casa de sótano, bajo y dos pisos, dedicados a fábrica de botones, la cual, con el terreno unido, forma una sola finca de la superficie general de 991 metros 90 decímetros cuadrados,

dos, en el lugar de Monxa, parroquia de Lavadores, municipio de Vigo, señalada con el número 117 de la calle Aragón.

Inscrita en el tomo 127 de Lavadores, folio 121, finca 10.807, inscripción séptima.

Dado en Vigo a 11 de noviembre de 1986.-El Juez.-El Secretario judicial.-7.421-3 (87090).



En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 713 de 1983, tramitado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, contra «Promotora General del Noroeste, Sociedad Anónima» (PROGENOSA), se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 26 de febrero, a las doce horas.

b) La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 26 de marzo, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 28 de abril, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera, el tipo de subasta será el precio de 15.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificándose junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1. Número cinco.-Local A, en planta primera. Mide 127 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene su acceso por el portal señalado con el número 46 a la calle Romil, y escaleras y ascensores que en él se sitúan. Limita: Este o frente, calle Romil; oeste, espalda, en parte, pasillo distribuidor, desde el que tiene su acceso, y luego la terraza aneja, cuya utilización le es inherente en cuanto a la porción que lleva acoplada, que hace de suelo del patio de luces, que le separa de la otra porción acoplada al local C; norte, derecha, visto desde Romil, Perfecto Rodríguez Covelo y otros; sur, izquierda, local B de esta planta, pasillo distribuidor y hueco de escaleras. En su frente lleva acoplada asimismo una porción de terraza, cuya

propiedad le corresponde. Le pertenecen como anejos los trasteros números 4, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 32, 33, 36, 37 y 43. Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

2. Número cinco-2.-Local C, en planta primera. Mide unos 119 metros cuadrados. Tiene su acceso por el portal número 46 de Romil y ascensores y escaleras en el situados. Limita: Este, locales D y B de su planta, pasillo distribuidor, desde el que tiene su acceso, y hueco de escaleras; oeste, terraza aneja, cuya utilización le es inherente en cuanto a la porción que lleva acoplada, y patio de luces; norte, porción de terraza, cuya utilización le es inherente y separa de la acoplada al local A de su planta, que a la vez hace de suelo del patio de luces, igual que la anterior, y sur, con locales B y F-G de su planta y porción de terraza aneja a este último. Valorada en 2.300.000 pesetas.

3. Número cinco-3.-Local D, en planta primera, de unos 99 metros cuadrados, del edificio señalado con los números 46 a Romil y 42 a la avenida de las Camelias, de la ciudad de Vigo. Tiene su acceso por el portal número 42 a la avenida de las Camelias, ascensores y escaleras en dicho portal ubicados. Limita: Este o frente, dicho portal, dícese avenida de las Camelias y calle Romil, en cuyo frente lleva acoplada una porción de terraza, que le corresponde; oeste, espalda, pasillo distribuidor, desde el que tiene acceso, y locales F-G y C de esta planta; norte, derecha, visto desde Camelias, con el local D-1 y el local B de esta planta, y sur, izquierda, local E de su planta y pasillo distribuidor y, en una pequeña porción, con el local F-G de su planta. Valorada en 2.600.000 pesetas.

4. Número cinco-4.-Local E, en planta primera. Tiene su acceso por el portal número 42 de la avenida de las Camelias y ascensores y escaleras que en él se sitúan. Limita: Este o frente, avenida de las Camelias, de la que está separada por la terraza que le es inherente; oeste, espalda, local F de esta planta y hueco de ascensores; norte, derecha, visto desde la calle, local E de la misma planta, pasillo distribuidor, desde el que tiene acceso, y hueco de escaleras y de la caja de ascensores, y sur, izquierda, Mercedes García. Mide 117 metros cuadrados. Valorada en 2.600.000 pesetas.

5. Número cinco-5.-Local F-G, en planta primera. Mide unos 94 metros cuadrados. Tiene su acceso por el portal número 42 desde la avenida de las Camelias y los ascensores y escaleras que en él se sitúan. Limita: Este, local E y pasillo distribuidor, desde el que tiene su acceso, y locales B y C de esta planta; oeste, espalda, con la terraza aneja, cuya porción, según la tiene acoplada, le es inherente, que hace a la vez de patio de luces y que le separa de don Perfecto Rodríguez y otros; norte, con locales D y C de su planta y la porción de la terraza aneja a este último, y sur, Mercedes García. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 13 de noviembre de 1986.-El Juez.-El Secretario.-7.344-5 (86770).

VILANOVA I LA GELTRU**Edicto**

Don Mariano Zaforteza Fortuny, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 117/1984, seguido a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José María Cano Borrás y doña María Nieves Cremades Suau, he acordado, en providencia de fecha 5 de noviembre de 1986, sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se describirá, señalándose para la segunda subasta el día 30 de enero de 1987, a las once horas, con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración, y la tercera subasta, para el día 27 de febrero de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo, las cuales tendrán lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciendo constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La valoración de la finca objeto de subasta es de 20.000.000, cuya descripción es la siguiente:

Local industrial o comercial, sito en esta villa, que forma parte de la casa número 9 de la plaza Dieciocho de Julio, hoy plaza de la Vila, y situado en la planta baja, se compone de un local comercial y un pequeño altillo en la parte posterior, o sea, en la fachada que da a la calle Colegio, sumando en junta la superficie de 263 metros cuadrados, de los cuales corresponden 210 metros cuadrados a la planta baja y 53 metros cuadrados al altillo o vivienda. Linda: Por el frente, a través de una acera porticada, con la plaza Dieciocho de Julio y en parte con la caja de escalera; por la derecha, entrando, con los sucesores de don Francisco Vidal, hoy Virella y Soler, y en parte con la caja de escalera; por la izquierda, con la Casa Consistorial; por el fondo, con la calle del Colegio; por debajo, con el suelo, y por encima, con el piso primero de la propia casa en parte, y en parte de atrás del altillo, con el patio posterior del propio piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 503, libro 220, folio 89, finca número 14.814.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 7 de noviembre de 1986.-El Juez, Mariano Zaforteza Fortuny.-La Secretaria.-7.439-16 (87110).

VILLENA

Edictos

Don Edilberto José Narbón Láinez, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido,

Hago saber: Que a las nueve treinta y seis horas del día seis de febrero de 1987, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 427/1984, promovidos por «Caja Rural de Sax, Montaña y Vinalopó, S. C. L.», contra don Luis Villar Monne y doña María Gil Valera, tendrá lugar la venta en tercera subasta pública, término de veinte días, sin sujeción a tipo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del precio de valoración para subasta indicado en la escritura de hipoteca, que se expresará a continuación de la descripción de las fincas.

Segunda.-Que la venta será en varios lotes, correspondientes a cada una de las fincas que luego se describirán.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

Todas y cada una de las que a continuación se indican:

Lote primero.-Número 7, vivienda de tipo A, derecha llegando por la escalera reciente a la avenida de Tomás Herrero, ubicada en la segunda planta alta de la casa sita en Sax, avenida de

Tomás Herrero, esquina a Mercado, número 24. Mide superficie útil 68,58 metros cuadrados. Inscrita tomo 748, libro 105 de Sax, folio 199, finca 7.225, inscripción 2.^a, valor 3.600.000 pesetas.

Lote tercero.-Mitad indivisa, de 4 hectáreas 65 áreas 96 centíreas, tierra en término de Sax, partida La Cofradía, resto de finca mayor. Inscrita tomo 759, libro 107, folio 83, finca 7.382, inscripción 1.^a, valor 1.850.000 pesetas.

Lote cuarto.-Mitad indivisa 7 jornales igual a 3 hectáreas 59 áreas y 42 centíreas tierra, en Sax, partida La Conejera. Inscrita tomo 474, libro 70 de Sax, folio 33, finca 2.518, inscripción 12.^a, valor 1.200.000 pesetas.

Lote quinto.-Mitad indivisa de 2 jornales y medio, igual a 1 hectárea 28 áreas y 40 centíreas, tierra secano llamada del Barracón en término de Sax, partida Conejera. Inscrita tomo 474, libro 70 de Sax, folio 36, finca 2.519, inscripción 12.^a, valor 1.200.000 pesetas.

Lote sexto.-Este lote, juntamente con los siguientes, son propiedad de doña María Gil Valera, con carácter privativo, y lo constituyen participantes indivisas. Una sexta parte indivisa del monte denominado Cochinet y Majada, que mide 97 hectáreas, equivalentes a 1.389 tahúllas, en término municipal de Sax, con varios trozos de tierra cultivada, casa y corral de ganado que pertenecen a particulares. Inscrita tomo 537, libro 76 de Sax, folio 18, finca 611, inscripción 21.^a, valor 1.200.000 pesetas.

Lote séptimo.-Mitad indivisa de 20 jornales igual a 10 hectáreas 26 áreas 20 centíreas, tierra secano viña y sembradura en Sax, partido Conejera, que linda, norte, Concepción Senabre, senda de servidumbre en medio. Inscrita tomo 607, libro 87, folio 66, finca 5.549, inscripción 2.^a, valor 3.000.000 de pesetas.

Lote octavo.-Mitad indivisa, casa labor en partido Conejera, término de Sax, con tres cuartos jornal, o sea, 38 áreas 52 centíreas, tierra para ensanches, plantada en parte de pinos con era, pozo y aljibe, ocupando el edificio 352 metros cuadrados. Inscrita tomo 474, libro 70 de Sax, folio 148, finca 2.521, inscripción 13.^a, valor 3.600.000 pesetas.

Dado en Villena a 6 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Edilberto José Narbón Láinez.-El Secretario.-7.434-3 (87103).

★

Don Edilberto José Narbón Láinez, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido,

Hago saber: Que a las nueve treinta y cuatro horas del día 21 de enero de 1987, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 113/1986, promovidos por la «Caja Rural de Sax, Montaña y Vinalopó, S. C. L.», contra don Francisco Serra Linares y doña Aurelia Lara Parra, tendrá lugar la venta en primera subasta pública, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la segunda y tercera subastas públicas, respectivamente, caso de no haber postores la primera y, en su caso, en la segunda, los próximos días 12 de marzo y hora de las nueve treinta y cuatro de su mañana y 29 de abril de 1987 y hora de las nueve treinta y seis de su mañana, con el mismo término y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del precio de valoración para la subasta, indicado en la escritura de hipoteca, que se expresará a continuación de la descripción de las fincas, lo que igualmente regirá para la segunda y tercera subastas.

Segunda.-Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el valor reseñado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, saliendo la segunda subasta por el mismo valor reseñado en la escritura de constitución de hipoteca, rebajándole al mismo el 25 por

100. Que la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que la venta será en varios lotes, correspondientes a cada una de las fincas que se describirán.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

Todos y cada uno de los que a continuación se indican:

Lote primero: Una hectárea 9 áreas 6 centíreas de terreno en zona ensanche de Villena, partido del Regajo, Caracol o Estanque. Inscrita al tomo 733, libro 393 de Villena, folio 15, finca número 29.469. Valor escritura hipoteca: 18.700.000 pesetas.

Lote segundo: Nuda propiedad edificio en construcción ya cubierto de aguas, en zona de ensanche de Villena, carretera de Alicante, sin número. Ocupa su solar 220 metros cuadrados, y consta de un local comercial en planta baja, de 112 metros cuadrados, y en las tres plantas superiores una vivienda en cada una de ellas, con superficie de 118 metros cuadrados cada una, con un total edificado de 466 metros cuadrados. Inscrita al tomo 718, libro 381, folio 48, finca número 28.405. Valor: 3.500.000 pesetas.

Lote tercero: Nuda propiedad de media tahúlla, igual a 4 áreas 26 centíreas, de terreno en zona de ensanche de Villena, carretera de Alicante, sin número. Inscrita al tomo 780, libro 421, folio 203, finca número 32.740. Valor: 380.000 pesetas.

Lote cuarto: Nuda propiedad de una parcela al sitio del Caracol, de Villena; con superficie de 6 áreas 32 centíreas. Dentro de su perímetro existe una nave industrial, con superficie de 280 metros cuadrados. Inscrita al tomo 639, libro 331, folio 231, finca número 23.904. Valor: 2.420.000 pesetas.

Dado en Villena a 10 de noviembre de 1986.-El Juez, Edilberto José Narbón Láinez.-El Secretario.-18.233-C (87003).

ZARAGOZA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 307/1986-A, instados por la Procuradora señora Uriarte González, en nombre y representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Clamator, Sociedad Anónima», Compañía Mercantil, con domicilio social en Zaragoza, Coso, 98-100, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles hipotecados que luego se dirán, anunciándose con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en la Ley.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 28 de enero de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiera postor a dicha primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda el día 2 de marzo de 1987, a las diez horas.

Para que tenga lugar la tercera subasta, en prevención de que no hubiera postor en la segunda, se ha señalado el día 1 de abril de 1987, a las diez horas.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta es el de 4.000.000 de pesetas por cada uno de los pisos

hipotecados para la primera subasta, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad.

Séptimo.-El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera.

Octavo.-Que la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Los inmuebles hipotecados, objeto de la subasta, son los siguientes:

De la casa número 1 del bloque

1. Número 9. Piso cuarto A, en la cuarta planta de viviendas, de 68,76 metros cuadrados; se compone de salón-comedor, tres dormitorios, cocina con galería y baño. Linderos: Frente, caja de escalera y espacio sobre el transformador; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, calle de nueva apertura, y fondo, casa número 12. Le corresponde como anexo inseparable una plaza de garaje en el sótano y un cuarto trastero en el mismo sótano; el cuarto trastero es el número 7. Se le asigna una cuota de participación, en relación al total valor del bloque, de 7.771 por 1.000, y contribuirá a los gastos exclusivos de la casa de que forma parte con el 10.443 por 100. Inscrito al tomo 1.450, folio 54, finca 34.042. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

2. Número 10. Piso cuarto B, en la cuarta planta de viviendas, de 68,90 metros cuadrados útiles; se compone de salón-comedor, tres dormitorios, cocina con galería y cuarto de baño. Linderos: Frente, caja de escalera y patio interior de manzana; derecha, entrando, caja del ascensor y espacio sobre el transformador; izquierda, casa número 2, y fondo, avenida de Santa Isabel. Le corresponde como anexo inseparable una plaza de garaje en el sótano y un cuarto trastero en el mismo sótano; el cuarto trastero es el número 8. Se le asigna una cuota de participación, en relación al total valor del bloque, de 7.770 por 1.000, y contribuirá a los gastos exclusivos de la casa de que forma parte con el 10.456 por 100. Inscrito al tomo 1.450, folio 57, finca 34.044. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

De la casa número 11 del bloque

3. Departamento número 104. Piso entresuelo A, en la primera planta de viviendas, de 59,46 metros cuadrados útiles; se compone de salón-comedor, dos dormitorios, cocina con galería y cuarto de baño. Linda: Frente, caja de escalera y vacío del zaguán; derecha, entrando, calle de nueva apertura; izquierda, patio de manzana, y fondo, casa número 12. Le corresponde como anexo inseparable una plaza de garaje en el sótano y un cuarto trastero en el semisótano; el cuarto trastero es el número 100. Se le asigna una cuota de participación, en relación al total valor del bloque, de 6.723 por 1.000, y contribuirá a los gastos exclusivos de la casa de que forma parte

con el 8.132 por 100. Inscrito al tomo 1.451, folio 169, finca 34.234. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

4. Departamento número 105. Piso entresuelo B, en la primera planta de viviendas, de 66,10 metros cuadrados útiles; se compone de salón-comedor, tres dormitorios, cocina con galería y cuarto de baño. Linda: Frente, caja de escalera, caja de ascensor y vacío de zaguán; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, calle de nueva apertura, y fondo, casa número 10. Le corresponde como anexo inseparable una plaza de garaje en el sótano y un cuarto trastero en el semisótano; el cuarto trastero es el número 101. Se le asigna una cuota de participación, en relación al total valor del bloque, de 7.485 por 1.000, y contribuirá a los gastos exclusivos de la casa de que forma parte con el 9.052 por 100. Inscrito al tomo 1.451, folio 172, finca 34.236. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

De la casa número 12 del bloque

5. Departamento número 114. Piso entresuelo A, en la primera planta de viviendas, de 59,46 metros cuadrados útiles; se compone de salón-comedor, dos dormitorios, cocina con galería y cuarto de baño. Linda: Frente, caja de escalera y vacío de zaguán; derecha, entrando, calle de nueva apertura; izquierda, patio de manzana, y fondo, casa número 1. Le corresponde como anexo inseparable una plaza de garaje en el sótano y un cuarto trastero en el semisótano; el cuarto trastero es el número 110. Se le asigna una cuota de participación, en relación al total valor del bloque, de 6.723 por 1.000, y contribuirá a los gastos exclusivos de la casa de que forma parte con el 8.132 por 100. Inscrito al tomo 1.452, folio 25, finca 34.254. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

6. Departamento número 115. Piso entresuelo B, en la primera planta de viviendas, de 66,10 metros cuadrados útiles; se compone de salón-comedor, tres dormitorios, cocina con galería y cuarto de baño. Linda: Frente, caja de escalera, caja de ascensor y vacío de zaguán; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, calle de nueva apertura, y fondo, casa número 11. Le corresponde como anexo inseparable una plaza de garaje en el sótano y un cuarto trastero en el semisótano; el cuarto trastero es el número 111. Se le asigna una cuota de participación, en relación al total valor del bloque, de 7.485 por 1.000, y contribuirá a los gastos exclusivos de la casa de que forma parte con el 9.052 por 100. Inscrito al tomo 1.452, folio 28, finca 34.256. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

7. Departamento número 117. Piso primero B, en la segunda planta de viviendas, de 75,57 metros cuadrados útiles; se compone de salón-comedor, tres dormitorios, cocina con galería y cuarto de baño. Linda: Frente, caja de escalera, caja de ascensor y piso A; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, calle de nueva apertura, y fondo, casa número 11. Le corresponde como anexo inseparable una plaza de garaje en el sótano y un cuarto trastero en el semisótano; el cuarto trastero es el número 109. Se le asigna una cuota de participación, en relación al total valor del bloque, de 8.557 por 1.000, y contribuirá a los gastos exclusivos de la casa de que forma parte con el 10.352 por 100. Inscrito al tomo 1.452, folio 34, finca 34.260. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

8. Departamento número 123. Piso cuarto B, en la quinta planta de viviendas, de 75,57 metros cuadrados útiles; se compone de salón-comedor, tres dormitorios, cocina con galería y cuarto de baño. Linda: Frente, caja de escalera, caja de ascensor y piso A; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, calle de nueva apertura, y fondo, casa número 11. Le corresponde como anexo inseparable una plaza de garaje en el sótano y un cuarto trastero en el semisótano; el cuarto trastero es el número 117. Se le asigna una cuota de participación, en relación al total valor del

bloque, de 8.557 por 1.000, y contribuirá a los gastos exclusivos de la casa de que forma parte con el 10.352 por 100. Inscrito al tomo 1.452, folio 52, finca 34.272. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Los pisos descritos forman parte de: Bloque de edificios en esta ciudad, barrio de Santa Isabel, manzana 4 del polígono 71, en la avenida de Santa Isabel o carretera de Barcelona, en cuya avenida le corresponde el número 6.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.414-3 (87083).



Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos número 84 de 1986-B, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de la Entidad comercial «Indacables, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zaragoza, calle V, número 9, polígono industrial de Malpica, y por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores el día 21 de enero de 1987, a las diecisiete horas, en la Sala de Vistas del Juzgado de Instrucción número 4 de esta ciudad, sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta, a la que podrán concurrir los acreedores personalmente o por medio de representante con poder suficiente, advirtiéndoles que deberán concurrir a la Junta con los documentos acreditativos de su identidad y de su relación con la Empresa acreedora, significándoles que hasta la fecha de celebración de la Junta estarán a disposición de los acreedores en Secretaría los documentos a que se refiere el artículo 10, último párrafo, de la Ley de Suspensiones de Pagos de fecha 26 de julio de 1922.

Y para que sirva de citación a cuantas personas pueda interesar, expido y firmo el presente en Zaragoza a 21 de noviembre de 1986.-El Juez, Santiago Pérez Legasa.-El Secretario.-18.271-C (87295).

JUZGADOS DE DISTRITO

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Cédula de citación

El señor don Juan Luis Gordillo Alvarez Valdés, Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 1.012/1986 por daños imprudencia, en el que figura como denunciado Amaada Mohamed, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho denunciado a fin de que el día 17 de diciembre y su hora de las diez comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y que, de no efectuarlo ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a Amaada Mohamed, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 19 de noviembre de 1986.-La Secretaria.-19.981-E (87335).



El señor don Juan Luis Gordillo Alvarez Valdés, Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 1.227/1986 por intento de hurto, en el que figura como denunciado Francisco Zambrano Infantes, que actualmente se encuentra en igno-

rado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho denunciado a fin de que el día 14 de enero de 1987 y su hora de las diez y diez comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y que, de no efectuarlo ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a Francisco Zambrano Infantes, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 20 de noviembre de 1986.—La Secretaría.—19.980-E (87334).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Kennedy Kojo Asante, hijo de Amasegwa y de Segua, natural de Ghana, nacido el 10 de enero de 1963, sin pasaporte ni documento nacional de identidad, de profesión mecánico, últimamente destinado en el Tercio «Don Juan de Austria», III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por un presunto delito de deserción en la causa 94/1986, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta), Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado en el momento de ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1986.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, Joaquín Tolosana Ogaya.—2.049 (88068).

★

Marinero de la Armada Manuel Iglesias Viñas, con documento nacional de identidad número 35.304.504, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Poyo-Campelo (Pontevedra), de estado soltero, profesión Marinero de Pesca, de veintiún años de edad, nacido el día 2 de junio de 1965, domiciliado últimamente en Poyo-Campelo (Pontevedra), actualmente en paradero desconocido, que cumple Servicio Militar en la Armada, siendo su último destino el Arsenal Militar de Ferrol, de 1,65 metros de estatura y que presenta como señas particulares, que pueden facilitar su identificación sendas cicatrices en la parte izquierda del labio superior y en la misma del labio inferior, así como otra cicatriz a la altura del pectoral izquierdo. Procesado por un presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor de la Armada don

Fernando M. Tallón Yáquez, Juez Instructor de la causa número 35/1985 de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Cantábrico, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado de Instrucción de la Escuela Naval Militar, Marín (Pontevedra).

Melilla, 21 de noviembre de 1986.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Fernando M. Tallón Yáquez.—2.048 (88067).

★

José Santamaría Moreno, hijo de Angel y de Francisca, natural de Burgos, nacido el 28 de marzo de 1959, de estado civil soltero, de profesión «barman», encartado en la causa número 83/II/1986 por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,660 metros, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 21 de noviembre de 1986.—El Comandante auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—2.043 (88062).

★

Ramón García Laso, hijo de Ildefonso y de Olga, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 15 de septiembre de 1958, con DNI número 42.777.690, de profesión camarero, últimamente destinado en el Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por un presunto delito de deserción en la causa número 92 de 1986, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta), Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado en el momento de ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 1986.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado, Joaquín Tolosana Ogaya.—2.052 (88071).

★

Baba Colley, hijo de Famara y de Fatou, natural de Gambia, nacido el 20 de septiembre de 1956, con DNI número 901.434.060, de profesión Peón, últimamente destinado en el Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por un presunto delito de deserción en la causa número 95 de 1986, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta), Teniente Coronel Auditor don

Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado en el momento de ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1986.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado, Joaquín Tolosana Ogaya.—2.051 (88070).

ANULACIONES

Juzgados militares

Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, Juez togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 408-II/1986, instruida al C. L. José Ferrera Malherbe por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 7 de noviembre de 1986.—El Comandante auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—2.016 (86547).

★

Habiendo sido declarado sin responsabilidad por la autoridad judicial de la 8.^a Región Militar el recluta del reemplazo de 1986 Juan Rodríguez Otero, hijo de José y de Waldina, natural de Koln (Alemania), queda cancelada la nota de rebeldía que pesaba sobre el mismo en expediente judicial número 19/1986.

Pontevedra, 14 de noviembre de 1986.—El Comandante Juez Instructor, Luis Terradillos Calvo.—2.018 (86549).

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el sumario número 16 de 1986, sobre delito contra la salud pública contra Luis Alberto Bottinelli Berenguer, natural de Santiago de Chile, estado soltero, profesión agente turismo, de treinta y cuatro años, hijo de Luis y de Julia, domiciliado últimamente en Calella, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en 18 de septiembre de 1986 por haber sido habido.

Arenys de Mar, 18 de noviembre de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.992 (86523).

★

José Luis Fernández Céspedes, con documento nacional de identidad número 10.807.989, en el que consta como nacido en Algeciras, provincia de Cádiz, el día 20 de marzo de 1946, hijo de Vicente y de María Victoria, de estado soltero, de profesión decorador, y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle San José Oriol, número 17, entresuelo cuarta, condenado en el proceso monitorio número 240/1984, sobre robo en interior vehículo, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 8 de noviembre de 1986, por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 24 de octubre de 1986.

Vilanova i la Geltrú, 11 de noviembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—1.993 (86524).